

ESPAÑA MILITAR

Revista profesional de la Escala de Reserva del Ejército

AUTORIZADA SU PUBLICACION POR R. O. DE 9 DE MAYO DE 1928

**FUNDADOR PROPIETARIO:
ANTONIO ALGARRA RÁFEGAS**

**REDACCION Y ADMINISTRACION:
M. CATALINA, 17 :: CUENCA**

AÑO III

MADRID, ABRIL 1930

NÚM. 27

FILÓSOFOS MILITARES

(Continuación.)

En la obediencia se ha de poner toda la voluntad, toda la inteligencia, todo el deseo de cumplir acertadamente; a la vez, toda el alma y todo el corazón.

Se ha de exigir del inferior cuanto es debido y por qué es debido, pero no más de lo debido; de lo contrario, la obediencia no sería virtud, sino dura esclavitud.

No comentéis, no critiquéis ni aquílatéis las órdenes de vuestros superiores: de ordinario, quienes más las juzgan, pesan y miden son los que peor las cumplen, con daño de la disciplina y del servicio.

El respeto debido al superior exige no murmurar ni hablar mal de él, no censurar su proceder, no permitir que vuestros compañeros lo hagan.

La disciplina hace a los ejércitos fuertes, respetables y útiles; la indisciplina los convierte en débiles, ociosos y perjudiciales. La disciplina militar tiene su raíz en el amor patrio

y en el sentimiento del deber; se apoya sobre las ideas de unión, solidaridad y orden; se fomenta y mantiene por el cariño, la adhesión y la confianza de todos hacia cada uno y de cada uno hacia todos; se manifiesta por la perfecta obediencia y cumplida subordinación de unos a otros.

El militar, cuyo supremo deber es exponer la vida por la Patria, necesita más que nadie de la fe religiosa. Una tropa que cumple sus deberes militares y pone su confianza en Dios es invencible.

Creed en Dios y en la otra vida; temedle, amadle, invocadle y fiad en El; eso os dará una energía indomable y una constancia ilimitada. Rogadle, que El otorga la victoria a los ejércitos.

Sed sincera y hondamente religiosos; creed en una vida ultraterrena puramente espiritual, en que Dios glorifica a quienes en el mundo fueron buenos y cumplieron sus deberes y castiga a los que obraron mal y descuidaron sus obligaciones.

No temáis morir en el combate. Dios premiará largamente, en la otra vida, vuestros sacrificios y abnegación.

Tomás de Puga y Rojas.

Debe ser el Coronel piadoso con el arrepentido; entero, con el incorregible; disimulado, en lo no considerable; inflexible, en lo conveniente, y bienquisto y afable para con todos; animoso, en el emprender; atento, en el deliberar; sagaz, en su precaver; grave, en el mandar; diestro, en el disponer; elocuente, en el orar; liberal, en el agasajar.

Saavedra Fajardo.

Crecen con la concordia las cosas pequeñass, y sin ella caen las mayores.

¿Qué no vence el trabajo? Doma el acero, ablanda el bronce, reduce a sutiles hojas el oro y labra la constancia del diamante. Lo frágil de una cuerda rompe con la continuación los mármoles de los brocales de pozos.

Son los ánimos de los hombres tan varios como sus rostros. Unos ingenios son generosos y altivos; con ellos pueden mucho los medios de gloria y reputación. Otros son bajos y abatidos, que solamente se dejan granjear del interés y de las conveniencias propias. Unos son soberbios y arrojados, y es menester apartarlos suavemente del precipicio. Otros son tímidos y umbrosos, y para que obren se han de llevar de la mano a que reconozcan la vanidad del peligro. Unos son serviles, con los cuales pueden más la amenaza y

el castigo que el ruego. Otros son arrogantes; éstos se reducen con la entereza y se pierden con la sumisión. Unos son fogosos y resueltos, que con la misma brevedad que se determinan, se arrepienten; a éstos es peligroso el aconsejar. Otros son tardos e indeterminados; a éstos les ha de curar el tiempo con los mismos daños.

Marqués de Santa Cruz de Marcedo.

Si no puedes excusarte de la cólera, excúsate a lo menos de tomar alguna resolución mientras estás con ella para que, pasado tu primer ímpetu, sea partò natural de tu entendimiento el dictamen que antes hubiera sido monstruo abortado de tu ira.

El adulador no es amigo de aquel a quien adula, sino del empleo que posee; con que en acabándose el motivo, que es el favor, cesa el efecto, que es la lisonja.

Cuando te pidan una gracia, que no quieras, no puedas o no debas conceder, debes excusarte con palabras que, en lugar de agraviado, den reconocido al que la solicitó; respecto de que también en el negar hay su modo de agrado, como en el de conceder le hay de desabrimiento; pero si otorgas lo que te piden, ha de ser con un aire que haga estimar más la respuesta que la dádiva.

Si das alguna orden que en la realidad o en la aprensión de tus soldados sea arriesgada, penosa o difícil de ejecutar, preséntate el primero a desvanecer con el ejemplo los temo-

res, las réplicas y las dificultades; no habiendo trabajo ni peligro que si el Jefe lo padece el soldado no lo sufra; en lugar de que si te exentas de hacer lo mismo que mandas, acaso te mostrarían enojo o desprecio.

Una de las más precisas atenciones del jefe es no errar la elección en los encargos a los subalternos; así, no recomiendes al intrépido operaciones que sea menester llevar con gran tiento; ni al pausado, empresas que pidan prontitud; ni al rígido o interesado, en donde importe complacer al país; ni al benigno, donde convenga el justiciero; ni al que puramente sabe de militar, donde tenga ancho que obrar de político, o al contrario.

De una vida virtuosa no sólo tendrás el sabido premio de una eterna recompensa, sino también el terreno logro de que tus súbditos, y tus émulos, creyéndote auxiliado de superior mano, estarán más prontos a obedecerte y más remisos a calumniarte.

Más habilidad hay en hacer de un malo uno bueno por medio del moderado castigo, que de un vivo un muerto por ejecución de la severa sentencia.

Empresa ridícula sería castigar en otros el vicio de que tú mismo no sepas librarte; y si vives desordenadamente, no sólo harás mal para ti, sino también para las tropas, que pensarán lisonjarte con la imitación, o disculparse con el ejemplo.

Aun de la ejecución de los justos e indispensables castigos que ordena-

res te mostrarás pesaroso, porque se vea que la fuerza de la Ley, y no la crueldad de tu genio, condena al delincuente; pues aunque en tal caso la piedad sea inútil para la práctica, se experimentará provechosa para el crédito.

Un General debe complacerse con los suyos cuando les suceda algún bien, lastimarse cuando les acarrea mal y socorrerlos prontamente en sus adversidades.

Cuando un Oficial adquiriera alguna gloria, no se la usurpes atribuyéndola a ti sólo por haber dado las órdenes; antes bien, la publicarás por suya, para mostrar tu justificación y para excitar en otros el deseo de distinguirse.

La más necesaria prevención para una batalla es implorar con humilde fe el divino auxilio, reconociendo en la Majestad Suprema el atributo que tantas veces tomó de Dios de los ejércitos.

El soldado que lleva descargada su conciencia, recela menos aventurar su vida.

Francisco Villamartin.

La disciplina es el respeto al ciudadano, a la propiedad; es el aprecio de sí mismo, el aseo, los buenos modales, la aversión a los vicios, la puntualidad en el servicio, la exactitud en la obediencia, el escrupuloso respeto a las leyes y reglamentos, la austera dignidad en la subordinación; sin ella, el ejército es odiado en su mismo país; con ella, es amado hasta del enemigo; ella conserva en toda su fuerza las demás virtudes; al relajarse, se relajan todas.

El carácter de mando consiste en ser, ante todo, justo; en premiar con placer y castigar con sentimiento, pero castigar siempre que sea necesario; en no humillar jamás la dignidad humana, tan respetable en el último como en el primero, pero exigir del inferior el cumplimiento por quilates de su deber, asegurándole todos sus derechos; protegerle en sus desgracias; disputar en su beneficio todo lo que le pertenece; en una palabra, no tener otra norma de conducta que la justicia.

La oratoria militar ha de ser clara, lacónica, vehemente desde la primera palabra; se debe usar el idioma de las pasiones y no el de la fría razón; se debe conmover y no aspirar a convencer; ser más poeta que filósofo, sin lógica a veces y sin verdad, pero con metáforas brillantes que hieran con fuerza la imaginación, que despierten el orgullo, el amor patrio, la sed de gloria.

Quizá la ira es el disfraz del miedo; tal vez la tenacidad es desesperación; pero la impasible serenidad del que siente sus pulsaciones tranquilas, del que piensa y resuelve allí donde las demás inteligencias se hallan fuera de su centro, ha de valer siempre más que el valor ciego, por irresistible que sea, lo mismo que vale más una inteligencia clara que una perturbada, cualquiera que sea la pasión que la perturbe.

Las continuas amenazas, los frecuentes castigos, los alardes de carácter para nimiedades son de un efecto contraproducente.

Nada más expuesto que verse precisado a recurrir a alardes de carácter y autoridad aquel jefe que se ha familiarizado anteriormente, y nada más desorganizador que este vaivén violento entre la debilidad y el abuso de mando. No se debe dispensar nada de lo pequeño, para no verse precisado a castigar lo grande.



COMENTANDO UN LIBRO

El Teniente de Artillería D. Antonio Sánchez Bravo ha tenido la gentileza, que le agradezco, de dedicarme un ejemplar de su libro, titulado *Apuntes para la historia de la Escala de Reserva del Ejército*.

La clasificación, ordenación y mérito general de su trabajo está admirablemente criticada y encomiada en el prólogo que la docta pluma del Excmo. Sr. General de División don Angel Rodríguez del Barrio ha escrito al comienzo del libro, y como decía el glorioso crítico Larra de los autores dramáticos que empequeñecían la obra continuando la escena, después de culminar el momento más emocionante, así yo no trato de aumentar los elogios por temor de empequeñecerlos.

Sí diré que el propósito del autor del libro está felizmente logrado, y que el Teniente Sánchez Bravo merece gratitud de la Escala de Reserva, en particular, y del Ejército en general, por haber tenido el acierto de historiar un tema de obligado estudio, que, bien analizado, aportará, por último, la conveniente solución de un problema, tan difícil y delicado, como para que la inteligencia privilegiada y ágil pluma del ilustre y respetable prologuista lo crea actualmente insoluble. Sin embargo, sobre este punto es obligado insistir hasta encontrar solución.

El problema que el distinguido escritor debate en su libro, después de

darle a la Historia lo que es de la Historia, tiene, a mi juicio, dos aspectos fundamentales e inconfundibles y un solo objeto: la guerra. El primero se basa en un ideal; el segundo, en la organización del Ejército. Si el ideal muere, deja de existir la organización. Por este idealismo, se agrupan en torno a una bandera que juran defender hasta morir cuantos eligen la carrera de las armas. Ahora bien, según la organización, el Ejército se divide en categorías de soldado a General y tiene unas ordenanzas con las obligaciones de cada uno. Quien sepa las suyas y las del empleo inmediato, con la inclusión de conocimientos y buen concepto que es menester, si existe vacante, debe ascender. Cuando el empleo inmediato es de Oficial, podrá pedírsele al aspirante la suma de conocimientos técnicos y culturales que convenga, pero el derecho al ascenso en un régimen democrático no se le puede negar. Reconocido este derecho en España, surge, procedente de la clase de tropa, el Oficial. El problema está ahora en saber qué hacemos con él. ¿Lo pasamos a una escala que se llama de Reserva con escalafón propio y plantilla? Parece absurdo, porque el servicio que presta es idéntico al de sus compañeros que proceden de la Academia. Hay opiniones en el libro de prestigiosos Generales que lo atestiguan: Cavalcanti, Sanjurjo, barón de Casa-Da-

valillo, elogian, sin reserva alguna, el comportamiento de la oficialidad de la Escala de Reserva en guarnición y en campaña; relación de Jefes y Oficiales laureados y relatos de gentes heroicas lo proclaman; profusión de detalles de Monte Arruit y de Axdir, algunos tan sutiles como el del concurso literario del cautiverio lo confirman; pero como la unidad de procedencia no admite promiscuidad, es forzoso aceptarlo. Ya está en escala aparte. Pero ¿hasta dónde pueden llegar sus aspiraciones dentro de una escala que, a partir del empleo de Capitán, no hay puesto señalado en la organización del Ejército para utilizar los servicios de superiores categorías? Entonces el Estado, siempre generoso y magnánimo, ha señalado el empleo de Coronel como límite de su carrera, aun a sabiendas de que echa sobre su Erario una carga económica. Total, la negación del primer aspecto: materia. Ni una sola fase de esta exótica organización caprichosa tiene la más pequeña perspectiva espiritual para el veterano que cruzó el cuartel con sus galones de Sargento, que asistió a campaña de Oficial o que mira desde su atalaya de «desplazado», cómo el Poder público se obstina en no ver que las flores del espíritu militar se alimentan de justicia, pero no se riegan con pan. Al hombre a quien se le exige el sacrificio de la vida, de la cual hizo profesión, no se le pueden cerrar las puertas de la gloria ni limitar el horizonte de su porvenir, más que como dice muy

bien el General Rodríguez del Barrio, «cuando no reúna las condiciones que se exigen como necesarias» para escalar puestos superiores; pero quitarle el derecho de opción implica la división en castas de la Oficialidad del Ejército. Luego no puede ser ésta adecuada solución. Examinemos otro caso. Vamos a formar la escala única; pero el contingente de la Academia va a constituir la Oficialidad profesional y el procedente de tropa, los menesteres administrativos en los Cuerpos, Centros de Recluta, burocráticos, etc., etc., y tendremos dos especialidades de Oficialidades, disconformes mutuamente en tiempo de paz, ineficaces en campaña, y el mismo problema en lo moral, que no hay manera de resolver mientras se discurra por el lado de separar una Oficialidad de la otra con distingos o funciones que luego la guerra, objeto de la organización, vuelve a juntar y a compartir.

Quienes se muestran partidarios de una Oficialidad profesional que reúna las condiciones técnicas y las aptitudes más capacitadas para manejar la máquina de guerra moderna no deben excluir de sus cuadros la selección que pueda aportar a la misma el contingente de clases de tropa, aferrándose a la idea de la homogeneidad. Si el Ejército es la Nación en armas, la unidad de procedencia es pura teoría, porque el mérito surge lo mismo de las altas que de las bajas capas sociales, y a quien se le concedió un empleo en la guerra no se le puede quitar en la paz por el solo hecho de que el héroe

no estudiara en la Academia. Por otra parte, la cultura actual del pueblo español es más asequible a la adquisición de conocimientos técnicos que en épocas antiguas parecían ciencias infusas. Hoy la profusión de Escuelas politécnicas y el progreso en sus múltiples manifestaciones dotan las inteligencias de una cultura general muy conveniente para que si el alumno tiene capacidad de asimilación y voluntad férrea, que entra por mucho, pueda, con esfuerzo, penetrar en los estudios más difíciles y complicados. También es conveniente que esa Oficialidad profesional, para la que no se pide intervención en menesteres administrativos del cuartel, se imponga perfectamente de ellos, que nunca estuvo reñido lo cortés con lo valiente, ni es incompatible la ciencia militar con la culinaria, por ejemplo, que tanto ha de abonar el buen trato del soldado, ni conviene a la juvenil fantasía de un cadete ascendido a Oficial saberse útil sólo para grandes concepciones estratégicas, so pena de estimular la ociosidad y la pedantería. Hemos de acostumbrarnos a la idea, si luego no ha de defraudarnos la realidad en la guerra, de que todos servimos para todo dentro, como es natural, de la función que nos es común a los militares de un Arma determinada. Y vuelvo a repetir aquí, porque encaja muy bien, un párrafo referido ya en otro artículo, del malogrado General Primo de Rivera, del discurso que pronunció en el banquete con motivo de la festividad de la Patrona del Arma de Infantería: «No podemos renun-

ciar a ser todos una familia, porque sin ese lazo de amor la solidaridad, el enlace, el espíritu de sacrificio que ha de unirnos para ser fuertes, fuertes para el servicio patrio, no fuertes para el egoísmo, faltaría; y Cuerpo sin homogeneidad molecular no es Cuerpo duro ni compacto, y sin esas cualidades ni resiste al enemigo de guerra, ni siquiera al enemigo de la descomposición interna.»

En síntesis. La idea reflejada en el libro del Teniente Sánchez Bravo, perfectamente envuelta en sus apuntes históricos y compartida, a mi juicio, por la totalidad de la Escala de Reserva y clases de tropa, es la Escala única. Si no es admisible la interpolación de ambas escalas por los perjuicios que ello ocasionaría, váyase a la extinción de la Escala de Reserva, con o sin amortización, pero váyase también a la concordia del Ejército formando la Escala Única. Y si se quiere unidad de procedencia, que los Suboficiales con derecho a ascender tengan un curso en las respectivas Academias, donde acrediten su suficiencia, obligándoles a conocer rigurosamente el plan de estudios acordado; pero, después, que llegue cada cual donde pueda, en el pleno uso de derechos y deberes inherentes a todas las categorías del Ejército.

PEDRO MAESTRE,

Comandante de Caballería. (E. R.)

Barcelona, 14 abril 1930.



EL ARTE Y EL TURISMO EN ESPAÑA

CHINCHILLA DE MONTEARAGON

He aquí, paciente lector, una de las poblaciones de la Mancha, en la provincia de Albacete, ciudad antiquísima, célebre ya durante la dominación romana, rica y floreciente durante la Edad Media y hasta el siglo XVIII, de tradiciones gloriosas, como lo acreditan aún hoy día su carácter hidalgo y noble y sus ruinas venerandas.

Chinchilla de Montearagón es la ciudad de los escudos y de los linajes, ya que al pasear por sus empinadas callejas (pues esta villa tiene asiento en lo alto de un pequeño cerro) queda el viajero asombrado de que casi todas las casas ostenten algún destello de arte o de abolengo próspero.

Situada a cinco kilómetros de la estación de su nombre, en el ferrocarril de Madrid a Alicante, la villa de Chinchilla es hoy una ciudad que, como tantas otras de España, agoniza bajo el peso de su gloria. De su formidable castillo, plaza fuerte ya en la época romana y muchos siglos después, hasta el reinado de Felipe V, sólo quedan dos torreones, el arco de entrada y los recios muros, a trozos, de que estuvo rodeada la villa.

De sus célebres y ricas fábricas de alfombras y tapices, que alcanzaron gran celebridad en el mundo durante la dominación árabe, y que se creyeran las primeras fábricas de esta

industria establecidas en España (pues no hay que olvidar que Chinchilla fué tal vez la población más importante del reino de Murcia), no quedan sino el recuerdo, según datos que hemos tomado de las *Relaciones topográficas*, mandadas hacer por el rey Felipe II en 1576.

Conquistada a los árabes esta villa por Alfoso X el Sabio, ayudado por el rey de Aragón, Jaime I, en la primera mitad de la trece centuria, más tarde se apoderarán de ella los aragoneses, durante la menor edad de Fernando IV, el Emplazado, y, después, al alborear el siglo XIV, pasará en Señorío con otras villas limítrofes a poder de aquel egregio próspero, infante D. Juan Manuel, marqués de Villena, cuyos Estados, andando los años, es fama que, empezando en Toledo, llegaban sin interrupción a Murcia.

Al ser esta villa, más tarde, incorporada a la corona de Castilla, el rey D. Juan II la cederá en dote a su hermana la infanta Catalina, al contraer matrimonio con aquel inquieto, ambicioso y rebelde infante de Aragón D. Enrique, Maestre de Santiago, quien perderá la villa al rebelarse contra dicho rey en 1422.

Es en esta época, en la primera mitad del siglo XV, cuando esta villa llegará a su mayor esplendor; por entonces, recibe el título de ciudad,

por D. Juan II. En el año del Señor de 1447, dos años después de la batalla de Olmedo, célebre en los anales españoles, librase en los alrededores de esta plaza una sangrienta batalla, en la que los cristianos son derrotados por el rey moro de Granada Abén-Ozmín, quien tendrá en poder la ciudad pocos años.

Meses antes de la batalla de Toro, dada en 1475, la población, ya en poder de los cristianos, se dividirá en dos bandos, partidario uno del marqués de Villena, D. Juan de Pacheco, que defiende, juntamente, con el duque de Escalona y de Alburquerque, D. Beltrán de la Cueva, con el condestable de Castilla, D. Pedro Fernández de Velasco, y otros nobles, como el duque de Plasencia, la causa de aquella infeliz princesa doña Juana, la Beltraneja, la que después de haberla concertado en matrimonio con varios príncipes, con el de Viana, entre otros, murió sin casarse, monja en un monasterio en Coimbra; el otro bando luchará defendiendo a la ya reina de Castilla doña Isabel; pero los partidarios de la Beltraneja serán vencidos, sitiados y rendidos en el castillo de Chinchilla, el día 27 de enero de 1477, quedando ya para siempre esta ciudad unida a la corona.

Por su lealtad, los Reyes Católicos la otorgarán muchos privilegios en su visita a esta ciudad de Chinchilla, el 6 de agosto de 1488, y las milicias de su Concejo concurrirán años más tarde a la conquista de Granada, al mando del Capitán, hijo de esta ciudad, Juan de Barnuevo.

Pocos años después, en 1504, será encerrado en el castillo de Chinchilla, como prisionero de guerra, aquel inquieto y célebre príncipe del Renacimiento, César Borgia, hijo del Pontífice Alejandro VI, a la muerte de su padre, y llegar al ocaso aquella opulenta y poderosa familia que en la ciudad eterna llegó casi a dominar al mundo.

Es fama que estando una tarde el ilustre prisionero con el alcaide de la fortaleza, Gabriel de Guzmán, en lo alto de la torre del Homenaje, contemplando el panorama de la extensa llanura manchega, en sus intentos de evasión, llegó a luchar con dicho alcaide, queriéndolo arrojar por sorpresa desde lo alto de la torre, lo que se evitó gracias a la llegada de los ballesteros y guardia del castillo.

La iglesia, antigua Colegiata de Santa María del Salvador, es el templo más interesante de la provincia de Albacete; su ábside, plateresco, con numerosas esculturas, es una maravilla de ejecución, y se cree fué construido por Diego de Siloe, famoso artífice del siglo xv, y en su interior, de tracerías góticas, hay un púlpito de gran mérito; en el que es fama predicó San Vicente Ferrer, en el año de 1415. De refinado gusto artístico, gótico del segundo período, es la puerta principal de la citada Colegiata. El retablo mayor es del más puro Renacimiento, e igualmente la verja, de notables y delicadas cesterías, que cierra el presbiterio.

Otra iglesia harto interesante es Santo Domingo, antiguo convento de Dominicos, gótica también, del si-

glo xiv, con notable artesonado mudéjar en su nave central. Entre las esculturas más notables figura *La oración del huerto*, del famoso artista murciano Salcillo.

Llama la atención también, por sus bellas líneas y riqueza de ejecución, el Ayuntamiento, de estilo plateresco, construido en 1590, de grandes sillares y con dobles columnas estriadas, soberbio escudo, sostenido por el águila bicéfala de la Casa de Austria; «Reinando Philipo II», dice en su leyenda.

Nos atrae y enamora el personal encanto de esta ciudad evocadora, con sus casonas solariegas y sus escudos nobiliarios, que abundan aquí, acaso como en ninguna otra ciudad de la Mancha, si se exceptúan Ocaña, Almagro y Villanueva de los Infantes. Un sueño de nobleza, sencilla, melancólica hoy, campanuda y altanera en otras edades, tienen estas callejas y estos casones, que jamás ya serán alegres, ni los despertarán de su sueño milenario las modernas vibraciones del vivir.

Estos palacios, estos casones, sus zaguanes, sus postigos, recordarán, añorándolos tal vez, antiguos gestos altivos, ademanes imperiosos...

Chinchilla de Montearagón es la ciudad de los escudos, que presiden casi todas las viviendas; rejas también de notables cresterías, donde suelen campear cruces de las ya agonizantes Ordenes militares: Santiago, San Juan, Calatrava, Montesa, o bien, cascos con celadas y cimeras.

Algunos escudos tienen divisa o gritos de guerra esculpidos debajo...

«Antes morir, que manchar mi sangre»... «Después de Dios, la Casa de Quirós, y antes que los Reyes, Nos»... «Antes que Dios fuese Dios y los peñascos peñascos, los Quirós eran Quirós y los Velascos Velascos»...

¡La nobleza de Chinchilla! En las *Relaciones topográficas*, que en 1576 mandara hacer «Nuestro Señor, el Rey Felipe II, a quien Dios tenga de su mano y libre de enemigos», al escribano Juan Belmonte, comisionado a tal fin, para hacer la relación de los linajes de Chinchilla, vemos que la próspera ciudad era cuna de varias casas de hijosdalgo: los Haro, Saavedra, Hurtados, Quirós, Córdoba, Carrasco, etc., etc., y agrega otros apellidos y solares muy antiguos: los Ramírez, Motas, Requenas, Perales, Alarcones, Tobarras, Cotillas, Velascos, Arnedos y Belmontes.

Como otras villas de Castilla, ricas y florecientes en otras edades, y hoy día decadentes y casi en ruinas, Chinchilla adolece del mismo daño. Para mayor miseria de esta villa, hace pocos años le ha sido suprimido el penal, que, con sus varios centenares de reclusos, sus empleados y una compañía de Infantería, que lo guarnecía, le daban todavía alguna vida, que hoy agoniza abrumada por sus antiguas grandezas.

JESÚS CARRIZOSA,

Capitán de Infantería. (E. R.)

Alcázar, abril 1930.

•••••

EL ESCUDO MISTERIOSO

LEYENDA

I

Como voladores cisnes
por los cristales de un lagó,
cincuenta navíos surcan
las ondas del mar salado.
De grímpolas, gallardetes
y blancas velas ornados,
semejan, vistos de lejos,
apariciones de trasgos.
Asomados a sus bordas
se ven marineros bravos,
y grumetes atrevidos
en las vergas y en los palos.
Cantan a coro, y sus ecos,
por las auras arrastrados,
llevan a playas vecinas
la confusión y el espanto.
Victoriosos en cien lides,
surcan las olas ufanos,
y cual en el mar dominan,
piensan hacer otro tanto
en los puntos de su arribo,
ya gentiles, ya cristianos,
pues el pillaje es su norma
y su dicha es el estrago...
Ya preparan las chalupas
para hacer el desembarco,
pues en la playa vecina,
cual buitres, olieron pasto;
y se llena el mar de lanchas
y los aires de sus cantos,
y, atrevidos, no reparan
en invadir los Estados
que a otro monarca rendían
vasallaje voluntario,
y la arena de la playa
marca sus traidores pasos.
Mas parece no salieron
esta vez muy bien librados,
que si alegres desembarcan
digno escarmiento encortraron,
y el atrevimiento pagan
con un tremendo fracaso...

II

Al pie de feudal castillo
de ancho foso, altas almenas,
corpulentos murallones
y avisados centinelas,
armados hasta los dientes,
dos embozados pasean,
en ademán misterioso
y esquivando se les vea.
Altos, fornidos, apuestos,
que son caballeros muestran
el equipo de sus armas
sobre la crujiente seda,
el airón de sus almetes,
que al pasear se menea,
y la gallarda figura
que adorna más su presencia.

—«Y bien, ¿qué nuevas me traes?»,
dijo el uno en voz muy queda.

—«¡Señor!—replicó con modos
el que interpelado fuera—,
no son en verdad muy tristes,
mas tampoco lisonjeras!»

—«Ya sabes que un rey cristiano
debe llevar con paciencia
cuanto Dios en sus arcanos
permita al reino acontezca;
¡hablad, pues!»

—«Ya suponía,
Señor, en vos tal nobleza,
y he ahí por qué yo en persona
vengo a traerlos la nueva.
Ya sabéis me señalasteis
el mando de escasa fuerza
de custodiar encargada
la pequeña fortaleza
que en las playas levantinas
defiende aquellas aldeas.
Con buen ánimo la gente,
de valor a toda prueba,
esperaba algún suceso
para daros una muestra;
y he aquí que a media noche

el grito del centinela
pone en alarma a la tropa,
anunciando que se acerca
una escuadra de daneses
con gente esforzada y fiera.
Arengando a aquellos bravos,
me dispuse a la pelea;
mas, ¡ira de Dios!..., de pronto,
húndese la fortaleza
y aplasta de mil valientes
cerca de una cuarentena.
Y así mermada mi tropa
y sin lugar de defensa,
preferí una retirada
a muerte infructuosa y cierta;
y dejándoles el campo,
antes que el alba saliera,
corrí a daros la noticia,
porque sepáis que se acercan.»

—«Sea Dios bendito siempre,
en todo; mas ¡corre!..., ¡vuela!...;
pon en guardia a mis soldados
y apréstalos a la guerra.
Mañana, al rayar el alba,
vendrás a esta fortaleza
y ambos juntos partiremos,
¡y sea lo que Dios quiera!»
Dijo, y dando dos palmadas,
avisó a los centinelas,
porque el rastrillo bajasen
y al sueño no se rindieran.
Entró el rey en su castillo,
mientras en la obscura selva
resonaban las pisadas
de un caballo que se aleja.

ARTURO GRAU.

Albacete, abril 1930.

(Continuará.)



UNA VISITA A REIMS... SU CATEDRAL

El turista que llega por primera vez a esta tranquila ciudad, donde, por sus frecuentadas y espaciosas calles, lo mismo que en sus alrededores solariegos y apartados del mundanal ruido, encuentra imperecederos recuerdos de los aciagos días que sufrió, a causa de los terribles bombardeos de los alemanes durante la Gran Guerra europea. La impresión que se siente es grande al contemplar los más soberbios edificios, gloria de la arquitectura, reducidos casi por completo a ruinas, donde sólo se sostiene alguna pared, testigo de los más crueles y demoledores embates de la guerra, que, poco a poco, se va desplomando a causa de su frágil resistencia.

¡Qué gran emoción produce encontrarse en algunos bulevares un monumento dedicado a los héroes franceses, que defendieron la ciudad con valerosa tenacidad y bravura a costa de su vida, poniendo a prueba sus virtudes militares, contra los ataques del enemigo: tal como el monumento «Lenoir», que representa un grupo de intrépidos soldados que avanzan con la bandera, valerosamente, a lanzarse en medio del mayor peligro, sin que nada les arredre! Varios de estos monumentos se encuentran en Reims, donde algún peatón se detiene, extasiado, a contemplar aquellos cuadros de valientes que dieron la vida por la gloria y el triunfo de su Patria.

Las largas calles donde se encuentran algunas casas reconstruídas y

donde existen muchas de las citadas ruinas, se prolongan hasta la campiña, donde aún se pueden ver árboles decapitados y algunas extensiones de terreno, cubiertas de escombros; lugares, que antes de la guerra formaban calles espaciosas, y ahora están transformadas en algunas casas de campo, donde, no muy lejos, comienzan a extenderse las largas avenidas. Después que el turista se ha dado un poco cuenta sobre el aspecto general de Reims, siente un deseo vivo, ardiente, inexplicable, por poder admirar su soberbia catedral, una de las maravillas más grandes y asombrosas del arte gótico del siglo XIII, en la que fueron consagrados los reyes de Francia, y entre los cuales figura Carlos XII, vestido con lujosa túnica de piel de armiño y acompañado por la inmortal Juana de Arco. El placer que se experimenta es grande al contemplar esta gran joya arquitectónica de dicho siglo, la obra cumbre del arquitecto Jean d'Orbais, que ha sido durante siete siglos la admiración del mundo entero. Se levanta erguida, coronada por sus dos esbeltas torres, que dibujan la erizada silueta en el pálido cielo que las cobija. Tres puertas ojivales en la fachada principal dan acceso al templo; sus lados están repletos de estatuas de tamaño natural, representando las figuras de los principales misterios divinos. Diminutas estatuas, talladas en piedra, adornan las tres entradas, y coronando la del centro, aparece un gran rosetón despo-

jado de su antigua grandeza por los efectos destructores de los cañonazos de la artillería alemana. Rematando el final de la puerta aparece otro florón, triple de grande, resplandeciente de belleza, cuyos transparentes cristales, de vivos colores, se combinan maravillosamente, formando un conjunto indescriptible de magnificencia.

A ambos lados se mantienen columnas de una extremada finura, que parece increíble que puedan sostenerse; dominándolas, se yerguen estatuas adheridas a la pared, sobre las cuales, dos soberbias torres, cuajadas de la más complicada y minuciosa filigrana, se alzan con gallardía y gentileza. Tal es el aspecto de la fachada principal. Sus lados, repletos en la parte superior por diminutas columnas que la rodean, completamente sostenidas por andamios en vías de reparación; pero, ¡ay!, la mayor parte de ellas están destruidas, principalmente las de la parte posterior. El mutilamiento de este suntuoso monumento se cometió en la inolvidable tarde del 19 de septiembre del año 1914, en la cual los cañones alemanes disparaban sin cesar sobre ella; una lluvia de proyectiles, al mismo tiempo que los aviones, lanzaban enormes y abundantes bombas, que caían torturándola, y destrozando vilmente sus erguidos chapiteles, sus columnas estriadas, sus frisos, cornisas, arcos ojivales y góticos, cúpulas, repisas y doseletes; todo ello mutilado por la metralla invasora.

Las balaustradas, las cresterías y remates calados de las esbeltas y be-

llas agujas de piedra de las hermosas torres eran truncadas por el plomo mortífero, a las indicaciones y voces de mando de los oficiales y jefes militares, sujetas a las invariables leyes de la Balística, y... en fin, aquellos finísimos encajes y bordados de piedra, que eran el pregón más grande y potente de las Artes decorativas, fueron cercenados por los proyectiles certeros, que caían sobre ellos y los derribaban, como frágiles vidrios por el empuje desolador de un furioso huracán. El enemigo no había saciado todavía bastante su criminal ambición. Aún tuvo una idea terrible: incendiarla. ¡Qué triste y desolador espectáculo el verla envuelta en llamas!... La contemplación de esas grandes lenguas de fuego, que se elevaban victoriosas de su irremediable obra de devastación, que por momentos se adueñaban, reduciéndola a ceniza; esta suntuosa obra de arte, que ha dejado párrafos inmortales en la historia francesa de la Edad Media; que desde los primeros momentos de su existencia ha sido contemplada con éxtasis por los más grandes genios de la arquitectura; que fué el asombro del mundo durante largos siglos; en fin, «la más noble entre todas las iglesias de Francia», donde se han recopilado la esbeltez, la elegancia y la suntuosidad; que se vió reducida en poco tiempo y en gran parte a ruinas, bajo el irremediable e incompasivo bombardeo alemán. No solamente hubo que lamentar la destrucción de la catedral y de numerosas iglesias, como San Remigio, en la cual fué bautizado Clo-

doveo, rey de Francia, por el obispo que dió nombre a la iglesia, y cuyo rey fué convertido al catolicismo; Saint Jacques, etc., sino casi la de toda la población. Fué cruelmente destruída; 60.000 bombas cayeron sobre la «ciudad mártir», como con razón la han llamado, y de 12.000 casas que la componían, solamente ocho se sustrajeron a sus desoladores efectos; todas las demás fueron reducidas a ruinas, en unión de gran parte de su maravillosa catedral.

Reims, progresivamente reconstruído, ofrece diversos aspectos: posee espaciosos y frecuentados bulevares, circundados por magníficas construcciones de la arquitectura moderna, encierra también sombrías y tristes calles, donde sólo se oye la voz apagada de algún vendedor ambulante, que pregona secamente su humilde mercancía; tiene algunos pequeños y alegres jardines. En conjunto es una población agradable, sus habitantes son amables, simpáticos, y reúne condiciones para llegar a ser una ciudad manufacturera, con el renombrado viño de «Champagne», que constituye su principal industria.

Pero, a pesar de todo ello, le falta algo; algo que no la hace tener una alegría que creyéramos encontrar en ella; algo que la sumerge en un sombrío y apagado aspecto. Lo que le falta es tener un cielo resplandeciente. ¡Ese cielo pálido que la cobija, cubierto la mayor parte del tiempo por enormes nubes grises, que impiden que el sol pueda alumbrarla con

sus ardorosos rayos; ese cielo triste, falto de luz, sumido siempre en la mayor melancolía!... ¡Se experimenta un cambio tan enorme y una sensación tan grande cuando se está acostumbra a contemplar un cielo tan limpio, tan azul, tan diáfano, tan transparente como el de nuestra España, lleno de prodigiosa luz y hermosura, al compararlo con el anterior, siempre triste y borrascoso!... ¡Qué despertar, qué diferencia tan sensible!...

Después que se ha sentido satisfecho el deseo de conocer un poco Reims, antes de alejarse el turista quiere contemplar por última vez esas ruinas, esa soberbia catedral, mutilada por el bombardeo más cruel que han visto los siglos; en fin, esos imperecederos recuerdos del arte hélico, testimonio del odio entre las dos naciones; y, por último, esos monumentos erigidos a los héroes franceses, que con valor espartano dieron generosamente la vida por la libertad de su Patria, que existirán a través de los siglos, legando a las generaciones venideras la prueba más concluyente del templo heroico más grande de generosidad y destreza.

MERCEDES CALLEJA.

Reims (Francia), abril 1930.

El artículo publicado en nuestro número anterior con el epígrafe «La opulenta Toledo en la Edad Media», así como el precedente, que nos complacemos en insertar, son las primeras producciones de una niña de catorce años, hija de nuestro compañero de Escala, Capitán D. Constantino Calleja López.

En estas relevantes muestras de ingenio y talento de la señorita Calleja se da una nota clara y vibrante de su *amenidad e* ilustración, que le auguran un brillante porvenir literario.

FIRME PUNTAL

Os invito a que lancéis conmigo, queridos lectores, un hosanna que llegue al antedespacho del excelentísimo Sr. D. Manuel Goded y Llopis. Y digo que llegue al antedespacho, porque para penetrar en el despacho de nuestro General precisa componer nuestros rostros y que, sin desaparecer de ellos la alegre impresión, se combine con la del más profundo agradecimiento, en cuyo momento debemos entrar, inclinarnos y guardar silencio; puesto que las obras han de ser las elocuentes, según nos ha demostrado el General, corrigiendo, en cuanto de ello se dió cuenta, el gran error que suponía la negativa a ESPAÑA MILITAR de hacer uso de un servicio que está a merced de otros organismos de muchísima menos importancia que nuestra Revista, algunos de los cuales completamente civiles.

Con el reconocimiento de ese derecho, el General subsecretario ha proporcionado a nuestra publicación uno de los tres puntales que han de sostener la Revista de la Escala de Reserva, puesto que, en todo asunto, es la buena administración cuestión capital. Los otros dos puntales son la colaboración y la suscripción. ¿Que cuál de los dos merece los honores de la prelación? Para la clasificación de esas dos palabras existen los mismos inconvenientes que para las del huevo y la gallina, que todavía no se ha averiguado quién fuera

el primero. Con los periódicos ocurre otro tanto, si estudiamos su funcionamiento normal. Si no se escribieran, no se podrían leer, y si no se leyeran, ¿para qué escribirlos? La sociedad, no obstante, se ha empeñado en dar más importancia a la función de escribir que a la de leer, pero todo es necesario.

* * *

Ya pueden darse de alta en ESPAÑA MILITAR los que siempre temen ser arrastrados por el descrédito de los demás, consideración que les priva de entrar en los edificios que no estén definitiva y pomposamente terminados. ESPAÑA MILITAR no puede ofrecer pomposidades, es cierto, a los enamorados de lo externo, pero puede ofrecer seguro y cariñoso abrigo a cuantos se decidan a prestarle su colaboración desinteresada, desoyendo a quienes desde los primeros números la reputaban como empresa herida de muerte por no tener sólida la base de recaudación y otras razones de menos peso. Lleguen y entren los desconfiados, acudan los que todo lo quieren encontrar terminado (en cuanto de prestación altruísta se trate); acérquense cuantos vaticinaban la muerte segura de la publicación, y advertirán, sin gran esfuerzo, cómo su respiración es normal, que tiene buen color y suficientes energías físicas y morales para continuar el cotidiano trabajo en favor de

la colectividad. Y si se nos ocurriera pensar que es humilde la fachada, y aun el interior, de la casa en que se nos recibe, habremos de replicar que es la que nosotros hemos levantado y decorado. En este caso, la palabra *nosotros* atañe sólo a cuantos hemos arrimado materiales, siquiera hayan llegado en mezcolanza abigarrada y de dudoso gusto, para que el artífice pudiera, seleccionándolos y ordenándolos, levantar ese edificio de cuya humildad nos enorgullecemos.

Si los comprendidos en ese grupo nos hubiéramos mostrado tan retraídos como los que esperan ver la obra terminada, todavía estarían por abrir los cimientos del edificio. Ese edificio, con todas las imperfecciones que nos son comunes, hace tiempo que el artífice lo ofreció a los compañeros en general, aunque no todos lo acep-

taran. Hoy pueden aceptarlo sin reservas mentales y coadyuvar a la obra de orden, cultura y dignificación que desde sus primeros pasos por la vida del periodismo profesional ha seguido ESPAÑA MILITAR. Téngase la seguridad de que nadie ha de considerar como perdido el tiempo que a repasar las páginas de la Revista dediquemos, o aquel otro en la pergeñación de artículos invertido.

A los que nos hagan participar de sus conocimientos, por medio de las páginas de nuestra Revista, nadie ha de regatearles el aplauso, y, a todos, colaboradores y suscriptores, lo rendirá ESPAÑA MILITAR, que es el aliento, la esencia y la vida del Oficial de la Escala de Reserva.

ANTONIO DE ALGUAZAS.



Ligeras ideas sobre la construcción de una vía

ACCESORIOS Y MATERIAL DE VÍA

Entre la explanación, propiamente dicha, y la plataforma de circulación, carriles y traviesas, se coloca una capa, generalmente de piedra machacada, que recibe el nombre de balasto. La arena también suele dar buenos resultados cuando es gruesa, mas no la delgada, pues carece de la propiedad de ser permeable y además ofrece peligro constante de que las traviesas queden al descubierto en época de vientos fuertes.

También se emplean con buenos resultados las escorias y detritus de ladrillo.

Las traviesas de madera tienen una semirredondas, y suelen ser ordinariamente de madera; pero también se emplean con frecuencia las de hierro, sobre todo en las vías estrechas. Las de cemento armado se emplean poco.

La traviesas de madera tienen una longitud de 2,80 a 3 metros; 0,23 a 0,26 de anchas, y de 0,12 a 0,14 de altas o gruesas. Las que se emplean en las juntas o empalme de los carriles deben ser mayores para dar más estabilidad a éstos.

La madera empleada para traviesas es variable. Con frecuencia se hace uso del haya y del arce, pero con preferencia a todas es la de roble. Tampoco es mala la de pino, cuya duración se dilata inyectándolas de creosota o alquitrán.

La duración de las traviesas varía con su calidad y con la naturaleza del balasto y otras distintas causas, y según que estén preservadas o no por alguno de los métodos de inyección conocidos.

Los carriles deben estar colocados sobre las traviesas de manera que impidan la salida de los carruajes destinados a rodar sobre ellos; pero fácilmente se comprende que ni en los tramos rectos se conseguiría el objeto indicado si las llantas del material móvil fueran como las de otro carruaje cualquiera, y de ahí la necesidad de darles una forma especial, tanto a las ruedas como a los carriles, a fin de guiar a las primeras en su movimiento sobre los segundos.

Esta forma, en cuanto al carril, consiste en darle en su cabeza o seta superficie algo redondeada, lo cual facilita su manejo y colocación, y evita que sus aristas produzcan rayaduras en el material móvil.

A las ruedas se les deja en sus llantas unos rebordes laterales, que coinciden con las caras de los carriles por la parte interior de la vía. Como este contacto con los carriles originaría una resistencia al ponerse en marcha el vehículo, conviene que la distancia entre dichos bordes laterales de las ruedas sea algo menor que el ancho de la vía, consiguiendo con ello que, en recta, el material móvil

no ofrezca más resistencia que la natural de su peso sobre la cabeza de los carriles.

Los carriles generalmente usados pueden dividirse :

T, o una cabeza, sentados sobre cojinetes ; *doble T* ; *Vignole* o *americano* ; carril hueco o de Brunel.

Los tornillos de brida son unos pasadores con rosca y tuerca, que sirven para la unión de unos carriles con otros.

Las placas de asiento son unas piezas de hierro, en forma de cepo, unidas por cuatro tornillos a los carriles, para el enlace perfecto en sus extremos, muy convenientes, por cierto, por ser en las juntas donde el material experimenta daño de consideración.

Las escarpas son unos clavos gruesos de hierro que sirven para la unión del carril a la traviesa ; pero este procedimiento, por su insuficiencia, ha sido sustituido casi totalmente por los tirafondos, sobre todo en las curvas de radio pequeño, en las que, además, conviene colocar placas de asiento, tanto para aumentar la seguridad en el cosido del carril cuanto para evitar que éste descansa sobre las traviesas.

Los tirafondos son unos tornillos de hierro, que hacen el oficio de escarpas en la unión del carril a la traviesa. También pueden ser de madera muy fuerte y seca ; pero los generalmente empleados son de hierro.

Los cojinetes son unas piezas de hierro fundido y sirven para la unión del carril de simple o doble *T* a las traviesas, valiéndose de cuñas de

hierro o madera, que se oponen a todo movimiento lateral.

La cuña suele ser de madera muy seca, y su volumen, algo mayor que el hueco comprendido entre el cojinete y el carril, para que entre en él a golpe de mazo. Se colocan entre el cojinete y el carril por el lado exterior de la vía.

Los cojinetes se sujetan a la traviesa por medio de tornillos o tirafondos.

La única ventaja que tiene el carril de doble *T* sobre el *Vignole* o americano, es la de poder utilizarlo indistintamente, pasando la cabeza a reemplazar la base y ésta a la cabeza, objeto que no responde en su totalidad, ya que la parte que sirve de base sufre también alteraciones, debido a la compresión sobre el cojinete.

En las vías sin cojinetes, o sea las de carril de patín o *Vignole*, que son las más generalmente usadas en España, se sujetan a la traviesa, como ya queda dicho, por medio de escarpas o tirafondos ; y en las curvas de poco radio suelen emplearse placas de asiento, para evitar la acción directa del carril sobre la traviesa.

Esté carril se diferencia del simple y doble *T* en que la base es bastante ancha, y puede sentarse perfectamente sobre la traviesa, sin necesidad de cojinetes.

El carril hueco de Brunel no se emplea en España. Su base se apoya sobre largueros que se estropean con facilidad, especialmente en las curvas de radio pequeño, y además la sujeción al larguero es algo complicada y defectuosa y la conservación

de la vía no es nada envidiable, porque los largueros impiden la salida de las aguas hacia los costados.

En el primero de los sistemas de carriles citados, simple y doble T, su unión se verifica por rozamiento, debido a la presión de las cuñas en el cojinete.

La deficiencia que ofrece este procedimiento de enlace, sobre todo en las curvas, donde es frecuente la rotura de cojinetes, ha hecho que sea la brida la de uso general para la unión de los carriles.

Los carriles generalmente usados

son los de acero, por resultar económicos y duraderos, siendo unas de sus más salientes ventajas la de gastarse paralelamente y poco a poco.

La duración es, desde luego, mucho mayor que la de los más excelentes de hierro. Esta ventaja, unida a otras más, ha decidido el uso del carril de acero sobre el de hierro, obteniendo con semejante cambio más economía en los gastos de conservación y proporcionando más seguridad en la explotación.

JUAN SOGO MAYOR.



EL PROBLEMA MILITAR

Este problema en España es tan antiguo que su existencia se remonta a nuestras primeras guerras coloniales de mediados del siglo pasado.

Ellas fueron la causa de que para atender a la nutrición de cuadros de oficialidad que desaparecían rápidamente por las bajas naturales de los combates, hubiera que forzar su recluta por medio de grandes convocatorias, muchas de ellas de cursos abreviados en las Academias, y agravado el mal por el apartamiento de los Capitanes y jefes de la Escala de Reserva, que, por serlo, quedaban separados de los cuadros de mando, aumentando el presupuesto y el personal, mas no el disponible para completar esos cuadros; dándose el caso de forzar la salida de las Academias y el ascenso de los Tenientes a Capitanes por falta de éstos, mientras una pléyade de hombres ágiles, entusiastas y capaces sesteaban en sus casas cobrando un sueldo irrisorio para ellos, agobiador para el Estado y nulo para el mejor servicio de la Patria; porque, aunque parezca absurdo, esto pasaba y pasa no sólo en la paz, que podría ser, aunque ficticiamente, explicable, sino en la guerra, donde son tan necesarios todos, que se pretende salir del paso en lo futuro con la oficialidad de complemento, muy estimable y honrosa, pero teórica y prácticamente inferior en eficiencia a la de la reserva, atribuída por un cúmulo de razones que omito

por ser, olvidadas—desgraciadamente—de puro sabidas.

No podemos olvidar que durante la Gran Guerra—no sólo grande por sus efectos, sino por el gran tecnicismo en ella desarrollado en todas las armas—todas las naciones, y especialmente Alemania, Francia e Inglaterra, por este orden, aportaron, después de admirables rendimientos, la oficialidad práctica y colonial, que con diversas denominaciones tienen esos ejércitos, como similar a nuestra Escala de Reserva, no sólo como subalternos y Capitanes, sino como jefes, si bien hablando de ello un crítico militar alemán hacía notar que en los empleos de jefe su eficacia era menor por su falta de mando y entrenamiento en la paz, durante la cual sólo practicaban hasta Capitán, inclusive.

Pero volviendo al tema de nuestro artículo, y ajustándolo a los tiempos actuales, insistimos en que el problema no se ha resuelto por falta de decisión y sobra de prejuicios, no sólo hacia la Escala de Reserva, sino a los intereses particulares de armas y plantillas, que son el dique donde se han estrellado siempre los propósitos de cuantos legisladores militares pretendieron solucionar este problema, fácil en sí, pero insoluble, si no se quiere arrostrar la momentánea impopularidad de los menos, en beneficio de los más, y sobre todo del Ejército, como entidad, y de España,

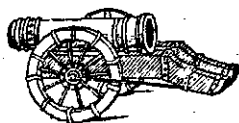
suprema aspiración en la que todos debemos converger.

Para nosotros este problema tiene dos cuestiones ejes, alrededor de las cuales gira todo el mal, y son: exceso de personal y falta de sueldos decorosos en armonía con las necesidades morales y materiales de la oficialidad; y la segunda cuestión es, reconocámoslo en justicia, consecuencia inevitable de la primera. Una casa no puede tener más servidores que los que permita la renta del dueño y las necesidades *reales* de la familia; una nación no debe tener más oficialidad en su ejército que la *precisa*, y ésta bien pagada, para que, si bien no exceda de los recursos del presupuesto, tampoco desdiga, por su rango, de la importancia de su misión ni del prestigio de la Patria, como sucede hoy, que un oficial del Ejército cobra menos que un buen oficial de albañil, herrero o ebanista, y menos de la mitad que un buen obrero mecánico; dándose el caso de que en los talleres y fábricas militares cobre más

el obrero que el Teniente, Capitán y aun jefe de los talleres, y que éstos vivan miserablemente en concurrencia con obreros manuales en casas de los barrios más modestos y relajados en sus costumbres, o careciendo de lo más indispensable, si se permiten el lujo de mejorar de casa *para cubrir las apariencias*.

Estamos plenamente convencidos de que ni éste ni ningún Gobierno solucionará el problema militar—y como éste el de todos los funcionarios del Estado—si no consigue primero emanciparse de toda presión partidista, venga de donde viniere, para pensar sólo en la equidad general, llevando por divisa estas dos ideas, que consideramos la causa de tan desastrosos efectos: *reducir el personal a lo realmente preciso y elevar los sueldos a un límite decoroso*, empezando por aquello para llegar a esto, como aconseja la buena administración; pero todo a gran velocidad.

ESTEBAN GILABERTE.



RECUERDOS DE AFRICA

LA HORA DEL OCASO

El astro-rey ha derramado con largueza sus benéficos efluvios sobre nuestro planeta, y el suelo exhala un caliginoso vaho, como si al influjo de los rayos solares se purificasen sus viejas capas.

El ocaso se acentúa y la enorme hostia roja se hunde en un mar de oro con arreboles de policromados tonos, por detrás de Monte Mauro.

Junto a nosotros va Mohamedi, el morillo que nos siguió huyendo de la sequía y miserias de la tierra de su cabila, en el que el aire, saturado de rojo polvillo, asfixia.

Al ver llegar la hora de ritual, acostumbrado a la irreverente alegría de los soldados, nos ha mirado, y creyéndonos capaces también de burlarnos de su oración, entre una sonrisa, nos ruega la seriedad, que traducimos por legítimo respeto a sus ideales religiosos.

Luego ha extendido su chilaba sobre la mísera tierra de expiación, y arrodillado, entre litúrgicos ademanes y murmullos guturales de cadencia sencilla, pero enérgica, ha dirigido sus preces al Oriente, hacia la región del Misterio, fuente de la luz, de donde la Humanidad recibió los mayores azotes y beneficios, origen de las grandes invasiones y cuna de los Profetas; país de ensueño, donde la fantasía creó las más gigantes leyen-

das y los más heroicos protagonistas de epopeya...

Es la hora en que el muezín llama a los creyentes a la oración, la misma en que los pueblerinos campanarios de la Patria desgranán sobre los campos en mies las místicas perlas del *Angelus*, saturando de unción la hora sentimental en que las negruras de la noche expulsan de la tierra la luz de la vida y el labriego regresa al hogar, cumplida la sentencia que la justicia eterna nos dictó, sudoroso el cuerpo que ganó el pan cotidiano.

Hasta la región esteparia en que nos hallamos no llega el canto del muezín ni el tañido de los bronce benditos; minaretes y campanarios quedaron muy lejos; aquí, entre el turbión de la vida de peligros y añoranzas, sólo queda para Dios un pequeño lugar, cuya excelsa calidad suple las dimensiones: el corazón.

Mohamedi sigue sus melódicas evocaciones, mientras el dragón de la leyenda china va devorando al sol, y, al terminar, le sorprende hallarme descubierto y mirando también hacia Oriente, de donde llegó para ambos la palabra de Dios, aunque fuesen distintos los mensajeros encargados de transmitirla.

«FLORES Y ABROJOS».

La segunda Medalla Militar a los Regulares de Larache

El *Diario Oficial del Ministerio del Ejército* nos sorprende agradablemente con la noticia de haber sido concedida una vez más la Medalla Militar a los bravos Regulares de Larache.

Por lo que a la disposición o concesión atañe, el Gobierno de Su Majestad, vista la propuesta del excelentísimo señor Jefe superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, informada favorablemente por el Consejo Supremo de Ejército y Marina, concede la mencionada condecoración por los hechos de Armas llevados a cabo por dichas fuerzas desde 1.º de julio de 1924 a 29 de enero de 1925, con especialidad los efectuados en Ceuta-Tetuán los días 13, 15 y 30 de septiembre del año 24, y en los de Larache, desde 11 de octubre del mismo año a 25 de enero de 1925, en los que acreditó con su comportamiento en las operaciones y combate, en que tomó tan activa e importante parte, su elevada moral, aptitudes profesionales, abnegación y valor que le hacen acreedor a tan merecida distinción.

No vamos a hacer una narración o descripción (que pesada fuera por lo extensa) de la actuación de estas fuerzas en la guerra y en los campos de Marruecos.

Ahora bien: como esta noticia es escueta, para su debido conocimiento y divulgación, hagamos algo de historia para que la opinión civil y militar quede saturada de lo que los bravos y

heroicos Regulares de Larache hicieron para obtenerla.

Era el año 24 de triste al par que feliz recuerdo (por el resultado final de la campaña, en que tanto se discutiera la retirada de nuestras tropas a una nueva línea y a pocos kilómetros de la costa), cuando las tropas, las columnas españolas movilizábanse para concentrarse en los puntos necesarios, con el fin de batir al enemigo, que trataba de sublevar en su totalidad la zona de influencia de nuestro Protectorado en Marruecos.

Salieron las tropas de sus bases, y por lo que a los Regulares de Larache afecta, fueron concentrados sus tabores en Xauen, en Uad-Lau, Tiguisas y nuevamente en Uad-Lau, combatiendo y tomando activa parte en la liberación y evacuación de Cobba-Darsa y posiciones de aquel sector, pasando a su terminación a Tetuán y operando en el sector de Xauen, y en Dar-Acobba, como centro o base de la comunicación de Xauen con Tetuán.

Sin encomiar lo más mínimo su actuación, que de sobra es conocida en aquellos y fuera de aquellos territorios; sin describir los mil hechos heroicos y actos llevados a cabo por dichos Regulares, para suministrar tanto de agua como de víveres a las posiciones de Loma Negra, blocao de Abbada y demás posiciones de aquel sector, ocupadas por el regimiento de Córdoba y otros cuerpos que fueron

feles testigos de su hazaña y actuación, sólo haremos resaltar que sin su resistencia y acometividad, ¡si los Regulares de Larache hubieran flaqueado y hubieran evacuado Dar-Acobba!, Xauen y Tetuán hubieran, quizá, caído y con ellas desastrosamente las demás posiciones; pero, no, los Regulares de Larache tuvieron conciencia de su deber recordando las amarguras sufridas por nuestro Ejército en 1921; resiste, aguanta y espera, paciente y estoicamente, la llegada de las columnas, al par que opera en lo posible, mitigando así la fatiga y sufrimiento de los sitiados.

Los hechos de Armas se sucedieron continua y diariamente en el año 1925; pero los más apreciados por el Mando fueron los de la retirada y constitución de la línea defensiva en el territorio de Larache, y son a los que alude la disposición oficial de concesión.

Los que durante muchos años pertenecimos al ejército de Africa, en Cazadores, Regulares u otros Cuer-

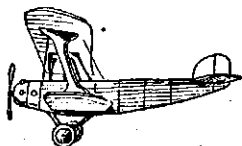
pos, no podemos por menos de dejar resbalar una lágrima por nuestras mejillas en recuerdo de los muertos que cayeran a nuestro lado por y para España; y recordar los días de campaña pasados en alegre camaradería y en unión de los compañeros de los Cuerpos de aquella zona, es rememorar sus agudezas, su ingenio y su buen humor, es poner una nota alegre y distractiva allí donde la muerte, con su trágica mueca, hiciera un alto en la vida de los que morían por la Patria, procurando así hacernos olvidar con ellas aquellos tristes momentos, que eran los que nos mostraran la realidad de nuestra existencia.

Mas el destino, con su actuación en nuestras vidas; el Alto Comisario y el Gobierno, con esta disposición, hacen justicia a los Regulares de Larache.

JUAN R. DE ALMIRÓN.

Teniente de Infantería. (E. R.)

Madrid, abril 1930.



PAZ Y GUERRA

Poesía premiada en el concurso celebrado en el Casino de Clases de esta ciudad.

I

«¿Qué es Patria?», preguntabas de pe-
[queño,

sentándote a mi lado, sonriente,
y apoyando tus manitas en la frente,
suplicabas entonces con empeño.

«¿Qué es la Patria?», decías enfadado,
cuando yo contestarte no quería,
y entonces, cariñosa, te decía:

«Es algo que es sublime y es sagrado.

Es la Patria el lugar en que nacemos,
el sitio en que vimos la luz primera,
el lugar que ondeaba la bandera;
la Patria es el lugar que más queremos,
la adoramos con íntimo embeleso,
porque ella es quien nos ama y quien nos
[guía,

nuestros padres la forman desde el día
que cubren nuestra frente con un beso.

La Patria es el lugar de los amores,
de tristezas, de alegrías, de desvelos,
el sitio en que vivieron los abuelos,
el suelo en que reposan los mayores.

Tanto amor en las almas se condensa,
que si alguien ofendiese la bandera,
sería necesario que muriera
para lavar con sangre aquella ofensa.

Y entonces se levantan inhumanos,
cargados de rencor que hace cegarles,
y aquel odio infernal hace olvidarles
que somos ante Dios todos hermanos,
y estallan de dolor los corazones,
al rugir de los rudos cañonazos,
y entonces se deshace en mil pedazos
el lazo que abrazara dos naciones.

Y entonces el fantasma de la guerra,
ha extendido sus alas tenebrosas
y después de arrancar todas las rosas,
siembra flores de sangre en nuestra tierra,
y el llanto va quebrando los cantares,
cuajados de cadencia y de poesía,
y en tristeza se convierte la alegría,

y llena de dolor nuestros hogares.»

«Y cuando sea hombre»—me decías—
¿habrá guerra?», y empuñabas una espada,
una espada ya vieja y oxidada,
que tirada en el suelo la tenías.

«Yo querré con locura a mi bandera,
será grande mi amor hacia mi tierra;
pero, diga, entonces, ¿habrá guerra?»,
y yo te contestaba: «¡Dios no quiera!»

«Es que yo por la Patria lucharía
con valor, y morir en la campaña,
¡oh, morir por mi Patria!, ¡por España!,
es la gloria mayor que yo querría.»

Y entonces te besaba yo en la frente,
pensando en la ilusión que tú querías,
y en mi hijito pequeño ya veía
la imagen de un soldado muy valiente.

(Fin del primer canto.)

II

¡Adiós...!, ¡adiós..., el ser que más ama-
[ba!;

se fué porque la Patria lo quería,
la ilusión aquella que tuvo un día,
ahora, de mayor, se realizaba.

Recuerdo que le dije aquella tarde:
«Procura, hijo del alma, honrar tu nombre;
defiende tu bandera como un hombre,
no huyas de su amor como un cobarde,
y es tal seguridad y tal certeza
la que tengo porque sé que has de cumplir,
si es preciso antes morir, sabrás morir,
que manchar con deshonra mi cabeza.

No temas al fragor de la batalla,
no temas aquel fuego que rescalda,
que atraviere tu pecho, no tu espalda,
el hierro de mortífera metralla.»

Era fría la tarde, y las cornetas
oíanse lejanas, trepidantes,
y pasaban los mozos delirantes,
que cantaban al compás de las trompetas.

¡Quién pudiera ser joven como ellos,
marchar entre las nubes de la gloria,
y luchar afanosos de victoria,

coronar de laureles sus cabellos...!

Y envueltos entre bellos resplandores,
tornar de aquellos trágicos lugares,
para luego volver a los hogares
cantando entre el tronar de los tambores;
para que luego escuchen los oídos,
cansados del rugir de los cañones,
las voces de los tiernos corazones,
que aguardan de dolor entristecidos.

Para que las voces lastimeras
se apaguen en los mustios corazones,
para que nazca la paz en las naciones
y se unan en un beso las banderas;
para que brille el sol sobre la tierra,
y broten de su seno blancas rosas,
y se quiebren las alas tenebrosas
del horrible jinete de la guerra.

¡Adiós..., adiós...! ¡Señor, qué solitario
dejáis mi corazón sobre la tierra!
¡Oh! Mil veces maldita fué la guerra,
que destroza un hogar que es un sagrario.
¡Cuántas lágrimas de sangre vertirá
mi corazón, que mis venas secaré!
¡Dios sabe si aquel hijo que se fué
otra vez a mis brazos volverá!

(Fin del segundo canto.)

III

¿De quién es esta voz que es tan incierta,
que pregunta por mí con tal esmero?
Diría que es la mano del cartero,
que llama temeroso en esa puerta.

¡Una carta! ¡Señor, con qué alegría!
¡una carta! Señor, ¿es de mi hijo?
Es que antes de partir él mismo dijo:
«Os prometo escribiros cada día.»

Y pasaban los días y amargaba
el silencio mi vida triste y fría,
al ver pasar un día tras un día,
y la carta querida no llegaba.

Y entonces yo sentía que mi mente,
sufría como nunca había sufrido;
«No me escribe, Señor, ¿estará herido,
o muerto, como mueren los valientes?»

Pero ya se disipan mis dolores;
todo cuanto he sufrido lo he olvidado,
porque ya las noticias han llegado
de aquel único ser de mis amores.

Pero no es para mí, yo no la quiero,

esa carta que miro y me da miedo;
esa carta es de luto, y yo no puedo
soñar que sea así la que yo espero.

Pero, ¡ay!, está temblando entre mi mano
y siento ese afán de acariciarla,
de acercarla a mis labios y besarla,
porque es de él, del que está en suelo afri-
[cano.

No cese de mirarla y de tenerla,
la carta que esperé entre mis abrojos,
y cuando la contemplan ya mis ojos
no me atrevo a rasgarla y a leerla.

Y loca con la carta de mi hijo,
levantéme llorosa de la silla,
y corrí a postrarme de rodillas
delante de un hermoso crucifijo,
y en mi inmenso dolor, ¡Señor!, le llamo,
y llorando le pregunto por el hijo,
y abrazada al hermoso crucifijo,
sin cesar de llorar, así le exclamo:

«¡Oh Cristo, de infinita omnipotencia,
ayúdame a llevar esta agonía,
porque siento alejar el alma mía
y acabar por momentos mi existencia!»

Y llena de dolor grande, infinito,
rasgué el sobre tan triste y funerario,
y creyendo acababa mi calvario,
leí el frío papel que estaba escrito:

«Cuando llegue esta carta a su destino,
escrita con la sangre de mi herida,
quizás habrá acabado ya mi vida
y emprenda de otra vida otro camino;
es tanto mi dolor y es tan profundo,
que no acierto a escribir lo que yo quiero,
sólo puedo deciros que me muero,
que siento que me aparto de este mundo.

Ese ha sido mi sino, esa mi suerte,
sólo siento causaros esta pena,
y si tengo una duda que me apena,
es esa que yo os causo con mi muerte.

Sólo pediré a Dios que mucho os guarde,
que viváis como siempre honradamente;
me han dicho que en el campo fuí un va-
[liente...

yo no supe en mi vida ser cobarde.

Tal como me dijisteis, ya lo he hecho;
con valor los peligros afrontaba,
y siempre aquella voz vuestra escuchaba:
«¡Ofrécele tus brazos y tu pectio...!»

Acordaos que morir era mi anhelo,
morir por ella, mi mayor ilusión,
hoy que muero por mi Patria, el corazón
ha sentido en su dolor un gran consuelo.

Ya huyen las ideas de mi mente,
ya siento ese dolor del moribundo,
sólo siento que os dejo en este mundo
solitaria y llorando amargamente.

Por eso, lo que dicta mi memoria
y leéis con afán siempre despierto,
lo ha escrito vuestro hijo, que habrá muerto
para honrar a su Patria y a su Historia.

Por eso, si os preguntan por el hijo
que fué para luchar contento al frente,
erguid con entereza vuestra frente
y hablad como una madre sé que dijo:

«Mi hijo supo luchar valientemente
y morir en la trágica campaña;

pero, no; los que mueren por España
vivirán para honrarla eternamente.»

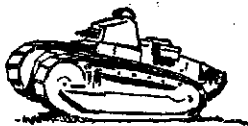
Al leer esta carta, yo quisiera
que gritárais con el alma enardecida:
«Ha muerto, es verdad, pero su vida
ha quedado prendida en mi bandera.»

Voy a morir, es verdad, pero una luz
será la sucesora de mi vida,
porque sé que han cubierto ya mi herida
con el brillo refulgente de una cruz.

Ya me siento morir en tierra extraña
me mata lentamente el sufrimiento;
mas sabed que será mi último aliento
pedir que contestéis a ¡¡VIVA ESPAÑA!!
[NA!!!...]

RAMÓN TEJEDOR Y CARRERAS.

Mahón y abril de 1930.



El defensor militar ante los Consejos de Guerra

El Oficial subalterno del Ejército, dado el importante papel que le asignan las Reales Ordenanzas y los diversos Reglamentos en uso, estuvo siempre dotado de una gran cultura profesional y social, que hicieron de él uno de los empleos más importantes de la Milicia, ya que, como profesor y maestro del soldado, es el que lo prepara y educa para la guerra, que es el fin principal para que el Ejército fué creado.

Durante los últimos tiempos el Ejército ha sufrido una honda transformación en todos los órdenes, modificándose los métodos de mando hasta conseguir una eficiencia completa. Con esta evolución grandísima que sufrió el Ejército necesita el Oficial capacitarse más aún, no sólo en cuanto afecta a la técnica militar, sino también en todo cuanto se relaciona con el saber humano, toda vez que, como maestro del soldado, ha de enseñarle con el mayor esmero, haciendo de él un ciudadano patriota y, socialmente considerado, un hombre de provecho a la Nación. Por si esto no fuera bastante, hoy, debido al servicio reducido (capítulo XVII de la ley de Reclutamiento) ingresan en el cuartel individuos de todas las clases sociales, muchos de los cuotas terminada ya su carrera de médico, abogado, ingeniero, sacerdote, maestro nacional, etc., que, como soldados, han de recibir también su instrucción; y de aquí la necesidad absoluta de

que el Oficial esté investido de una gran cultura y de una completa preparación para desempeñar cumplidamente su alta misión. Hoy, el Oficial subalterno necesita, como digo, una vasta ilustración y una preparación más perfecta, ya que con frecuencia ha de dar también conferencias a su tropa, en las cuales se pone siempre de manifiesto la cultura y conocimientos del conferenciante.

Independiente de estos deberes, el Oficial tiene que llevar a cabo, dentro de su profesión, otros cometidos que son inherentes al empleo; tal acontece con la Administración de justicia, pues con frecuencia ha de desempeñar el cargo de juez instructor y el de defensor, para los cuales se necesitan condiciones especiales, y aunque estos cometidos son de singular importancia, y *preferentísimos ante otro cualquiera*, sin embargo, por tratarse de técnica procesal, no despierta en su primer momento la mayor simpatía entre quienes, como nosotros, no tenemos el de juzgar como misión esencial de la carrera. Durante largos años se ha venido hablando de la imperiosa necesidad de reformar la justicia militar en España, excluyendo al Oficial de estos menesteres que lo apartan siempre de su misión primordial: de enseñar y preparar al soldado, dejando los procedimientos para ser instruidos por el Cuerpo Jurídico Militar, que es realmente el que puede llevar a cabo con

toda eficacia este servicio, peculiar suyo; pero la justicia militar ha sido reformada, y, sin embargo, el Oficial sigue teniendo la obligación de defender al individuo acusado de delito militar o común que lo elija, y por esta circunstancia ha de conocer perfectamente las leyes penales que se hallan en vigor en España para poder salir airoso de este importante cometido.

Todos sabemos que el cargo de defensor es obligatorio para los Oficiales, salvo los casos de incompatibilidad, exención o excusa, y que para los abogados es voluntario.

Elevada a plenario una causa cualquiera, y aceptada la defensa por el Oficial nombrado, se le remite el sumario, como sabemos, por el término de cinco días, para que pueda estudiarlo y presente el escrito de conclusiones provisionales. Este período de juicio es, para el defensor, el más importante, mejor dicho, el esencial, ya que ha de hacer un estudio completo de los hechos y proponer las pruebas que deban llevarse a cabo, bien para desvirtuar los cargos que aprecie el Ministerio fiscal, bien para aclarar algún punto dudoso de la causa por el cual pueda quedar proclamada la inocencia del reo. Hecho este estudio meditado, al terminar el expresado plazo ha de devolver al juez instructor la causa, acompañada del escrito de conclusiones provisionales. Como digo, es de una importancia capital el que el defensor estudie con el mayor cariño y con un celo grandísimo los cargos que resulten contra su patrocinado y vea las pruebas que deba solicitar para refutar aquéllos, bien entendido que,

pasado este momento de proposición de prueba, si quedan latentes los cargos, no podrá nunca desvirtuarlos, por mucho que se esfuerce, ante el Consejo de Guerra, ni con un escrito de fina galanura ni modificando sus conclusiones de palabra o por escrito; la ocasión la dejó escapar al no haber utilizado en el período del plenario todos los medios de prueba y defensa que su inteligencia, detenido estudio y buena voluntad le hubieran sugerido como útiles.

Realmente la defensa del reo, como dicen muchos jurisconsultos, está en el período de plenario, y el defensor que no lo entienda así pocas veces obtendrá un resultado satisfactorio de su difícil empeño.

El plenario, como todos sabemos, es público, y sirve para que el acusado, asistido de su defensor, pueda enterarse de los cargos que le resultan en el proceso. En esta importantísima diligencia, viéndose el procesado asistido de su defensor, ante el cual se le lee el proceso, es cuando realmente se dispone a defenderse, bien solicitando la ratificación de los testigos que han depuesto en el sumario, bien pidiendo nuevas declaraciones que aporten al proceso nuevos datos aclaratorios que puedan serle beneficiosos.

Así como el juez instructor, verdadera piedra angular de la Administración de justicia, ha de tener siempre una gran ecuanimidad de criterio y un apartamiento completo del sentimiento afectivo, para evitar que éste pueda reflejarse en el sumario, y ha de colocarse siempre en el fiel de la balanza, sin inclinarse a lado alguno,

el defensor, dentro de un respeto grande a las autoridades, ha de considerar la ineludible obligación que adquirió de defender al reo, y no debe ni por un momento descuidar su cometido, debiendo, por el contrario, poner a contribución toda su inteligencia, sus desvelos y entusiasmo. Es, a mi entender, tan grande y tan grave la responsabilidad que contraería el defensor al no cumplir fielmente con su sagrada misión, dejando indefenso a su patrocinado, que verdaderamente pudiera considerarse como el padre que en un momento de inminente peligro para su hijo lo abandona; realmente el procesado, al designar su defensor, no hace más que confiarle aquella paternidad que le falta para que lo represente ante los jueces que han de juzgar su delito. Ciertamente que los Oficiales, en general (salvo raras excepciones), carecemos todos de la preparación y competencia debida para poder desempeñar cumplidamente este importante cargo, por no ser misión primordial nuestra; pero, no obstante, con celo, entusiasmo y constancia, se suplen siempre aquellas condiciones. Hoy día, con las reformas de nuestro Código militar, encuentra el defensor nuevos elementos y nuevos medios de investigación, que ha de aprovechar en beneficio de su defendido.

El Código de Justicia militar que se halla vigente es el de 1890, reformado por la ley de 29 de junio de 1918 y Real decreto de 19 de marzo de 1919.

Varias reformas substanciales se introdujeron en él, una de ellas muy

importante: la constitución de los Consejos de Guerra, tanto de plaza como de Cuerpo.

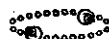
Con el Código antiguo no se podían solicitar en el período de plenario nuevas declaraciones, tratándose de delitos militares, y si únicamente en los comunes; con esta imposibilidad entraba la defensa inconvenientes grandísimos para poder cumplir su difícil cometido con la eficacia debida. Todos sabemos que a veces aparece un sumario algo obscuro, por no estar aquilatados todos sus extremos, y se aprecian dudas o contradicciones, pues mientras unos testigos sostienen un punto concreto, otros, por el contrario, se expresan de forma distinta; un proceso así incoado, elevado a plenario, no había medio de practicar nuevas diligencias, y de aquí que el defensor se encontraba siempre en situación harto difícil; hoy, con la reforma del Código, se pueden en el plenario recibir nuevas declaraciones y practicar asimismo nuevas diligencias, y, por consiguiente, la representación del procesado cuenta con nuevos y poderosos resortes que, hábilmente empleados, pueden determinar la absolución de su defendido.

SANDALIO MARTÍN AMBROSIO,

Teniente de Infantería. (E. R.)

(Continuará.)

Granada, abril 1930.



MEMORIA

Lo que vi y lo que hice en el curso para Oficiales (E. R.), 1923

(Continuación.)

Da comienzo el Capitán D. Dionisio Pareja a la sexta lección con una bonita conferencia, dentro de la aridez del programa, cosa reconocida por profesores y alumnos unánimemente, que logra cautivar la atención de sus discípulos; parece ser que la guerra de 1914 ha querido dejar en lugar secundario al pobre fusil repetidor y con él enterrar el tiro del infante, aquel fuego que tanto influyó en las guerras modernas para conseguir las victorias, siendo el agente decisivo como lo era en las campañas de Gustavo Adolfo, en las cuales la Infantería disparaba en filas de a uno, retirándose tranquilamente a cargar sus arcabuces en ocho tiempos, mientras tiraba la segunda fila, y así se relevaban una y otra, en la nuestra de París, en las de Federico, en las cuales ya tiraba la Infantería en dos filas, llegando a influir en la formación de las doctrinas de la Escuela de Postdam, base de la evolución táctica de aquellos tiempos; después en las guerras de Napoleón, el que, por olvidar la importancia y entrar sus tropas en fuego con el fusil afianzado, sufrió la derrota de Talavera, y después la de Waterloo; la de los austriacos, que por iguales causas fueron

vencidos, en igual forma que los franceses en el 70, no obstante la superioridad de su armamento; la boer, en la cual vemos que un pequeño pueblo de pastores, pero buenos tiradores, tienen en jaque a la primera potencia mundial; y llegamos a la de 1914, en la que la mecánica, con sus grandes núcleos de fuego, parece eclipsar al fuego, dirigido por el corazón del soldado; mas hay que tener en cuenta que las características de dicha campaña no se repetirán y que en ella hemos tenido fases como la del frente oriental, en la cual el fuego, unido a la maniobra, decidieron la victoria, no estabilizando el frente, como en la frontera franco-belga.

Además ha de tenerse presente que en toda campaña hay dos momentos en los cuales el fuego decide radicalmente, que son: el principio de la campaña maniobrera y preliminares de ella, y en el momento culminante de la maniobra no hay otra cosa que el arma blanca, impulsada por el corazón, el cual el Sumo Hacedor animó, y no hay máquina posible que pueda reemplazarle.

De resulta de la guerra última, y por lo que respeta a la importancia del fuego, han aparecido dos escuelas: la francesa y la inglesa; aquélla

que preconiza el uso de series de grandes núcleos mecánicos, con sus conductores, etc., como avisperos, que arrojan sus fuegos destructores sobre el frente contrario; y la *inglesa*, que, sin despreciar la mecánica en absoluto, la intercala.

Nuestra Escuela Central de Tiro no se inclina ni por una ni por otra doctrina decididamente; pero establece contacto con la *inglesa*, modificándola en parte, teniendo muy presente nuestro carácter, y de ello nace que continúe la importancia de la instrucción de tiro, que, como ya hemos dicho, tanto influye en el fuego, y éste en el resultado de la guerra.

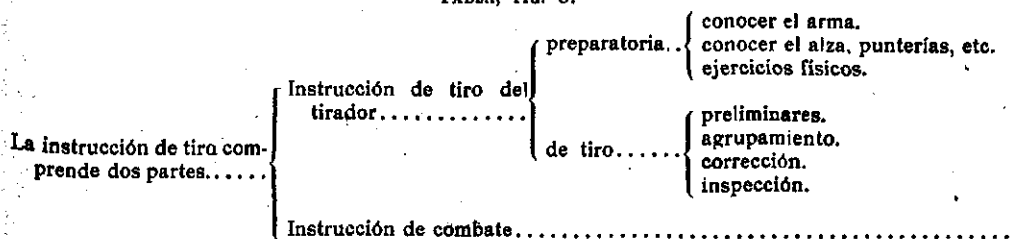
Dicha instrucción se divide en dos grupos: instrucción de la tropa e instrucción del Oficial.

Ambas se completan, y si alguna diferencia existe es en aumentar la del Oficial, pero no se pueden desligar; una tropa bien instruída y mal mandada, los resultados de su tiro son deficientes; una tropa mal instruída y bien mandada, los resultados no son satisfactorios.

Dejemos la parte referente al Oficial para más adelante y estudiemos la instrucción del soldado.

Al llegar el soldado a las filas, desde luego, evidentemente, antes de dar comienzo a su instrucción de tiro, ha de tener una instrucción que le prepare; ésta es la primera división de dicha instrucción, que llamamos instrucción preparatoria, y después efectúa el tiro, esto es, la instrucción de tiro.

TABLA, FIG. 8.^a



Esta instrucción preparatoria, la primera que hay que efectuar, es darle a conocer su arma con toda perfección, efectuar sus punterías, conociendo perfectamente el alza, y todos sabemos lo martirizante que es para el soldado el ejecutar el conjunto de cosas que preceden al disparo; en la posición de pie, echar el pie derecho atrás, los tres tiempos preliminares de la carga, la carga, apuntar, el codo derecho arriba, la cabeza inclinada, cerrar el ojo, apuntar con la línea,

que, naciendo del ojo mismo, pasa por los puntos necesarios para dar en el blanco; todo esto es muy difícil para el soldado y se agarrota; contra ello los ejercicios físicos son imprescindibles, y ya anteriormente hablé sobre su importancia.

Conseguida esta instrucción, y ya ágil el soldado, podemos dar comienzo a la de tiro, y para ello empezaremos estimulándole, le llevaremos al campo y a 25 metros le dejaremos tirar, y que se aficione al tiro y no le

anotemos los resultados de este tiro ; después ya establecemos reglas, y empieza un tiro de *agrupamiento*, éstos es, a formar un haz ; mejor, una manga de riego de fuego, la que después llevará a dondequiera por medio de los ejercicios de corrección. Y, finalmente, inspeccionemos sus resultados para premiarle y dar la intervención debida al mando.

Instruídos así los tiradores, ya tenemos formado el conjunto, que llamamos «sección», y entonces empieza la instrucción del combate.

No digo cosa alguna sobre el *agrupamiento*, puesto que mucho mejor que yo lo hizo hace pocos días, en su conferencia de Balística, el Alférez Pardo, y sobre esto versó la lección de los días 3 y 5, cuya exposición,

con paginación independiente, uno al final de ésta.

La lección 10 queda reducida a explicar el procedimiento de la clasificación reglamentaria de tiradores, cuyo sistema conoce todo aquel que conozca el Reglamento de tiro, cosa tan primordial en nuestra carrera, que, en unión del táctico, constituyen la esencia de la misma, y es la máxima preocupación de todos los que tenemos algún mando en las filas, porque en ningún momento olvidamos que el soldado es un diamante que nos entrega la Patria para pulirlo, una de cuyas facetas es la instrucción de tiro.

BUENAVENTURA ROCHE,

Capitán de Infantería. (E. R.)

(Continuará.)



¡AUGUSTA ESPAÑA!

Quiso el Excelso que el mundo tuviera la paz de los Cielos,
para que en él ignorasen los hombres la hiel de los duelos,
y un Paraíso, por regia vivienda, les dió a Eva y Adán;
mas deseando del barro hecho carne mirár sus acciones,
puso en el carmen la planta atrayente de las tentaciones,
donde grabado dejó este letrero: «Aquí está Satán!»

A conocer el arcano prohibido el reptil a Eva tienta,
y, desoyendo el mandato divino, comete la afrenta
que trastocara en un valle de penas lo que antes fué edén;
pero el Señor, que en su pecho infinitos amores encierra,
quiso, piadoso, que hubiera un rincón sin mancilla en la tierra,
donde reunidos los buenos gozaran el máximo bien.

Y examinando el lugar de la esfera más bello y cristiano,
tiene la gloria de ser elegido el feliz suelo hispano,
donde constante los seres veneran a su Redentor;
que aunque los hombres, por serlo, por siempre serán pecadores,
ante los ojos del Rey de los Cielos serán los mejores
los que en el pecho bondad infinita germine el Amor...

¡Cuánto darían las muchas naciones, sin otro tesoro
que la valía imprecisa y nefasta que dióles el oro,
porque su archivo tuviera las glorias que sobran a ti;
porque su historia contara una parte, la menos saliente,
del libro de oro que alumbra tu paso y aureola tu frente,
y en el que toda tu alma pusiste con gran frenesí.

Mas el dinero comprar sólo puede la pútrida carne,
pero jamás el joyel venturoso que en el alma encarne,
porque sus glorias, asaz esplendentes, son del corazón;
y antes tus hijos derraman mil veces su sangre querida
que consentir una mancha que empañe tu límpida vida,
por poderoso que fuese el sujeto de tal pretensión.

Que en el legado de las innúmeras joyas que forman tu historia,
es el cariño grandioso y sublime tu timbre de gloria;
porque los hijos que diste a la vida, de amor fueron prez.
Y mientras tanto sus pechos conserven los mágicos lazos
con que, amorosos, envuelven constante tus plácidos brazos,
ha de ser norte de todos sus actos la hermosa hidalguía.

Esa hidalguía sempiterna en tus regios y fúlgidos anales,
que, desde tiempos bastante remotos, los más ancestrales,
rige la vida pasada y presente del pueblo español;
y es venturanza en el gran corazón del varón y la dama,
porque a la entraña ilumina perenne la fúlgida llama
que por los días terrenos la hace impoluto crisol...

¡Patria de mi alma, que yergues la palma de los paladines;
madre adorada, que tienes por hijas sin par serafines,
guarda mi vida de ruines acciones por la eternidad;
que ir en tus brazos sufriendo tus penas o loores gozando,
es cuanto ansía mi férvido pecho en tanto morando
siga en el valle escabroso y doliente de la Humanidad!

Lleva a mi pecho ideales hermosos de paz y cariño,
de una pureza y blancura exquisita cual nítido armiño,
que aumente la suma de lauros que cuenta tu haber;
y, pues que sólo en el mundo tú tienes real privilegio,
haz que en mi mente, de ingentes anhelos, un hálito egregio
dé nuevas luces que no desmerezcan del célico ayer.

Que hagan de nuevo lucir aquel faro de amor venerando
que hizo, por siempre, las vidas brillar de Isabel y Fernando,
siendo la antorcha que a tierras ignotas llevara a Colón:
tierras que honradas se miran llamándote «¡Madre del alma!»,
porque las diste de las devociones la angélica palma,
al entregarles la sangre preclara de tu corazón.

Sangre preciosa que dieron los Cielos sin par claridades,
para que en ella jamás hagan mella las adversidades,
ni ensoberbezcan las glorias del más eminente loor...
Sólo cumplir una cosa te pide constante el Altísimo:
«que en la humana jornada, el honor viva en ti sacratísimo»,
y tú, de hinojos, así se lo juras al Sumo Hacedor.

¡Augusta España! El Señor te concede el edén de la esfera,
porque eres buena, al igual que eres dulce y genial y hechicera,
y eres espejo do miran las gentes la mágica luz
que expande amores, que dice proezas, que canta victorias...
y hace a los hombres del orbe llamarte «¡Pensil de las glorias,
áureo prodigio, eternal santuario y laurel de la Cruz!»

GABRIEL AGUILERA,

Alférez de Artillería. (E. R.)

Cartagena, abril 1930.



GEOGRAFÍA MILITAR

LOS PIRINEOS

(Continuación.)

Las avenidas laterales a tan importante plaza se hallan cerradas por las cuencas del Bajo Segre y la del Aragón desde su confluencia con el Arga. Es decir, llamamos cerradas para significar los accidentes geográficos en

Si valiera la comparación, podría decirse que lo que militarmente Zaragoza es a España, Toulouse es a Francia. Llave de la cuenca alta del Garona, nudo de comunicaciones de toda la extensa región pirenaica y base de operaciones contra España, su va-



Puente romano en el valle del Rorreal.

que podría batirse el ejército atacante, apoyando la defensa del Segre en las plazas de Monzón y Fraga y la del Aragón en la importante plaza de Tudela (1).

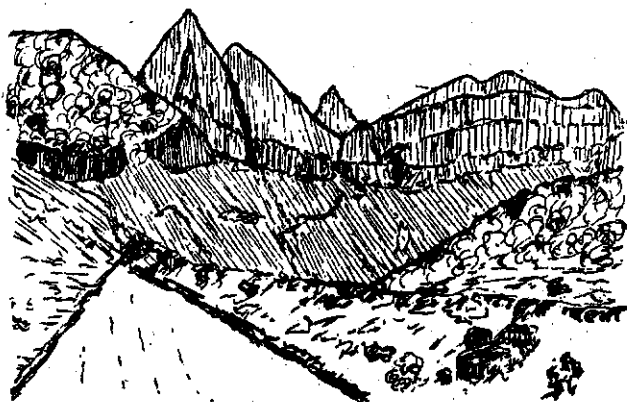
(1) Por la posesión del puente que esta plaza tiene sobre el Ebro se han reñido en las sucesivas campañas muchos combates, entre los que pueden citarse el habido en 1808 entre los franceses, mandados por el Mariscal Launes; y los españoles, que acaudillaba el General Castaños, terminando con nuestra derrota y la pérdida del puente.

lor estratégico es de mucha importancia, y por tal motivo, objetivo codicioso e inmediato de toda fuerza invasora que en prodigioso esfuerzo de destreza y técnica salte estos montes por los pasos que hemos mencionado.

Siguiendo de Oeste a Este, los Pirineos occidentales se extienden desde el pico de Vignemale hasta el de Gerri. Lleva los nombres de Puntillos,

Balaitous, Pico del Mediodía de Ossan, Visaurrin, Anie y Lindús. Desprende hacia Francia las sierras del Momne, el Pico de Ser, Cinq Montes, Noulle y Peñas Blancas; y hacia España, los contrafuertes de Partacua, sierra de Jaca, Peña de Orsel, Puntas de Mal Paso, sierras Falangrera y

llego, que desde los heleros del Puntillos y el Balaitous (1), pasando por las sierras de Perig, Ohilibro y los Mallos de Aguirre, desagua en el Ebro, por Zaragoza; el Aragón que, al llegar a Jaca, tuerce al Oeste, recogiendo las aguas del Subordau, Beral, Ezca e Irati, que bajan de las



Camino de la frontera entre Canfranc y el puerto.

San Pedro, Ochagavía, Leire, Abodí, Montes de Haya y otros.

Tiene sus cotas más elevadas en el Balaitous (3.146 metros), Puntillos (3.081 metros) y Pico de Midi d'Ossau (2.885 metros). Rinde tributo a Francia por los ríos que, bajo el nombre genérico de *gaves*, llevan sus aguas a la cuenca del Adour, siendo los principales el Gave, de Pau; el de Olorón y el de Mauleón; también lleva sus aguas a dicho río el Nive, que, pasando por San Juan de Pie de Puerto, se une a él bajo los baluartes de Bayona, y el Nivelles, que, bordeando el monte Larrum, desemboca en el Atlántico. A España vienen: el Gá-

crestas fronterizas; el Arga, que pasa por Pamplona, y el Bidasoa, que unos kilómetros antes de desembocar en el Atlántico sirve de frontera entre España y Francia.

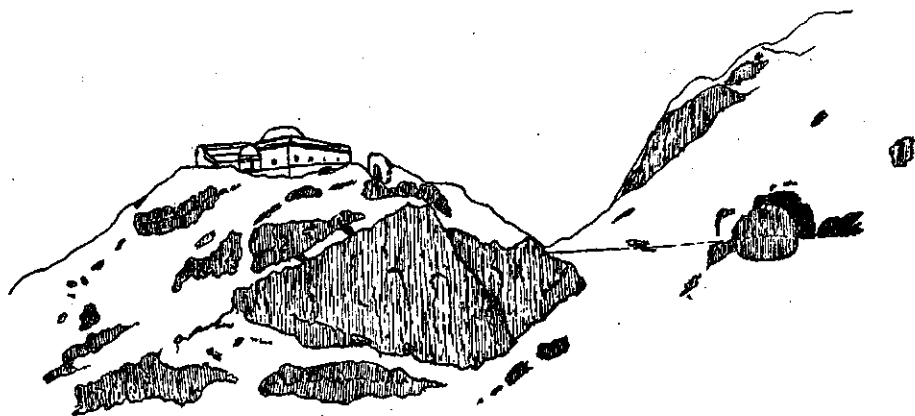
Los puertos más importantes de esta sección de la cordillera son: los de Sallent, Canfranc, Hecho, Ansó, Bentortea, Roncesvalles, Arnegui, Velate, Dancharinea, Izpegui, Echalar y Vera. Veamos las entradas principales a España y las defensas naturales y artificiales que se les oponen.

El puerto de Sallent, o de los Monjes (1.790 metros), une las cuencas de

(1) En la vertiente de esta montaña se hallan los célebres baños de Panticosa.

los ríos Gállego y Gave, de Aspe. Por él pasa una carretera que desde Pau, por Olorón, puerto de Sallent y puerto de Cortizana, se une en Jaca con la que baja a Zaragoza. La cuenca del Gállego se halla defendida, en su origen, por la abrupta masa pirenaica, y en su curso alto, por las si-

en Francia por los cañones del fuerte de Urdos, y en España, por los del Coll de Ladrónes (1). Se abre en su depresión un túnel que da paso a la vía férrea que desde Zaragoza, por Huesca y Jaca, conduce a la vecina República. Ambas líneas—carretera y ferrocarril—son los caminos más cor-



Pirineos. Coll de Ladrónes.

rras que ciñen y aprietan su cauce —Partacua, San Juan de Peñasblancas, etc.—, dominado su flanco derecho por los ingentes baluartes de Peña Collarada (2.830 metros) y Peña Telera (2.754 metros). La entrada a su curso medio lo hace atravesando un laberinto de montañas difíciles de salvar (sierras de la Peña, Guara y Perig Chilibro), saliendo a la llanura por los Mallos de Aguirre y de Riglos, columnas rocosas de varios centenares de metros de altura. En su curso medio se desarrolla la vía férrea, que por Jaca y Canfranc se interna en Francia.

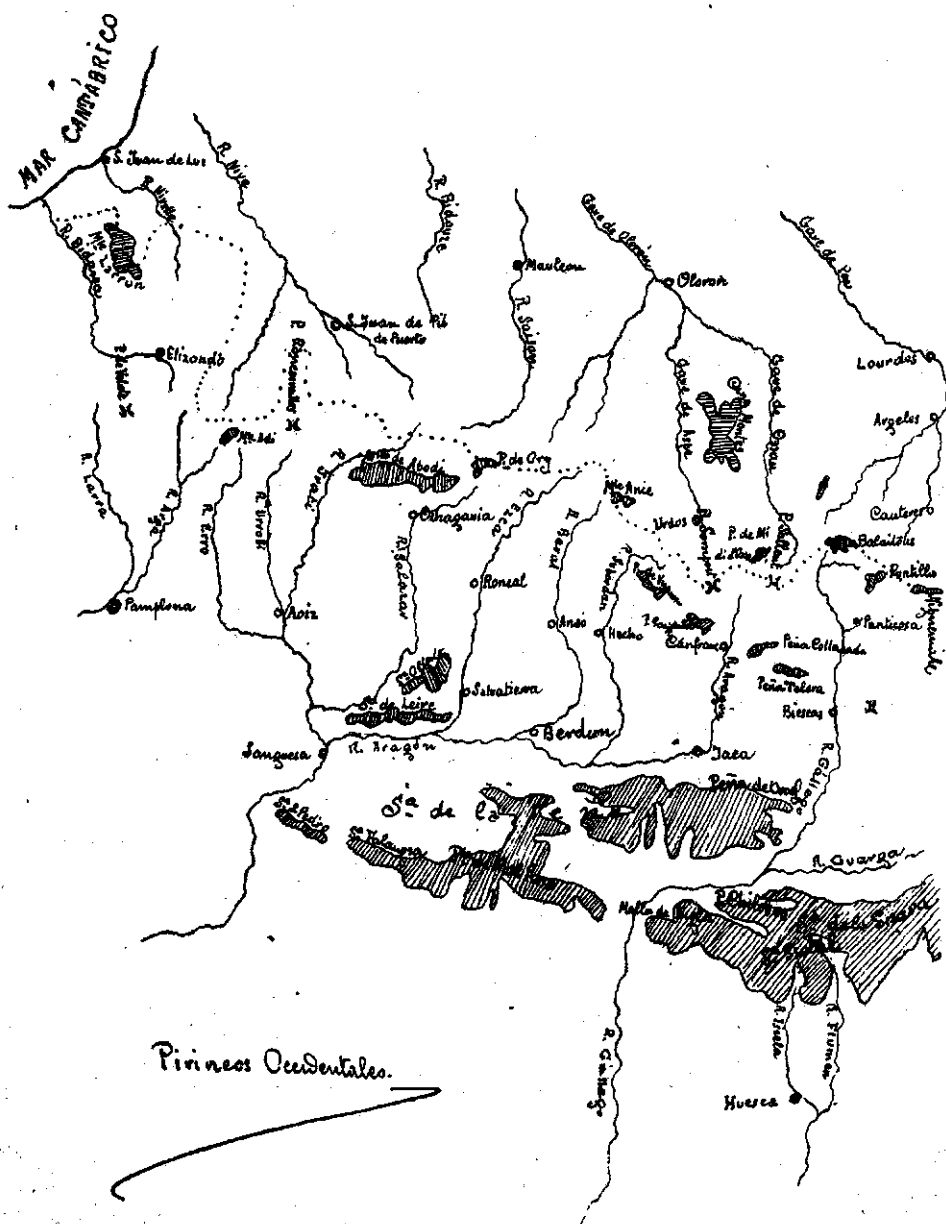
El puerto de Canfranc, o de Somport, lo cruza una carretera, cerrada

tos que desde Francia conducen a Zaragoza, y de esa circunstancia proviene la importancia estratégica que siempre ha tenido dicho paso, y la no menos de la cuenca alta del río Aragón, por donde discurren dichas vías. Pasado el puerto (1.632 metros), abierto en un terreno áspero, cubierto de nieve gran parte del año y de buenas condiciones naturales de defensa, se abre el valle de Canfranc, ancho de 11 kilómetros y largo de 14, flanqueado por las sierras de Anayet, al Este, y la de Tobazo, al Oeste. Al Sur de

(1) En unión con otros varios, en los principales pasos de los Pirineos, fué mandado construir por Felipe II para evitar la entrada de los hugonotes en España.

Canfranc se encuentra el campo atrincherado de Jaca, llamado por sus con-

suponiendo al invasor en esta plaza, pueden amenazarse sus comunicacio-

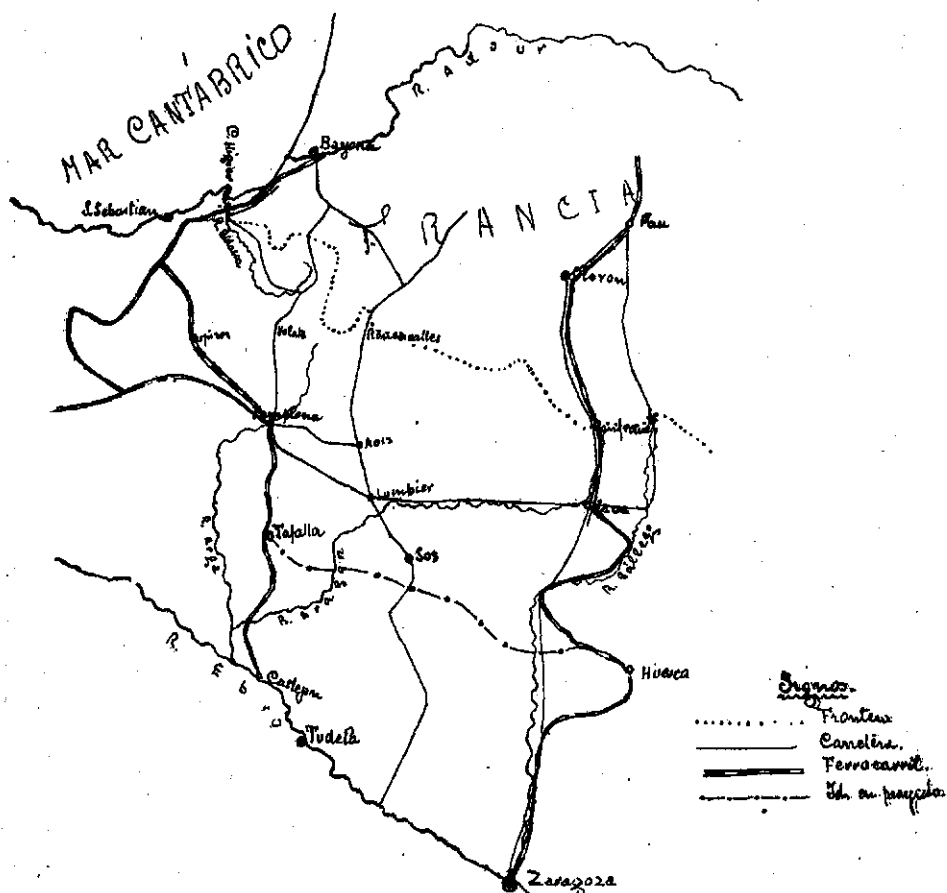


diciones de capacidad, resistencia y situación, a ser el punto de concentración del núcleo de fuerzas que operarían alrededor de dicho paso. Aun

nes con Francia desde los valles de Broto, Mena y Ansó, apoyándose en los dos primeros para atacar su flanco derecho y retaguardia, y del tercero

para cortar sus comunicaciones con Urdos, subiendo por el valle, para atacar en el puerto de su nombre, que se abre en un saliente de la cordillera, muy cerca de la capital mencionada.

paso a la carretera que une los dos centros más importantes de la defensa de esta sección pirenaica, como son Jaca y Pamplona, quedando con su pérdida aislados los valles del Roncal.



Carretera y ferrocarril—cuya destrucción, así como la del túnel, se tendrá estudiada de antemano—abandonan al río Aragón en Jaca, y mientras aquéllos, buscando las aguas del Gállego, descienden a Zaragoza, el Aragón tuerce al Oeste, penetrando en la canal de Verdún, ancho valle de mucha importancia militar, por dar

Hecho y Ansó, que se abren perpendiculares a dicha canal. Levantado el país en guerrillas y apoyando su defensa en las montañas, que diseñando dichos valles lo limitan al Norte, y en los de las sierras de la Peña y Uries que lo hacen al Sur, su posesión costaría al atacante largos y porfiados combates, facilitando grandemente to-

das las operaciones de la defensa, si, como es de suponer, llega a construirse el ferrocarril estratégico que arrancando del de Zaragoza-Jaca, por el Sur de la sierra de Santo Domingo, se une al de Pamplona-Castejón en Tafalla.

Caminando hacia el Atlántico no hay otro paso viable en un centenar de kilómetros. Los valles formados por el Ezca, Bera, Subordau y Salazar, no tienen otra salida que la del río Aragón, y más que valles parecen compartimentos estancos (1), donde el hombre en remanso, acorde con una naturaleza salvaje, guarda fielmente sus tradicionales tipos y costumbres.

Más camino hacia el mar. Como protesta de la gradación descendente

(1) Los españoles, en la guerra de la Independencia, situaron en el valle del Ezca (Roncal) los hospitales, depósitos de armas, municiones y almacenes de boca, no obstante su proximidad a la frontera francesa.

que sierras, picos y picachos desde el Balaitons emprenden hacia las aguas salobres del Cantábrico, se levanta el Ory, con sus 2.017 metros de cota. Al pisarla el hombre se siente pagado de su esfuerzo ante la amplia visión gozada desde su balcón pétreo. Francia y España despliegan sus galas en una naturaleza multicolor y varia que se funde y abraza en los hermosos bosques del Irati, partidos por la cinta de plata del río, que en sus meandros refleja el impoluto azul de este cielo, de donde con la luz caudalosa y limpia que cae de su seno parecen venir musitando las palabras del ángel: «Paz en la tierra...»

JACINTO GOROSÁBEL,

Teniente de Infantería. (E. R.)

(Continuad.)

Burgos, 9-4-30.



T. S. H.

Un magnífico receptor de tres válvulas

En mi último trabajo publicado en ESPAÑA MILITAR di a conocer a los lectores de esta Revista un receptor de una válvula muy sencillo y económico; pero como la recepción con dicho aparato es forzoso hacerla con auricu-

Este circuito es una mezcla de los conocidos bajo los nombres de Hartley, Bourne y Reinartz. De cada uno de estos tres circuitos tiene lo mejor, resultando, en consecuencia, un receptor de magníficas condiciones:

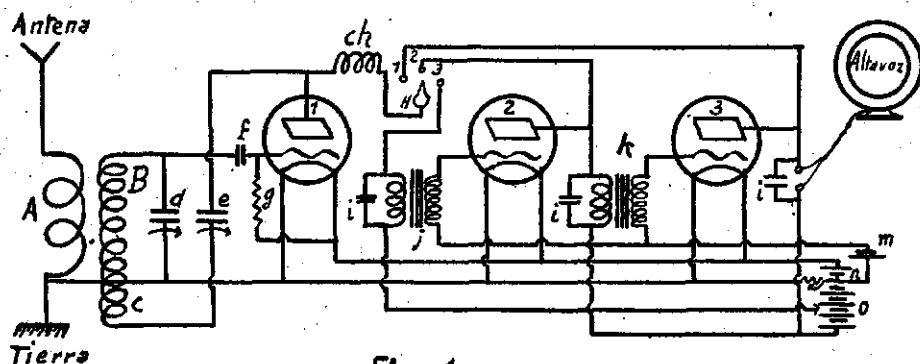


Fig. 1

lares telefónicos, y, tratándose de aparatos de válvulas, lo que se desea es oír las radioemisiones en altavoz, es por lo que dedico el presente trabajo a un receptor que, con antena, aunque sea mediana, puedan oírse en altavoz, y desde cualquier punto de España, las audiciones dadas por las principales estaciones rediodifusoras de Europa.

Al mismo tiempo, este aparato es de construcción sencillísima y de las mejores condiciones económicas.

La figura 1 representa el esquema del receptor de referencia. Se trata de un receptor con una válvula detectora a reacción, seguida de dos válvulas en baja frecuencia.

gran rendimiento, fácil manejo y económico.

MATERIALES QUE LO CONSTITUYEN

a) Bobina «fondo de cesta» de 15 espiras (contadas por un lado), de hilo de 0,7 milímetros, con doble capa de algodón.

b) Bobina «fondo de cesta» de 35 espiras (contadas por un lado), de hilo de 0,4 milímetros, de doble capa de algodón, con una toma en la espira que hace 30, contando por el extremo del centro. Resultará una bobina, B, de 30 espiras y su continuación, C, de cinco espiras.

d) Condensador variable de bajas pérdidas, de 0,0005 m. f.

e) Condensador de igual clase que el anterior, pero de 0,00025 m. f.

f) Condensador fijo de 0,00025 m. f., de buena calidad.

g) Resistencia de grafito de dos megohmios.

h) Conmutador con tres botones, o sea de tres direcciones.

ch) Bobina de choque.

i) Condensadores fijos de 0,002 m. f.

j) Transformador de B. F. de relación 1/5.

k) Transformador de B. F. de relación 1/3, ambos de la mejor calidad posible, o, por lo menos, que sean de la marca «Vycut».

l) Reóstato de 20 ohmios.

m) Dos pilas de bolsillo, que suman nueve voltios.

n) Acumuladores de cuatro voltios.

o) Batería de pilas o acumuladores de 90 voltios.

La válvula número 1 puede ser la A-415 Philips.

La válvula número 2 puede ser la A-415 Philips.

La válvula número 3 puede ser la B-405 Philips.

Estas válvulas son las de mayor rendimiento y, por consiguiente, las más caras. Hay en el comercio un gran número de marcas, con precios muy variados. Asimismo, el rendimiento es también muy distinto.

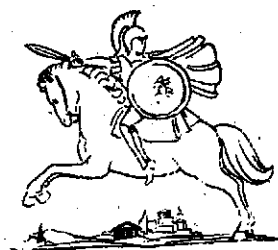
El cajón, a gusto del comprador. Sus dimensiones pueden ser: 30 centímetros de largo, 12 centímetros de altura y 20 centímetros de fondo; todas estas medidas, de luz; es decir, sin contar los gruesos de las maderas.

Los cuidados en la construcción y el manejo de este aparato ya se explicó en el artículo anterior, por lo cual no creo necesario repetirlo. Sólo me resta asegurar se trata de un circuito de gran rendimiento y desear a los aficionados que se decidan a construirlo la mayor suerte en su empresa.

A DELINO MARTÍNEZ,

Alférez de Ingenieros. E. R.

Madrid, abril de 1930.



Proyecto de reorganización de nuestro Ejército

Hace unos cuantos años—si mal no recuerdo fué en el año 1917—el gran diario *La Libertad* abrió un concurso de escritores sobre el tema «El mejor método o sistema de distribuir el presupuesto de Guerra». Este o parecido fué el tema, adjudicándose un premio, consistente en unos cientos de pesetas, a un jefe de Infantería de la escala de Reserva.

Dicho trabajo suscitó muchos y sabrosos comentarios, unos en pro y otros en contra; no voy a analizar, ni menos a criticar el referido trabajo, si estaba bien o mal; sólo sé decir que el escrito de aquel jefe fué premiado por ser el mejor de los presentados al concurso.

Han pasado trece años, y en ese lapso de tiempo han variado tanto las cosas de aquellos no lejanos tiempos: se ha reducido el servicio militar a dos años, ha variado la estructura del presupuesto, se han suprimido Cuerpos y unidades, se han creado otras nuevas, se han dictado una infinidad de reglamentos, Reales decretos y Reales órdenes, se han introducido mejoras de vestuario, etc., etc.

Es decir, que haría falta que con más frecuencia se abrieran concursos de esta índole, estimulando a los escritores actuales a concurrir con sus trabajos, y, exponiendo cada uno sus ideas, al fin y al cabo, saldría ganando la nación, pues los gobernantes recogerían lo mejor de las ideas publicadas, y esto redundaría en beneficio

de las instituciones armadas. ¿Qué, se perdería algo con eso? Creo que no. Que los altos Poderes no sacaran nada de provecho, ¿qué se había perdido?

El autor de este modesto trabajo no aspira alcanzar ningún premio—caso de publicarse algún concurso de esta índole—, pues cree no reunir dotes de escritor, ni menos de organizador; pero, imitando al cuervo de la fábula de Samaniego, se decide a lanzar unas mal trazadas líneas, seguro que saldrá malparado, como el cuervo, al querer imitar al águila al arrebatarse su cordeiro; y ya, con la venia de mis lectores, empezaré este trabajo, nada ameno y menos interesante, pues quiero advertir que no escribo para mis superiores, pues todos ellos saben más que yo, y no ignoran los secretos de la vida militar y de las instituciones armadas; sólo van dedicados estos mal trazados renglones para mis compañeros, que seguramente, al juzgarme, sabrán compadecerme por lo mal trazado de mis ideas.

DIVISION MILITAR TERRITORIAL

Substituiría la actual, con la misma organización y distribución que hoy tiene.

CAPITANIAS GENERALES

Continuación de las ocho de la Península, creándose la novena para las posesiones del Norte de África y zona

del Protectorado de Marruecos, en substitución de la Alta Comisaría y general en jefe del Ejército de Marruecos. La de Baleares y Canarias se suprimirían, creándose Comandancias generales, a cargo de generales de división.

DIVISIONES

Continuarían las 16 organizadas, creándose la 17, que la formarían las dos brigadas de cazadores de montaña; la 18, que la formarían: primera brigada, regimiento de San Fernando, número 11; Ceriñola, número 42; los cuales se organizarían con los seis batallones de cazadores existentes en Melilla y la Península, los que pertenecieron no hace mucho tiempo a dichos regimientos, trasladándose a Málaga, que, en unión del regimiento de Cádiz, número 67, formarían la primera brigada de reserva del Ejército de Africa. La segunda brigada la formarían: el regimiento de Inca, número 62, que se trasladaría a Almería, y los regimientos de Cartagena, número 70, y Ferrol, número 65, formando la segunda brigada de reserva de dicho Ejército.

El general de esta división, además del mando de la misma, desempeñaría el cargo de comandante general del campo de Gibraltar.

La 19 división sería de Caballería, con residencia en Madrid, y estaría constituida por dos brigadas: la primera la formarían los regimientos de lanceros, Reina y Príncipe, con residencia en Alcalá de Henares, y la segunda, por los de húsares de la Prin-

cesa y Pavía, con residencia en Madrid.

La 20 división estaría formada también por fuerzas de Caballería, con residencia en Barcelona, y estaría constituida por dos brigadas de dragones: la primera estaría formada por los regimientos de Santiago y Montesa, y la segunda, por los de Numancia y Lusitania; para este fin se trasladaría este último regimiento a Villafranca del Panadés, denominándose de dragones, y el de Treviño se trasladaría a Granada.

Los cargos de gobernadores militares de las plazas de Madrid y Barcelona los desempeñarían los generales de división más antiguos con mando de división, no aumentándose las plantillas al crear estas nuevas unidades.

La 21 división la formarían las dos brigadas mixtas que se crearían, y a las cuales pertenecerían todas las fuerzas con destino en el archipiélago balear. La primera brigada de esta división la formarían: el regimiento de Infantería de Palma, número 61, y el regimiento de Artillería de dicha isla, y la segunda la formarían el regimiento de Infantería de Mahón, número 63, y el de Artillería de la isla de Menorca.

La 22 división estaría constituida por las dos brigadas mixtas que se crearían en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, perteneciendo a dicha división todas las fuerzas destinadas en el archipiélago canario. La primera brigada se constituiría con los regimientos de Tenerife, número 64, y el de Artillería de Santa Cruz de Tene-

rife, y la segunda, por el de Las Palmas, número 66, y el de Artillería de la isla de Gran Canaria.

Las autoridades militares superiores de dichos archipiélagos serían los generales de las referidas divisiones, suprimiéndose los cargos de capitanes generales de dichas islas.

La 23 división estaría formada por las tres brigadas de las circunscripciones de Melilla y Rif, y la 24, por las tres brigadas de la de Ceuta y Larache—las cuales se crearían—, haciendo un total de 24 divisiones, de que se compondría nuestro Ejército.

Las 24 divisiones quedarían constituidas en la siguiente forma:

Primera división: primera brigada: regimientos de Infantería del Rey, número 1, y León, número 38. Segunda brigada: regimientos de Saboya, número 6, y Wad-Ras, núm. 50. Regimiento de artillería ligera número 1. Primer grupo de Artillería del regimiento a pie, número 17. Regimiento de Caballería de María Cristina, número 27. Dos compañías de zapadores y secciones de automóviles-camiones para el transporte de tropas, otra de telégrafos y otra de alumbrado, del primer regimiento de Ingenieros, y una compañía de los regimientos de Intendencia, de Sanidad Militar de los primeros regimientos.

Segunda división: tercera brigada: regimiento de Infantería Castilla, número 16, y Gravelinas, número 41. Cuarta brigada: regimiento de Asturias, número 31, y Covadonga, número 40. Regimiento de artillería ligera número 2. Segundo grupo de Artillería del regimiento a pie número 17.

Regimiento de Caballería de Villarrobledo, número 23. Las demás fuerzas, igual composición que las de la primera división.

Tercera división: quinta brigada: regimiento de Infantería de Soria, número 9, y Granada, número 34. Sexta brigada: regimiento de Extremadura, número 15, y Pavía, número 48. Regimiento de artillería ligera número 3. Primer grupo de Artillería del regimiento a pie número 18. Regimiento de Caballería de Villaviciosa, número 6. Las demás fuerzas, igual composición que las de la primera división.

Cuarta división: séptima brigada: regimiento de Infantería de la Reina, número 2, y Córdoba, número 10. Octava brigada: regimiento de Borbón, número 17, y Alava, número 56. Regimiento de artillería ligera número 4. Segundo grupo de Artillería del regimiento a pie número 18. Regimiento de Caballería de Treviño, número 26. Las demás fuerzas, igual composición que las de la primera división.

Quinta división: novena brigada: regimiento de Infantería de Mallorca, número 13, y Guadalajara, número 20. Décima brigada: regimiento Otumba, número 49, y Vizcaya, número 51. Regimiento de artillería ligera, número 5. Primer grupo de Artillería del regimiento a pie número 19. Regimiento de Caballería de Victoria Eugenia, número 22. Las demás fuerzas, igual composición que las de la primera división.

Sexta división: once brigada: regimiento Infantería de la Princesa, número 4, y Sevilla, número 33. Doce

brigada: regimiento de España, número 46, y de la Corona, número 71. Regimiento de artillería ligera número 6. Segundo grupo de Artillería del regimiento a pie número 19. Regimiento de Caballería de Sagunto, número 8. Las demás fuerzas, igual composición que las de la primera división.

Séptima división: trece brigada: regimiento Infantería de San Quintín, número 47, y Asia, número 55. Catorce brigada: regimiento de Vergara, número 57, y Jaén, número 72. Regimiento de artillería ligera número 7. Primer grupo de Artillería del regimiento a pie número 20. Regimiento de Caballería de Tetuán, número 17. Las demás fuerzas, igual composición que las de la primera división.

Octava división: quince brigada: regimiento Infantería de Almansa, número 18, y Luchana, número 28. Diez y seis brigada: regimiento de Alcántara, número 58, y Badajoz, número 73. Regimiento de artillería ligera número 8. Segundo grupo de Artillería del regimiento a pie número 20. Regimiento de Caballería de Almansa, número 13. Las demás fuerzas, igual composición que las de la primera división.

Novena división: diez y siete brigada: regimiento Infantería del Infante, número 5, y Aragón, número 21. Diez y ocho brigada: regimiento de Gerona, número 22, y Tetuán, número 45. Regimiento de artillería ligera número 9. Primer grupo de Artillería del regimiento a pie número 21. Regimiento de Caballería del Rey, nú-

mero 1. Las demás fuerzas, igual composición que las de la primera división.

Décima división: diez y nueve brigada: regimiento Infantería de Galicia, número 19, y Valladolid, número 74. Veinte brigada: regimiento de Navarra, número 25, y Albuerca, número 26. Regimiento de artillería ligera número 10. Segundo grupo de Artillería del regimiento a pie número 21. Regimiento de Caballería de los Castillejos, número 18. Las demás fuerzas, igual composición que las de la primera división.

Once división: veintiuna brigada: regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, y San Marcial, número 40. Veintidós brigada: regimiento de Cuenca, número 27, y Guipúzcoa, número 53. Regimiento de artillería ligera número 11. Primer grupo de Artillería del regimiento a pie número 22. Regimiento de Caballería de Borbón, número 4. Las demás fuerzas, igual composición que las de la primera división.

Doce división: veintitrés brigada: regimiento de Infantería de Sicilia, número 7, y Garellano, número 43. Veinticuatro brigada: regimiento de Valencia, número 23, y Andalucía, número 52. Regimiento de artillería ligera número 12. Segundo grupo de Artillería del regimiento a pie número 22. Regimiento de Caballería de España, número 7. Las demás fuerzas, igual composición que las de la primera división.

Trece división: veinticinco brigada: regimiento de Infantería de América, número 14, y de la Constitución,

número 29. Veintiséis brigada : regimiento de Bailén, número 24, y Cantabria, número 39. Regimiento de artillería ligera número 13. Primer grupo de Artillería del regimiento a pie, número 23. Regimiento de Caballería de Alfonso XIII, número 24. Las demás fuerzas, igual composición que las de la primera división.

Catorce división : veintiséis brigada : regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, y Toledo, número 35. Veintiocho brigada : regimiento de Segovia, número 75, y Vitoria, número 76. Regimiento de artillería ligera número 14. Segundo grupo de Artillería del regimiento a pie número 23. Regimiento de Caballería de Farnesio, número 5. Las demás fuerzas, igual composición que las de la primera división.

Quince división : veintinueve brigada : regimiento de Infantería de Zamora, número 8, e Isabel la Católica, número 54. Treinta brigada : regimiento de Zaragoza, número 12, y Murcia, número 37. Regimiento de artillería ligera número 15. Primer grupo de Artillería del regimiento a pie número 24. Regimiento de Caballería de Galicia, número 25. Las demás fuerzas, igual composición que las de la primera división.

Diez y seis división : treinta y una brigada : regimiento de Infantería de Burgos, número 36, y Ordenes Militares, número 77. Treinta y dos brigada : regimiento del Príncipe, número 3, y Tarragona, número 78. Regimiento de artillería ligera número 16. Segundo grupo de Artillería del regimiento a pie número 24. Regimiento

de Caballería de Albuerca, número 16. Las demás fuerzas, igual composición que las de la primera división.

Diez y siete división : treinta y tres brigada : batallones de cazadores de montaña : Barcelona, núm. 1 ; Estella, número 4 ; Reus, número 6 ; Alfonso XII, número 5 ; Ibiza, número 7, y Palma, número 8. Treinta y cuatro brigada : batallones de cazadores de montaña : Alba de Tormes, número 2 ; Lanzarote, número 9 ; Fuerteventura, número 10 ; Mérida, número 3 ; Gomera-Hierro, número 11, y Antequera, número 12. Regimiento de artillería de montaña número 25 (afecto a la 33 brigada). Regimiento de artillería de montaña número 26 (afecto a la 33 brigada). Regimiento de Caballería de Talavera, número 15. Regimiento de ingenieros pontoneros número 12. Una compañía de zapadores y secciones de telégrafos y radio y otra de alumbrado del noveno regimiento de Ingenieros y una compañía de montaña del noveno regimiento de Intendencia y otra del noveno de Sanidad Militar.

Diez y ocho división : treinta y cinco brigada : regimiento de Infantería de San Fernando, número 11 ; Ceriñola, número 42, y Cádiz, número 67. Treinta y seis brigada : regimiento de Inca, número 62 ; Cartagena, número 70, y Ferrol, número 65. Regimiento de artillería de montaña número 27. Regimiento de Caballería de Alfonso XII, número 21. Una compañía de ingenieros zapadores y secciones de telégrafos, radio y otra de alumbrado del noveno regimiento y compañía de montaña del

noveno regimiento de Intendencia y noveno del de Sanidad Militar.

Diez y nueve división: treinta y siete brigada: regimiento de Caballería de la Reina, número 2, y Príncipe, número 3. Treinta y ocho brigada: regimiento de la Princesa, número 19, y Pavía, número 20. Primer grupo del regimiento de artillería a caballo número 28. Las demás fuerzas, igual composición que la décimoctava división.

Veinte división: treinta y nueve brigada: regimiento de Caballería de Santiago, número 9, y Montesa, número 10. Cuarenta brigada: regimiento de Numancia, número 11, y Lusitania, número 12. Segundo grupo del regimiento de artillería a caballo número 28. Las demás fuerzas, igual composición que la décimoctava división.

Veintiuna división: cuarenta y una brigada: regimiento de Infantería de Palma de Mallorca, número 61, y el de Artillería número 29. Cuarenta y dos brigada: regimiento de Infantería de Mahón, número 63, y el de Artillería número 30. Grupo de escuadrones—dos unidades—(Palma de Mallorca y Mahón).

Grupo de ingenieros (una compañía de zapadores y secciones de telégrafos y radio, alumbrado, automóviles-camiones y ferrocarriles). Una compañía de Intendencia y otra de Sanidad Militar, con secciones de plaza, montada, camiones o autoambulancias y montaña.

Veintidós división: cuarenta y tres brigada: regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, y el de Artille-

ría número 31. Cuarenta y cuatro brigada: regimiento de Infantería de Las Palmas, número 66, y el de Artillería número 32. Grupo de escuadrones—dos unidades—(Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas). Las demás fuerzas, igual composición que las de la vigésimaprimera división.

Veintitrés división: cuarenta y cinco brigada: regimiento de Infantería de Melilla, número 59, y Africa, número 68. Cuarenta y seis brigada: batallones de cazadores de montaña números 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Cuarenta y siete brigada: regimientos de regulares indígenas números 79, 80 y 81. Regimiento de Caballería de Alcántara, número 14 (afecto a la brigada número 45). Regimiento de Caballería de Calatrava, número 30 (afecto a la brigada número 46). Regimiento de Caballería de regulares indígenas número 31 (afecto a la 47 brigada). Regimiento de Artillería número 33. Primer grupo de artillería ligera del regimiento número 33 (afecto a la brigada número 45). Segundo y tercer grupo de montaña del mismo regimiento (afectos a las brigadas números 46 y 47). Regimiento de Ingenieros número 10. Regimiento de Intendencia número 10. Regimiento de Sanidad Militar número 10.

Veinticuatro división: cuarenta y ocho brigada: regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, y Serrallo, número 69. Cuarenta y nueve brigada: batallones de cazadores de montaña números 19, 20, 21, 22, 23 y 24. Cincuenta brigada: regimiento regulares indígenas números 82, 83 y 84. Regimiento de Caballería de Vi-

toría, número 28 (afecto a la brigada número 48). Regimiento de Caballería de Taxdirt, número 29 (afecto a la brigada número 49). Regimiento de Caballería de regulares indígenas número 32 (afecto a la brigada número 50). Las demás fuerzas, igual composición que las de la 23 división.

Para la organización de estas dos últimas divisiones—como ya se ha dicho—los cuatro batallones de cazadores de Africa de la zona de Melilla se trasladarían a Málaga, para organizar, en unión de los dos repatriados de dicha zona, los regimientos de San Fernando y Ceriñola; cuatro batallones de cazadores de Africa de la zona de Ceuta, y los dos repatriados de esa zona se trasladarían a la de Melilla, formando la 46 brigada, cuya residencia sería Villa Sanjurjo; la 45 la tendría en Melilla, y la 47, en Taxdirt.

Los regimientos de Africa, número 68, y Serrailo, número 69, se organizarían de nuevo, quedando de guarnición en las plazas de Melilla y Ceuta, respectivamente. Los dos batallones repatriados de la zona de Larache volverían nuevamente a dicha plaza para organizar la 49 brigada.

El regimiento de Calatrava se trasladaría a Villa Sanjurjo, organizándose de nuevo los dos de Vitoria y Taxdirt, los cuales quedarían en las plazas de Ceuta y Larache. Los dos escuadrones del regimiento de Alcántara que se hallan en Ceuta se trasladarían a Melilla. La 48 brigada tendría su residencia en Ceuta; la 49, en Larache, y la 50, en Xauen.

Se organizarían seis regimientos de Regulares indígenas, pues los cin-

co grupos existentes en la actualidad se transformarían en los regimientos números 79, 80, 81, 82, 83 y 84, separándose la fuerza de caballería, pues a base de ellos se organizarían los regimientos 31 y 32 de caballería.

Estos regimientos de infantería tendrían tres tábores o batallones, con seis compañías de fusiles y una de ametralladoras. Con los cinco tábores de caballería de los grupos de Regulares y las fuerzas montadas de las mejalas se organizarían los dos regimientos, con seis escuadrones de sables y otro de ametralladoras.

Las cinco mejalas existentes en la actualidad se disolverían, pasando sus componentes a los regimientos de Regulares.

Las dos legiones del Tercio se organizarían en dos regimientos, con los números 85 y 86, agregados a las divisiones 23 y 24, respectivamente.

El escuadrón del Tercio quedaría disuelto.

ARMA DE INFANTERIA

La compondrían 78 regimientos (del 1 al 78). Seis regimientos de Regulares indígenas (79 al 84) y dos de la Legión (85 y 86). Los 86 regimientos tendrían dos batallones cada uno, excepto los seis de Regulares indígenas, que tendrían tres cada uno; total, 178 batallones, que sumados los 24 de Cazadores de montaña, el Batallón disciplinario, número 25; el de mar, número 26 (las cuatro compañías existentes se reorganizarían en un batallón); el número 27, que se organizaría a base de la actual

Brigada Obrera y Topográfica del Cuerpo de Estado Mayor. El batallón de carros de combate tomaría el número 28, organizado en cuatro compañías: una de camiones blindados, otra de carros pesados y dos de ligeros. Y el de la Escuela Central de Tiro, que harían un total de 207.

Los regimientos de las 16 primeras divisiones y los de la 18 tendrían dos compañías, cinco por batallón: cuatro de fusiles y otra de ametralladoras; la del segundo batallón, sin ganado; los de las divisiones 21 y 22 tendrían siete compañías por batallón, seis de fusiles y otra de ametralladoras; los batallones de la 17 división tendrían cinco compañías, cuatro de fusiles y la otra de ametralladoras, y los regimientos de la 23 y 24 división tendrían cinco compañías por batallón, cuatro de fusiles y la otra de armas automáticas; y los batallones de las brigadas 46 y 49, siete compañías, seis de fusiles y la otra de armas automáticas; y los regimientos de las brigadas 47 y 50, siete compañías por batallón, seis de fusiles y la otra de ametralladoras, haciendo un total de 778 compañías de fusiles y 198 de ametralladoras, y aumentando las 24 compañías de fusiles y cuatro de armas automáticas de los regimientos de Legión, cuatro batallones disciplinarios, cuatro del de mar, cuatro del número 27, cuatro del de carros de combate y cinco del de la Escuela de Tiro, harían un total de 817 compañías de fusiles y 203 de armas automáticas.

Las compañías de los regimientos y batallones de Infantería de la Pen-

ínsula no rebasarían la plantilla de 110 hombres (clases e individuos); los de Baleares y Canarias, de 150, y los de Africa, de 180, excepto en las instrucciones del contingente semestral y sólo mientras durase la instrucción y fueren dados de alta los nuevos soldados.

Los 86 regimientos de Infantería estarían organizados en tres batallones, teniendo el completo de personal los dos primeros, y el tercero estaría sin personal ni ganado. Los regimientos de Regulares indígenas tendrían los tres batallones en armas. Las compañías de ametralladoras de los segundos batallones de los regimientos de las 16 primeras divisiones no tendrían ganado.

Los batallones de Cazadores de montaña, de la división 17, tendrían dos compañías en cuadro; el batallón disciplinario, una, como igualmente el batallón de mar número 27 y el número 28; a estas compañías y a la de los batallones de los regimientos no organizadas, e incluso a los de la Legión, pertenecerían las clases e individuos en segunda situación militar de servicio activo, en los tercero y cuarto año. Los regimientos de Regulares indígenas no tendrían batallones en cuadro. Los batallones de Cazadores de montaña de las brigadas números 46 y 49 no tendrían compañías encuadradas. Las clases e individuos de estas unidades que al carecer de batallones o compañías en cuadro de los tercero y cuarto años, pertenecerían a los Cuerpos de las guarniciones de Africa, Ceuta o Melilla, según a la cual pertenecieran.

ARMA DE CABALLERÍA

Compondrían esta Arma 32 regimientos—el 31 y 32 de Regulares indígenas—y dos grupos de escuadrones para los archipiélagos balear y canario; haciendo un total de 106 escuadrones de sables y 32 de armas automáticas.

Los 30 primeros regimientos tendrían cinco escuadrones: cuatro de sables y otro de ametralladoras en armas, y otros dos no organizados, en cuadro; los grupos de escuadrones tendrían un escuadrón en cuadro; a estas unidades pertenecerían las clases e individuos en segunda situación militar de servicio activo, en los tercero y cuarto años.

Los regimientos números 31 y 32 no tendrían unidades encuadradas, y los individuos que fuesen baja en estos Cuerpos causarían alta en los regimientos del territorio a la cual pertenecieran sus regimientos, al pasar a la situación segunda de servicio activo.

Estos dos regimientos tendrían siete escuadrones—como ya se ha dicho—: seis de sables y otro de ametralladoras.

Los escuadrones de la Península, Baleares y Canarias, excepto los pertenecientes a los regimientos de las divisiones 19 y 20, el máximo efectivo sería de 110 hombres y 100 caballos; los de las divisiones 19 y 20 y regimientos números 14, 28, 29 y 30, 150 hombres y 130 caballos, y los de los regimientos 31 y 32, 180 y 150, respectivamente.

ARMA DE ARTILLERÍA

La compondrían 34 regimientos, pertenecientes a las divisiones, más 10 con baterías de plaza, costa y contra-aeronaves, que harían un total de 44; estos 10 regimientos tendrían los números correlativos, del 35 al 44 inclusive, y estarían en las siguientes localidades: Cádiz, Cartagena, Barcelona, Pamplona, San Sebastián, Ferrol, Salamanca, Badajoz, Melilla y Ceuta.

Los 28 primeros regimientos constarían de dos grupos, de tres baterías cada uno, y los números 29, 30, 31, 32, 33 y 34, tendrían tres grupos, con un total de nueve baterías; y los 10 regimientos restantes los formarían dos grupos, a tres baterías cada uno; haciendo un total de 282 baterías de todos los sistemas y calibres.

Para verificar esta organización se transformarían los cuatro regimientos de costa en regimientos de plaza, costa y contra-aeronaves, creándose los cinco restantes, pues el de costa, que se halla en Mahón, quedaría formando la brigada de dicha isla. Se disolverían las Comandancias de Artillería de Melilla, Ceuta, Larache y Villa Sanjurjo, y organizándose con estos elementos los regimientos números 33, 34, 43 y 44 para las guarniciones de aquellas plazas.

Se organizarían de nuevo los ocho regimientos de artillería ligera, disueltos por Real decreto de 21 de julio de 1929.

Todos los regimientos de Artillería de la Península, Baleares, Cana-

rias y Africa contarían con un tercer o cuarto grupo, sin personal ni ganado, al cual pertenecería el personal en segunda situación militar de servicio activo.

Las baterías de los 16 primeros regimientos y las del 28 no rebasarían la plantilla de 110 hombres y 90 caballos; las de los regimientos 17 al 24, el primer grupo sería móvil, sin rebasar de 110 hombres y 80 caballos, y el segundo grupo, de tracción mecánica, de 80 hombres.

Las baterías de los regimientos de montaña no excederían de 110 hombres y 90 mulos.

Las baterías de los regimientos 29, 30, 31 y 32, el primer grupo sería de plaza, costa y contra-aeronaves, y su plantilla no excedería de 80 hombres; el segundo grupo sería ligero, y el tercero, de montaña, no rebasando las plantillas como sus similares de la Península, ya explicadas.

Las de los regimientos 33 y 34, el primer grupo sería de artillería ligera, no excediendo su plantilla de 130 hombres y 110 caballos, y las de los otros grupos, que serían de montaña, no rebasarían de 180 hombres y 150 mulos y caballos, y, finalmente, las de los regimientos restantes, su plantilla no excedería de 110 hombres.

CUERPO DE INGENIEROS

Este Cuerpo lo constituirían 12 regimientos, todos con dos batallones en armas, y el tercero, en cuadro; los 11 primeros serían mixtos y tendrían un batallón con cuatro compañías de Zapadores, y el otro, que tam-

bién sería mixto, también tendría cuatro compañías: una de Telégrafos y Radio, otra de Alumbrado, otra de Automóviles-camiones, para el transporte de personal, y otra de Ferrocarriles; excepto el regimiento número 9, que el segundo batallón carecería de las compañías de Automóviles-camiones y Ferrocarriles; pero, en cambio, pertenecería a dicho regimiento el Palomar Central Militar y la Escuela de Telegrafía y Radiotelegrafía, las cuales serían consideradas como dos unidades.

Los grupos de Baleares y Canarias tendrían dos compañías: una, de Zapadores, y la otra, mixta de Telegrafía y Radio, Alumbrado, Automóviles-camiones y Ferrocarriles.

El regimiento número 12, que sería de Pontoneros, tendría dos batallones, con cuatro compañías cada uno; resultando esté Cuerpo con 46 compañías de Zapadores; 11 compañías y dos secciones de Telégrafos y Radio; otras 11 compañías y dos secciones de Alumbrado; 10 compañías y dos secciones de Automóviles-camiones, y otras 10 compañías y dos secciones de Ferrocarriles y ocho compañías de Pontoneros.

Los grupos de Ingenieros de Baleares y Canarias tendrían una compañía mixta en cuadro; el regimiento número 12, un batallón de Pontoneros, y los otros 11 regimientos, un batallón mixto; a estas unidades pertenecerían las clases e individuos en segunda situación militar de servicio activo, en los tercero y cuarto años.

Para llevar esta organización a la práctica habría que disolver el regi-

miento de Telégrafos, el de Radiotelegrafía y Automovilismo y los dos de Ferrocarriles, y los batallones de Ingenieros mixtos de Melilla y Ceuta, y con los elementos de estas unidades disueltas se organizarían los 12 regimientos.

Las compañías de estos regimientos de la Península, Baleares y Canarias, no rebasarían la plantilla de 110 hombres, y la de los regimientos números 10 y 11, de 180.

CUERPO DE INTENDENCIA

Este Cuerpo lo compondrían 11 regimientos; los ocho primeros constarían de dos grupos, de dos compañías cada uno: una de plaza, para el servicio de parques, depósitos y almacenes; otra de camiones, otra montada, y la cuarta, de montaña. El noveno regimiento tendría cuatro compañías de montaña, y los regimientos números 10 y 11 igual composición que los ocho primeros, haciendo un total de 46 compañías; diez y dos secciones de plaza, otras diez y dos secciones de camiones y otras tantas montadas, y 14 compañías y dos secciones de montaña.

Los 11 regimientos de Intendencia y la compañía de Baleares y Canarias tendrían, los primeros, una compañía, y la segunda, una sección en cuadro, a las cuales pertenecería todo el personal de dichas unidades que se hallare en los tercero y cuarto años de la segunda situación de servicio activo.

Para verificar esta organización, las actuales 10 comandancias se trans-

formarían en regimientos y organizándose el noveno.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

Idéntica organización que el de Intendencia y las mismas unidades tendría éste de Sanidad Militar, disolviéndose las cinco comandancias actuales y organizándose con tales fuerzas los 11 regimientos y las dos compañías para Baleares y Canarias.

AVIACION Y AEROSTACION

Con las fuerzas existentes en la actualidad se organizarían 10 regimientos de Aviación y uno de Aerostación, cuyos regimientos se hallarían en los siguientes puntos: primero, en Madrid, con destacamentos en Getafe y Alcalá de Henares; segundo, en Sevilla, con un destacamento en Granada; tercero, en Los Alcázares (Cartagena), con destacamento en Albacete; cuarto, en Barcelona, con destacamento en Lérida; quinto, en Zaragoza, con un destacamento en Logroño; sexto, en Burgos; séptimo, en Valladolid; octavo, en León; noveno, en Nador (Melilla), con destacamento en Herrerías (Alhucemas), y el décimo, en Tetuán, con destacamento en Larache. El 11 regimiento de Aerostación quedaría en Guadalajara.

Estos regimientos tendrían dos grupos en armas, y un tercero, en cuadro, al cual pertenecería el personal en segunda situación militar de servicio activo en los tercero y cuarto años.

Cada grupo se dividiría en tres compañías y éstas en tres secciones.

o escuadrillas; cada escuadrilla tendría 10 aparatos, ocho en vuelo y dos de repuesto; por tanto, los 10 regimientos de Aviación se dividirían en 20 grupos de 60 compañías y éstas se dividirían en 180 secciones o escuadrillas, con 1.800 aparatos de reconocimiento, combate, caza y bombardeo.

OTROS CUERPOS

Subsistiría el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos organizado en dos compañías, como lo está en la actualidad; la Escolta Real, también con dos unidades. Este personal, al pasar a la segunda situación militar del servicio activo, causaría alta en los regimientos de la división número 19, que se los repartirían a prorrato.

El personal de oficiales menores y guardias del Real Cuerpo de Alabarderos, al licenciarse o retirarse sin haber cumplido los primeros la edad de cincuenta años y los segundos sin haber alcanzado la licencia absoluta, causarían alta en el regimiento de Reserva de Madrid, número 1.

El Cuerpo de Estado Mayor quedaría sin extinguir, como sigue en la actualidad.

La Brigada Obrera y Topográfica del Cuerpo de Estado Mayor se transformaría en batallón, tomando el número 25 y dependiendo, en lo sucesivo, del Arma de Infantería.

La Brigada Obrera y Topográfica de Ingenieros igualmente sería disuelta, pasando su personal al Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

El Cuerpo de Inválidos militares continuaría como lo está en la actualidad.

Se disolvería la actual Penitenciaría militar de Mahón, pasando los corrientes de la misma al Batallón disciplinario, donde acabarían de extinguir sus condenas.

CENTROS DE INSTRUCCION MILITAR

Existirían los siguientes: Academia de Estudios Superiores (Madrid), Academia General (Zaragoza), Academia de aplicación de Infantería (Toledo), Academia de aplicación de Caballería (Valladolid), Academia de aplicación de Artillería (Segovia), Academia de aplicación de Ingenieros (Guadalajara), Academia de aplicación de Intendencia (Avila), Academia de aplicación de Sanidad Militar (Madrid) y la Academia de oficiales moros (Tetuán).

Escuela de gimnasia (Toledo), Escuela de Aviación (Cuatro Vientos, Madrid), Escuela de Aerostación (Guadalajara), Escuela de ametralladores-bombarderos (Alcázares, Cartagena), de automovilismo (Madrid), Telegrafía y Radiotelegrafía (Madrid), de Equitación y la de Tiro (Carabanchel, Madrid); esta última tendría un destacamento en Cádiz, y la Escuela de armeros (Oviedo).

La Escuela de Tiro tendría afecto un batallón de Infantería, con cinco compañías—cuatro de fusiles y otra de armas automáticas—. Dos escuadrones—sables y ametralladoras—y dos baterías—montaña, ligera, pesada, costa y contra-aeronaves—para el estudio y comprobación de todo el armamento y material moderno de nueva invención adquirido por el Estado.

MUSEOS

Continuarían los de Infantería (Toledo), Caballería (Madrid), Artillería (Madrid), Ingenieros (Madrid), Intendencia (Madrid) y Sanidad Militar (Madrid), creándose el de Aviación y Aerostación, que bien pudiera instalarse en Madrid o Cuatro Vientos.

COLEGIOS DE HUÉRFANOS

Habría los siguientes: Huérfanos de la guerra (Guadalajara); María Cristina, para huérfanos del Arma de Infantería (Toledo); Santiago, para huérfanos del Arma de Caballería (Valladolid); Santa Bárbara y San Fernando, para el Arma de Artillería y Cuerpo de Ingenieros (Carabanchel, Madrid); Nuestra Señora de la Concepción, para los Cuerpos de Estado Mayor, Sanidad Militar, Farmacia, Veterinaria y Jurídico (Madrid), y el de huérfanos de clases de tropa (Ciudad Real).

MÚSICAS

Todas las existentes en la actualidad, incluso las de las Academias, se refundirían en 40, numeradas del 1. al 40, distribuidas en la forma siguiente: cuatro por región de la Península, dos en Baleares, dos en Canarias, dos para la zona de Melilla y otras dos para la de Ceuta. Su plantilla sería de un músico mayor jefe, asimilado a subteniente, teniente o capitán; cuatro músicos de primera, ocho de segunda, 12 de tercera y seis educandos, asimilados a suboficiales, sargentos, cabos y soldados de pri-

mera, cuya denominación tendrían, con las mismas divisas, derechos y ventajas que estas clases tienen reconocidas y en lo sucesivo pudieran concedérsele.

El personal sobrante se declararía a extinguir, y con todos los actuales se haría un escalafón, ascendiendo de unas categorías a otras mediante examen y rigurosa antigüedad.

Estas bandas de música dependerían de las capitanías y comandancias generales de las regiones, las cuales las destinarían a las capitales, Cuerpos o Centros, según las necesidades.

Para el orden administrativo dependerían exclusivamente de las capitanías o comandancias generales, por donde se le reclamarían todos sus devengos.

La música del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos sería independiente del número 40 que pudieran organizarse.

PARQUES DE ARTILLERIA

Se organizarían 12, hallándose uno en cada región de la Península y otro en cada una de las capitales de Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Ceuta, y el número de depósitos de armamento que fuera necesario.

PARQUES DE INGENIEROS

El mismo número de Parques y organización que el Arma de Artillería tendría este Cuerpo, con los depósitos de herramientas y materiales que hicieran falta, según las necesidades.

PARQUES DE INTENDENCIA

Habría 12 Parques, uno por región y comandancia militar, y en las mismas localidades que las expuestas para los Parques de Artillería e Ingenieros, más los depósitos y almacenes que fuera preciso.

HOSPITALES DE PERSONAL

Habría 12 de primera, que se hallarían en las cabezas de región y comandancia militar, más los de segunda y tercera que fuera necesario.

HOSPITALES DE GANADO

Se organizarían 12 de primera, uno por región, Baleares, Canarias, Melilla y Ceuta, más los de segunda y tercera que hicieran falta.

FARMACIAS

Habría 12 de primera en las cabezas de región y comandancia militar, más los de segunda y tercera que fuera preciso.

COMISARIAS DE EJERCITO

Igualmente que las farmacias, habría 12 de primera en las capitales de región, más los de segunda y tercera que hicieran falta.

PARQUES DE SANIDAD MILITAR

Se organizarían 12, uno por región y otro por Comandancia militar.

PARQUES DE AVIACION

Se organizarían 10, uno por región de la Península y dos para las plazas de Ceuta y Melilla.

CENTROS DE INDUSTRIA MILITAR

Existirían los siguientes: Depósito del Ejército (dependería del Arma de Infantería por supresión del Cuerpo de Estado Mayor). Fábricas: Nacional de Trubia; de armas portátiles de Oviedo; de pólvoras y explosivos de Granada; Nacional de armas blancas de Toledo; de Artillería de Sevilla; de pólvoras de Murcia; Nacional de productos químicos de Alfonso XIII (Madrid). Pirotecnia militar de Sevilla y taller de precisión y laboratorio de Artillería (Madrid), a cargo del Arma de Artillería.

Establecimiento industrial de Ingenieros (a cargo del Cuerpo de Ingenieros).

Establecimiento industrial de Intendencia (a cargo del Cuerpo de Intendencia).

Instituto de Higiene Militar (a cargo del Cuerpo de Sanidad Militar).

Laboratorio de medicamentos (a cargo del Cuerpo de Farmacia).

A cargo del Arma de Caballería existirían nueve zonas pecuarias, una por región, y otra en la zona de nuestro Protectorado marroquí.

Cada zona la compondrían: un depósito de caballos sementales, un depósito de cría y doma, una yeguada y un depósito de remonta, con destacamentos en Baleares y Canarias, conservándose o creándose los que

fueren necesarios. El depósito de sementales de Hospitalet quedaría reducido a destacamento, dependiendo del depósito número 4 de la cuarta zona pecuaria.

COMPANIAS DE DESTINOS

En el Ministerio del Ejército, y en cada una de las nueve capitanías generales y en los gobiernos militares de Baleares y Canarias habría una compañía de destinos, las cuales darían todos los de escribientes, ordenanzas y asistentes de todo el personal destinado en dichos centros y en los demás gobiernos militares de la región.

Además de las compañías de destinos habría en cada capitanía general y en los gobiernos militares de Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife y en el Ministerio del Ejército una sección ciclista, que, en unión de las bandas de música, formarían dos compañías para el orden administrativo, siendo el jefe de todas estas fuerzas un comandante, desempeñando este jefe, como así los capitanes de compañía, los cargos de las secciones de contabilidad de las capitanías generales y gobiernos expresados.

NOMBRES DE LOS CUERPOS

A todos los regimientos y batallones que carecen de nombre, incluso los de Artillería, Ingenieros, Intendencia, Sanidad Militar, Aviación, Guardia civil y Carabineros, se les daría uno, bien el de la localidad donde se hallaren de guarnición, bien un nombre de tantos hechos gloriosos en

que dichos Cuerpos asistieron, nombres de combates, militares ilustres que dieron fama a la creación o formación de tales regimientos o batallones y cualquiera otro en que perdurara la memoria de hechos insignes que se hallan en la Historia.

EJERCITO DE RESERVA

Lo compondrían 102 regimientos de Infantería (dos por provincia) y otros dos para Melilla y Ceuta, 51 regimientos de Caballería y otros 51 de Artillería (uno por provincia y zona de nuestro Protectorado), 11 regimientos de Ingenieros, otros 11 de Intendencia y otros 11 de Sanidad Militar (uno por región, Baleares y Canarias) y nueve regimientos de Aviación y Aerostación (uno por región y el otro en la zona de nuestro Protectorado marroquí).

A estos regimientos pertenecerían todos los jefes y oficiales retirados, licenciados o separados del servicio activo, a voluntad propia, antes de cumplir las edades forzosas para ser baja en el Ejército; los jefes y oficiales de la escala de Complemento, no hallándose destinados en Cuerpos activos; los supernumerarios sin sueldo; los de reemplazo por enfermos o heridos; los disponibles o excedentes por exceder de las plantillas de sus Armas o Cuerpos; los que se hallaren cumpliendo arresto o condena sin ser baja en el Ejército; los agregados en el extranjero a las embajadas o legaciones; los heridos o enfermos con más de sesenta hospitalidades o que se hallaren en observación en los

manicomios; los presuntos inútiles mientras se tramitare el expediente para su ingreso en el Cuerpo de Inválidos militares o ser baja en el Ejército; los que se hallaren al servicio de otros ministerios; los jefes y oficiales de la escala de reserva retribuida que renunciaren a pasar a formar parte de las escalas activas o burocráticas (éstos hasta su extinción); los jueces y secretarios de los Juzgados permanentes y los destinados en prisiones militares y servicios de plazas fuertes y castillos.

Igualmente pertenecerían a estos Cuerpos las clases e individuos de tropa en alguna de las situaciones expuestas para los jefes y oficiales y los licenciados al causar baja en los Cuerpos activos después del cuarto año de su ingreso, y hasta cumplir unos y otros la edad de cuarenta años, los cuales, entonces, recibirían la licencia absoluta, causando baja en el Ejército.

Después de cumplir el cuarto año en los Cuerpos activos, o sea al cumplir la segunda situación militar de servicio activo, y al ser baja en éstos y alta en los regimientos de reserva, pasarían a la situación militar de primera reserva, en la cual permanecerían seis años, y al cumplir estos seis años pasarían a la segunda reserva, donde permanecerían otros seis, y al finalizar éstos, a la reserva territorial, o sea hasta cumplir los cuarenta años de edad.

Los regimientos de reserva de Caballería llevarían la estadística y censo del ganado caballar y mular de España, para en el caso de movilización

comprar o requisar el Estado dichos semovientes. En todo momento tendrían clasificado todo el ganado existente en la nación, clasificados en útiles para tiro, silla y carga, para organizar los regimientos de reserva o nutrir los activos.

Los de Artillería, cuantas fábricas de armamento particulares existan en España, como así las pirotécnicas y fábricas de gases.

Los de Ingenieros, fábricas de electricidad, líneas de ferrocarriles, telegráficas y telefónicas, estaciones de radio y palomares que se dediquen a la telegrafía alada.

Los de Aviación, fábricas de aparatos de aviación y aerostación, así como las de motores y piezas para dichos aparatos, aeródromos y aparatos y líneas de la aviación civil.

Los de Intendencia, fábricas de conservas, molinería y todas las fábricas que se dediquen a la producción de productos alimenticios; las estadísticas y censo de los vehículos de tracción mecánica y animal de la nación.

Los de Sanidad Militar, hospitales del reino, farmacias y fábricas de productos farmacéuticos y clínicas veterinarias dignas de tenerse en cuenta, así como las fábricas de herraje y las de suero y vacunas, tanto para personal como para el ganado.

Todo el personal de jefes y oficiales destinados en estos Cuerpos, así como los destinados en museos, colegios de huérfanos, somatenes, zonas de reclutamiento, secciones de contabilidad de las regiones y gobiernos militares de Baleares y Canarias, jueces y secretarios de los Juzgados permanentes,

prisiones militares, servicio de plazas fuertes y castillos se hallarían en situación de reserva, para lo cual pasarían a esta situación: los subtenientes al cumplir la edad de cincuenta años, los tenientes a los cincuenta y dos, los capitanes a los cincuenta y cuatro, los comandantes a los cincuenta y seis, los tenientes coroneles a los cincuenta y ocho y los coroneles a los sesenta, estando en esta situación cuatro años y, al cumplirlos, serían baja en el Ejército y se les concedería el retiro.

ZONAS DE RECLUTAMIENTO

El territorio de la nación se dividiría en 134 zonas de reclutamiento, distribuidas en las provincias en la forma siguiente: Madrid, cinco; Toledo, dos; Ciudad Real, dos; Cuenca, dos; Badajoz, tres; Jaén, tres; Sevilla, cuatro; Huelva, dos; Cádiz, tres; Córdoba, tres; Málaga, cuatro; Granada, tres; Almería, dos; Valencia, cinco; Alicante, tres; Albacete, dos; Murcia, tres; Barcelona, cinco; Tarragona, dos; Lérida, dos; Gerona, dos; Castellón, dos; Zaragoza, cuatro; Huesca, dos; Soria, dos; Teruel, dos; Guadalajara, dos; Burgos, tres; Navarra, dos; Guipúzcoa, 2; Logroño, dos; Vizcaya, dos; Alava, dos; Santander, dos; Palencia, dos; Valladolid, tres; Zamora, dos; Salamanca, dos; Avila, dos; Segovia, dos; Cáceres, dos; Coruña, cuatro; Lugo, tres; Orense, tres; Pontevedra, tres; Oviedo, tres; León, dos; Baleares, cuatro; Canarias, cuatro; Ceuta, una, y Melilla, otra.

El personal de jefes y oficiales des-

tinados en estas zonas, así como los destinados en somatenes, podrían ser indistintamente de cualquier Arma o Cuerpo, pero con la condición de hallarse en la situación de reserva. En cada zona de reclutamiento habría una Junta de revisión y clasificación, la cual sería desempeñada por el personal de jefes y oficiales destinados en cada zona.

El personal de suboficiales y sargentos destinados en estas zonas sería de cualquier Arma o Cuerpo, pero precisamente serían los que hubieran renunciado al ascenso a oficiales y aspirasen a formar parte de la oficialidad de la escala burocrática. Los cabos y soldados pertenecerían al Arma de Infantería. Todo el personal de estas zonas se hallaría agregado, para cuestiones administrativas, a los regimientos de Infantería de la provincia.

Las zonas de reclutamiento se hallarían numeradas del 1 al 134, empezando por las de la provincia de Madrid y terminando con la de Ceuta.

ESCALA BUROCRÁTICA

Con este nombre se crearía esta escala, a la cual pertenecerían los actuales comandantes, capitanes y subalternos de la escalas activas que lo solicitasen, y en lo sucesivo los de estos empleos que lo solicitaren, y a propuesta de sus jefes, por reunir pocas condiciones para el servicio de las Armas o Cuerpos a los cuales pertenecieren.

El actual Cuerpo de Oficinas y Auxiliares pasaría íntegro a dicha escala.

Los actuales jefes y oficiales de las escalas de reserva se les exploraría su voluntad, pudiendo elegir entre las escalas activas o ésta de nueva creación.

El límite de esta escala sería el empleo de comandante; los coroneles y tenientes coroneles de las escalas de reserva que voluntariamente pasaran a esta escala, como igualmente los archiveros primeros y segundos, pasarían a la situación de excedentes forzosos con el sueldo entero de su empleo hasta su total extinción.

Los sargentos del Ejército, al cumplir dos años de efectividad en su empleo, manifestarían, por medio de papeleta firmada, si optarían por esta nueva escala o por la general. Los actuales suboficiales y sargentos—excepto los de esta última clase que no contasen con dos años de efectividad—acogidos a cualquiera de las dos leyes de 1912 y 1918 manifestarían, por medio de papeletas, a cuál de las dos escalas desearían pertenecer.

Los destinos de mayores, auxiliares de las oficinas de Mayoría, mando, almacenes o repuestos, depósitos de víveres, subayudantes y escribientes de los Cuerpos activos y de reserva, Juntas de clasificación y revisión, oficinas de los parques de Intendencia, depósitos y almacenes de este Cuerpo, oficinas de las comisarías del Ejército, de los hospitales personales y de ganado, enfermerías y lazaretos, capitánías, comandancias y gobiernos militares, oficinas de las fábricas, talleres y pirotecnias del Ejército, parques de Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad, academias, centros

de instrucción, museos y bibliotecas, secciones de contabilidad, colegios de huérfanos y asociaciones de socorros mutuos intervenidas por el Estado, oficinas de los somatenes, secretarios de Juzgados—tanto permanentes como de Cuerpos—, serían desempeñados por el personal de esta escala.

Serían preferidos para ocupar cualquier destino los procedentes de las Armas o Cuerpos a los cuales perteneciera el aspirante.

Los actuales Cuerpos auxiliares de Intendencia, Intervención, oficinas y almacenes del Arma de Artillería y los auxiliares de oficinas y dibujantes del Cuerpo de Ingenieros pasarían forzosamente a formar parte de este Cuerpo, quedando, por tanto, suprimidos los Cuerpos expresados.

Una vez organizado este Cuerpo los ingresos serían por el empleo de suboficial, excepto los comandantes y oficiales, que serían con el empleo que ostentasen.

Las denominaciones serían: suboficial, subteniente, teniente, capitán y comandante, gozando de los mismos sueldos, derechos, deberes y ventajas como sus similares de la escala general.

Los actuales comandantes, capitanes, tenientes, alféreces y demás personal que tiene reconocido el derecho de alcanzar hasta el empleo de coronel, y que pasaran a formar parte de esta escala, gozarían, al llevar ocho años en el empleo de comandante, el sueldo de teniente coronel, y a los siete años después el de coronel, sin que estos sueldos les dieran dere-

cho a otra jerarquía y consideraciones que las de su empleo.

El retiro forzoso para todos los individuos acogidos o comprendidos en esta escala sería al cumplir los sesenta años de edad.

Los ascensos de los individuos de esta escala sería por rigurosa antigüedad y antes si cumplieran diez años en cualquier empleo, excepto el de suboficial a subteniente, que sería al cumplir cinco años, si dicha clase, al ascender a suboficial e ingresar en dicho Cuerpo, llevase servido más de diez años en el empleo de sargento. El ascenso de subteniente a teniente también sería al cumplir los cinco años de efectividad, si antes no hubiera vacante.

ESCALA ACTIVA

Las escalas activas continuarían, como en la actualidad, ascendiendo de unos empleos a otros por rigurosa antigüedad, dejando sin efecto las disposiciones por las cuales los capitanes ascienden al empleo de comandante al cumplir trece años de capitán o veintitrés de oficial, reservándose las cuartas vacantes, dentro de cada empleo, para el ascenso por elección.

En las Armas y Cuerpos que hubiese exceso en cualquier empleo se amortizarían las segundas vacantes hasta encajar en las plantillas asignadas.

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Las actuales escalas de complemento tomarían el nombre de reserva, pues, a nuestro entender, ése debe ser

el nombre que deben tener, toda vez que forman parte del ejército de reserva, y en caso de ser movilizadas, acuden con sus unidades a las que pertenecen, desapareciendo el nombre de complemento, toda vez que se ha visto que no completan nada.

ESCALAS DE RESERVA

Las actuales escalas de reserva desaparecerían, pasando el personal que las constituye a formar parte de las escalas activa o burocrática, o pasando a la reserva si alguno no optare ni por una ni por la otra.

Igualmente desaparecería la escala de reserva territorial de Canarias, siguiendo la misma norma que para las de reserva del Ejército.

Los jefes y oficiales de estas escalas, para poder pasar a las activas, demostrarían, mediante examen, sus conocimientos y aptitudes, pasando a las academias de aplicación de sus Armas respectivas los no aprobados en dicho examen y que manifestaren ardientes deseos de pertenecer a las referidas escalas activas.

OTRAS ESCALAS

Los oficiales legionarios pasarían a las escalas activas del Arma de Infantería, siempre que aprobasen un plan de estudios reducido; en caso contrario, pasarían a la escala burocrática, o se les concedería el retiro, siempre que reuniesen condiciones para ello, o continuarían hasta alcanzarlo, y a continuación serían baja en dichos regimientos.

En lo sucesivo no habría oficiali-

dad exclusivamente de las legiones, y, en el caso de haber subtenientes legionarios con méritos muy relevantes, pasarían a las academias de aplicación hasta obtener el empleo de tenientes, siguiendo las mismas vicisitudes y condiciones que más adelante se dirá para las clases de tropa de las demás Armas o Cuerpos del Ejército.

Para los ascensos de cabos, sargentos, suboficiales y subtenientes se seguirían las mismas normas que para las demás clases del Ejército.

La oficialidad y clases de nacionalidad marroquí que prestan servicio en las fuerzas indígenas de nuestro Protectorado formarían un escalafón, ascendiendo de unos empleos a otros por méritos de campaña y elección, reservándose un 50 por 100 para el ascenso por antigüedad.

Para ascender a subtenientes los sargentos moros tendrían que pasar por la academia que se crearía en la capital del Protectorado, donde se les instruiría con arreglo a las enseñanzas modernas, para que, en su día, llegaran a ser buenos oficiales. El límite de esta escala sería el empleo de capitán.

Los sargentos moros no ascenderían a suboficiales ni podrían optar por los beneficios de la escala burocrática.

CLASES DE TROPA

Las clases de tropa de primera categoría estarían formadas por los soldados de segunda y primera y los cabos, y las de segunda, por los sargentos y suboficiales.

Para ascender los soldados al em-

pleo de cabos deberían llevar los aspirantes, como mínimo, dos meses de servicio y demostrar, mediante examen, poseer todos los conocimientos exigidos a esta clase. El ascenso sería, con ocasión de vacante dentro del Cuerpo o unidad, independiente y por antigüedad en el empleo de soldado de primera o de segunda de entre los aprobados. Mientras existieren soldados aprobados no habría otros exámenes.

Los cabos, además de su haber, disfrutarían, en concepto de ventajas, 30 pesetas mensuales.

Para ascender los cabos a sargentos deberían llevar un año de servicio como mínimo y demostrar, mediante examen, poseer todos los conocimientos de esta clase.

El ascenso al empleo de sargento sería por antigüedad dentro del Arma o Cuerpo a la cual pertenecieran los aspirantes; para tal objeto todos los años, y en fecha determinada, habría un examen, el cual se verificaría en las capitales de región, adonde acudirían todos los cabos que aspirasen al empleo de sargento; con los aprobados de todas las regiones se formaría una lista-escalafón, ascendiendo los cabos aprobados y más antiguos a medida que fueran ocurriendo las vacantes.

El ascenso de los sargentos a suboficiales sería por antigüedad, con la condición precisa de ser aprobados en examen, que se verificaría anualmente en las capitales de región y precisamente después de llevar dos años en el empleo. El ascenso sería con ocasión de vacante.

Los sargentos, después de cumplir dos años de efectividad, manifestarían, por medio de papeleta escrita y firmada, si optaban por ser suboficiales o por ser subtenientes y pasar a la escala general.

Los sargentos, desde su ascenso, disfrutarían de la paga de 2.000 pesetas anuales, dejando de percibir la gratificación de 240 pesetas anuales en concepto de casa; el suplemento de haber de 300 pesetas, también anuales, y las 275 pesetas anuales que perciben para vestuario, no reclamándose a esta clase cantidad alguna para fondo de material ni para lavado de ropas—tanto interiores como de cama—, siendo por su cuenta todos los gastos de prendas y efectos, a excepción del armamento, municiones y equipo del caballo, en los Cuerpos montados.

A los cinco años en el empleo de sargentos tendrían un aumento de pesetas 500 anuales; a los diez años, 1.000, y a los quince, 1.500.

Esta clase estaría dispensada de hacer la presentación a los oficiales de servicio de los Cuerpos, así como el retirarse a sus cuarteles a una hora determinada. Se les dotaría—como igualmente a los suboficiales—de la tarjeta de identidad; dispensados de hacer las presentaciones con la tropa de primera categoría en los botiquines de los cuarteles para la visita médica, haciéndolo a hora determinada y sin figurar en las libretas de las unidades.

Se concedería a ambas clases el derecho del sufragio, pudiendo elegir y ser elegidos para los cargos de dipu-

tados y senadores. Los sargentos podrían viajar en segunda clase—derecho que hoy tienen los suboficiales—. Como armas de fuego usarían la pistola reglamentaria, en substitución del fusil o mosquetón, y usarían impermeable de la misma clase y color que el de los suboficiales.

Estarían exentos de la limpieza de sus equipos y del caballo en los Cuerpos montados, pudiendo tener un soldado asignado para estas atenciones. Ambas clases tendrían derecho al uso de armas.

Los suboficiales gozarían de la paga de 3.000 pesetas anuales, aumentándose cada cinco años 500 pesetas hasta alcanzar las 6.000 pesetas, cantidad que por ningún concepto habrían de rebasar.

Los beneficios de este párrafo sólo se harían extensivos a los actuales suboficiales que renunciasen al empleo de subtenientes, bien de las escalas generales o de la burocrática.

Si algún suboficial llevase, al ascender, más de quince años en el empleo de sargento, gozaría a su ascenso de la paga de 3.500 pesetas anuales.

En cada compañía, escuadrón o batería habría un suboficial para auxiliar al capitán y llevar la documentación de la unidad.

Para los cargos de subayudante en depósito de víveres, almacén o repuesto y oficinas de mando y mayoría habría también un suboficial.

Los cargos de secretarios de los Juzgados permanentes, regimientos de reserva, Juntas de revisión y clasificación, parques y almacenes de Artille-

ría, Ingenieros, Intendencia, Sanidad y Veterinaria; oficinas de las capitánías generales, comandancias y gobiernos militares; somatenes, hospitales—tanto personales como de ganado—, oficinas de Intendencia y comisarías de Ejército, serían desempeñados por suboficiales, subtenientes, tenientes, capitanes y comandantes de la escala burocrática.

Los suboficiales podrían ascender a subtenientes, tenientes, capitanes y comandantes de la escala burocrática, con ocasión de vacante y antes si cumplieran diez años en cualquier empleo, a excepción de los suboficiales, que sería al cumplir los cinco años, si antes no tuvieran vacante.

Los sargentos de Sanidad y Veterinaria que en los dos primeros años no contasen con el título de practicante continuarían con su empleo y ascenderían a suboficiales e ingresando en la escala burocrática. Los que obtuvieren dicho título de practicantes pasarían a estos Cuerpos, a menos que manifestaran deseos, por medio de papeleta firmada por los interesados, de ingresar en su día en la escala burocrática. El ingreso en la escala de practicantes sería con ocasión de vacante. Los practicantes de Veterinaria, además, deberían poseer el oficio de herrador-forjador.

Todos los sargentos de estos Cuerpos, así como los practicantes de farmacia, con más de un año de efectividad, y hallándose en posesión del título de licenciado en Medicina, Cirugía o Farmacia o con el título de veterinario, y en caso de convenirles, podrían solicitar ser subtenientes de sus

respectivos Cuerpos, concediéndoseles dicho empleo siempre que aprobasen el examen al cual serían sometidos. Al año de servicio de subtenientes se les ascendería a tenientes, ascendiendo a los demás empleos por antigüedad y con ocasión de vacante.

Los reclutas que al ingresar poseyeran estos títulos, a los dos meses de servicio se les concedería el empleo de cabos y al año el de sargentos, sin ocasión de vacante.

SUBTENIENTES

En substitución de los alféreces se crearía esta clase, habiendo uno por compañía, escuadrón, y batería, y planas mayores de batallón, y grupos de Caballería, Artillería, Intendencia y Sanidad, y plana mayor de regimiento o Cuerpo mandado por coronel; esta clase disfrutaría del sueldo de 4.000 pesetas anuales, gozando de los mismos derechos, deberes, distintivos y ventajas que los alféreces del Ejército, cuya categoría desaparecería, a excepción de los alumnos que se hallasen estudiando en las academias de aplicación, cuyo grado ostentarían.

Si algún alférez alumno no llegase a terminar la carrera, pasaría, con el empleo de subteniente, a la escala burocrática o se le promovería al empleo de teniente de dicha escala si llevase más de cinco años en el referido empleo de alférez alumno.

ASIMILADOS

No habría asimilados; los actuales jefes y oficiales que se hallan asimilados a cualquier empleo se les denominaría por el empleo de la asimila-

ción, y a continuación el de la especialidad o Cuerpo a que pertenecerían.

SUELDOS

Los sueldos de los subtenientes serían el de 4.000 pesetas anuales, y el de los tenientes, 5.000, no sufriendo modificación los restantes. En los primeros cinco años de cada empleo se les aumentarían 500 pesetas anuales, y a los diez, 1.000; pasando de los diez se aumentarían 100 pesetas más por cada anualidad.

CUERPOS POLITICOMILITARES Y CONTRATADOS

Los individuos pertenecientes a éstos formarían el Cuerpo de oficiales y suboficiales subalternos, pertenecientes a las Armas y Cuerpos del Ejército.

Al Arma de Infantería pertenecerían los intérpretes de árabe, de nuestra zona de Marruecos.

Al Arma de Caballería, los picadores y los remontistas y paradistas.

A la de Artillería, los maestros de fábrica y taller; ajustadores, armeros, silleros-guarnicioneros, basteros que prestan servicio en todas las Armas y Cuerpos del Ejército y los obreros filiados.

Al Cuerpo de Ingenieros, los celadores, maestros de obras, maestros de taller y los obreros filiados.

Al de Aviación, los maestros de taller y los obreros afiliados.

Al de Intendencia, los maestros de taller y los de pala y masa y los obreros filiados.

Al de Sanidad Militar, los practi-

cantes de Medicina y Cirugía y maestros de taller.

Al de Farmacia, los practicantes de este nombre.

Al de Veterinaria, los practicantes-herradores.

En el Cuerpo de intérpretes de árabe, picadores, maestros de fábrica y taller (Artillería), ajustadores, armeros, silleros-guarnicioneros, basteros, celadores, maestros de obras, maestros de taller (Ingenieros), maestros de taller (Aviación), maestros de taller de Intendencia y Sanidad, practicantes de Medicina y Farmacia y practicantes-herradores habría tres categorías, primera, segunda y tercera, ascendiendo de unas a otras al cumplir diez años en cada empleo.

Estas clases no tendrían asimilación militar alguna; pero para ciertos efectos, como viajes por ferrocarril y marítimos, alojamientos y asistencia médica, serían considerados como subtenientes, debiéndoles el saludo y respeto todos los suboficiales, sargentos, cabos y soldados del Arma o Cuerpo al cual pertenecieran.

Los obreros filiados de todas las Armas y Cuerpos y los remontistas y paradistas y maestros de pala y masa serían considerados como suboficiales, sargentos, cabos y soldados, por ostentar las mismas divisas de dichas clases.

Los porteros y mozos, conserjes, celadores, llaveros y subllaveros de prisiones militares, criados y cocineros del Cuerpo de Alabarderos e Invalidos, ordenanzas y otros que pudiesen crearse, similares a los expresados, que se anuncian y adjudican, como

destinos públicos, no tendrían el personal de dichos Cuerpos asimilación ni consideración militar alguna.

Los intérpretes de árabe, picadores, maestros de fábrica y taller de todos los Cuerpos, ajustadores, armeros, silleros-guarnicioneros-basteros, celadores, maestros de obras, practicantes de Medicina, Farmacia y Veterinaria, disfrutarán de los sueldos siguientes: en los diez primeros años, 3.000 pesetas anuales; de los diez a los veinte, 4.000, y de los veinte años en adelante, hasta el retiro, 5.000 pesetas anuales.

Al cumplir los cinco, quince, veinticinco y treinta años de servicios efectivos, se les aumentarían 500 pesetas en concepto de premio, siendo 6.000 pesetas la cantidad máxima que pudieran alcanzar dichos individuos. El retiro forzoso lo tendrían al cumplir los sesenta años de edad.

A las clases de estos Cuerpos, que gozan de mayores sueldos, se les respetarán sus derechos, caso de no convenirles los que se mencionan.

Los obreros filiados y los remontistas y paradistas tendrían los sueldos de sus respectivas categorías a las cuales se hallan asimilados, con las gratificaciones para todo este personal que se creyera conveniente.

PROFESORES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Se crearía este Cuerpo auxiliar, habiendo uno de plantilla por regimiento, batallón o grupo independiente. Este personal sería el encargado de la instrucción primaria de los Cuerpos, acudiendo a la escuela los soldados

analfabetos, y los cabos, sargentos y suboficiales que desearan perfeccionar sus conocimientos; la asistencia de estas clases no sería obligatoria, siendo a diferentes horas que la de los soldados analfabetos.

La recluta de este personal se haría entre los sargentos del Ejército, acogidos a los beneficios de cualquier escala, y entre los suboficiales que contasen, tanto unos como otros, con el título de maestro nacional. Cuando no hubiera sargentos y suboficiales en estas condiciones y fuesen aspirantes a estos cargos, se recurriría a la recluta del personal civil.

En este Cuerpo habría cuatro categorías: subtenientes, tenientes, capitanes y comandantes, profesores de instrucción primaria, gozando de los mismos derechos, deberes y divisas que los subtenientes, tenientes, capitanes y comandantes del Ejército.

RECLUTA DE LA OFICIALIDAD

La recluta de la oficialidad se haría de dos modos: de la clase de paisanos y de subtenientes del Ejército. Los paisanos, para su ingreso en la Academia general, deberían ser mayores de quince años y menores de veinticinco.

Para su ingreso deberían aprobar el plan de examen hoy en vigor y además reunir todas las condiciones exigibles para ingresar como voluntarios en los Cuerpos del Ejército, careciendo de antecedentes penales y no haber sido expulsados de ningún establecimiento oficial de enseñanza.

El 25 por 100 de los subtenientes de cada Arma o Cuerpo ingresarían

todos los años en las Academias de aplicación, donde seguirían un curso de un año, y si lo terminaban con aprovechamiento, serían promovidos a tenientes, intercalándose con los procedentes de la Academia general, según el orden de censuras. Los subtenientes que perdieran el curso repetirían un segundo más, y en caso de no aprobarlo, pasarían a la escala burocrática o se les concedería el retiro, según los casos.

Los subtenientes que, durante un curso, manifestasen deseos de no continuar en la Academia, serían baja en la misma y alta en la escala burocrática; pero su plaza no se cubriría por otros subtenientes.

Los alumnos de la Academia general, al pasar a las de aplicación de las Armas o Cuerpos, lo harían con el grado de alféreces alumnos, percibiendo el sueldo asignado a los subtenientes.

Para la recluta de los Cuerpos de Sanidad, Farmacia, Veterinaria, Jurídico y Clero castrense, además de lo dicho respecto a los primeros, se haría del modo siguiente: al incorporarse los reclutas de los reemplazos anuales, los que manifestasen deseos de seguir la carrera militar de su especialidad lo solicitarían por medio de instancia al ministro del Ejército, concediéndoseles el empleo de cabo a los dos meses de su ingreso, y al año de servicio serían promovidos a sargentos, y al terminar el segundo año alcanzarían el empleo de subtenientes, siempre que aprobasen el examen exigible para estos Cuerpos y con ocasión de vacante.

Promovidos a subtenientes, ascenderían a los demás empleos superiores por rigurosa antigüedad, reservándose únicamente el 25 por 100 de las vacantes, dentro de cada empleo, para el ascenso por elección. Cuando la recluta de este personal no diera el resultado apetecido por este sistema, se recurriría por medio de convocatorias para el personal de elemento civil. La recluta de la oficialidad del Cuerpo de Intervención se haría como en la actualidad.

RETIROS

El derecho al retiro lo obtendrían todo el personal del Ejército desde el empleo de coronel hasta el soldado de segunda. Para tener derecho al beneficio del retiro sería condición precisa el haber cumplido veinte años de efectivos servicios, aunque fuesen interrumpidos y prestados al Estado en ramo distinto del del Ejército.

Para todos los individuos del Ejército regiría la siguiente escala: a los veinte años de efectivos servicios se les concederían el 40 por 100 de su sueldo; a los veinticinco años, incluidos ya los abonos, el 45 por 100; a los veintiséis, el 50; a los veintisiete, el 55; a los veintiocho, el 60; a los veintinueve, el 65; a los treinta, el 70; a los treinta y uno, el 75; a los treinta y dos, el 80; a los treinta y tres, el 85; a los treinta y cuatro, el 90, y a los treinta y cinco, el 95.

Quando el retiro fuera forzoso y llevasen servidos más de treinta años efectivos, aunque fuesen interrumpidos y prestados al Estado en diferentes ramos, o contasen con treinta y

cinco años con abonos en las mismas condiciones, disfrutarían como haber de retiro el 100 por 100 de su sueldo los capitanes, tenientes, subtenientes y personal de tropa; y los jefes, para alcanzar dicho beneficio, deberían contar con treinta y cinco años efectivos o cuarenta con abonos, en las mismas condiciones establecidas para los capitanes, tenientes y subtenientes.

Los tenientes generales pasarían a la segunda reserva, al cumplir los sesenta años de edad; los generales de división, a los sesenta y ocho, y los de brigada, a los sesenta y seis.

Los coroneles pasarían a la situación de retirados al cumplir los sesenta y cuatro años de edad; los tenientes coroneles, a los sesenta y dos; los comandantes, a los sesenta; los capitanes, a los cincuenta y ocho; los tenientes, a los cincuenta y seis, y los subtenientes, a los cincuenta y cuatro.

Los suboficiales serían baja en el Ejército, y, por tanto, se les concedería el retiro al cumplir los cincuenta y dos años de edad; los sargentos, a los cincuenta y uno, y los cabos y soldados, al cumplir los cincuenta.

SITUACIONES

Los generales se hallarían en las siguientes: actividad, primera reserva, segunda reserva, disponible, supernumerarios sin sueldo y reemplazo por heridos o enfermos.

Jefes y oficiales: actividad, reserva, disponibles, supernumerarios sin sueldo, reemplazo por heridos o enfermos y al servicio de otros ministerios (mientras hubiera excedencia). Estos, como igualmente los actuales que se

hallan prestando servicio en el de Hacienda, podrían volver a la situación activa, si así ellos lo solicitaran.

Suboficiales y sargentos: actividad, supernumerarios sin sueldo, reemplazos por heridos o enfermos y al servicio de otros ministerios (mientras hubiera personal excedente).

BANDAS DE CORNETAS, TROMPETAS Y TAMBORES

En cada regimiento, batallón o grupo independiente habría una, compuesta por un sargento, dos cabos (cornetas y tambores), de los Cuerpos a pie; y en los montados estaría compuesta por un sargento y un cabo de trompetas, y el número de cornetas, tambores y trompetas, a razón de tres cornetas y un tambor por compañía en los Cuerpos de Infantería e Ingenieros; cuatro trompetas por escuadrón, dos por batería y otros dos por compañía de Intendencia y Sanidad.

Los trompetas, cornetas y tambores estarían asimilados a soldados de primera y disfrutarían de la gratificación de 7,50 pesetas mensuales, en concepto de ventajas. Igual gratificación disfrutarían los soldados de primera.

Los ascensos a cabos de banda se harían por antigüedad, una vez examinados y aptos los aspirantes, y el ascenso a sargento de banda también sería por antigüedad, dentro del Arma o Cuerpo a la cual pertenecieran los aspirantes.

Los trompetas, cornetas y tambores, con más de dos años de servicios, que desearan ser cabos de compañía, escuadrón o batería, se les podría conceder, siempre que aprobasen el exa-

men, como los demás aspirantes de dichas unidades.

Los cabos de banda, con cualquier tiempo de servicio, y siempre que lo solicitaren, podrían pasar a ser cabos de compañía, escuadrón o batería, siguiendo las mismas vicisitudes de dicha clase; los que aspirasen a ser sargentos—no de las bandas—se les concedería, siempre que aprobasen en los exámenes anuales e intercalándose con los demás cabos de su Arma o Cuerpo, ascendiendo cuando por antigüedad les correspondiera.

Los sargentos de banda podrían pasar a las escalas generales de sargentos, siempre que lo solicitaren, pudiendo elegir, de llevar más de dos años de empleo, por los beneficios de las escalas generales o burocráticas.

Los que no optaren por dichos beneficios continuarían de sargentos, hasta alcanzar el retiro, concediéndoseles un aumento de 250 pesetas cada cinco años.

Los sargentos y cabos de banda tendrían los mismos derechos, deberes, divisas y ventajas que los de igual categoría del Ejército.

VOLUNTARIOS

Se admitirían en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, aunque las plantillas se hallaren cubiertas y sobrara personal; los voluntarios formalizarían un contrato por tres años; si al terminar no se hallasen en posesión del empleo de cabos, se les podría conceder otro nuevo enganche, y si al concluir éste no tuvieran el referido empleo, serían licenciados, no admitiéndoseles en nin-

gún otro Cuerpo del Ejército, a excepción de los regimientos legionarios.

Las edades de ingreso serían entre los diez y seis y los treinta años; los voluntarios, mayores de diez y seis años y menores de diez y ocho; exclusivamente se les admitiría en las bandas de cornetas, tambores y trompetas y en las bandas de música del Ejército. Para ascender a cabos de banda deberían ser mayores de diez y ocho años de edad.

Los hijos de generales, jefes, oficiales y clases de tropa y sus asimilados podrían ingresar como voluntarios en los Cuerpos del Ejército, en clase de soldados de segunda, al cumplir los diez y seis años de edad.

HABERES

Los haberes de todas las clases del Ejército de primera categoría sería el de 2 pesetas diarias, distribuidas en la siguiente forma: 1,50 pesetas se destinaría para comida, 0,25 que percibirían en mano y los otros 0,25 se reservarían para el fondo de material y lavado de ropas.

Los regimientos de tropas indígenas y los de las legiones disfrutarían del haber diario de 4 pesetas, percibiendo en mano 3,70—si no estuvieran arranchadas—; las que lo estuvieran, 2 pesetas para comida y 1,70 para sobras, y los 0,30 restantes ingresarían en el fondo de material. Los sargentos de estas fuerzas gozarían de idénticas pagas y demás devengos que pudieren corresponderles a los demás del Ejército.

BONIFICACIONES

El personal con destino en las plazas de Ceuta y Melilla—si fuera voluntario—disfrutaría de la bonificación del 10 por 100, y si fuera forzoso, del 20 por 100. En las demás plazas, guarniciones y campamentos de la zona del Protectorado disfrutaría el personal destinado voluntario el 20 por 100, y los forzosos, el 40.

Las clases de tropa de primera categoría, con destino fuera de las plazas de Ceuta y Melilla, disfrutaría de una bonificación de 0,10 pesetas por día, que la recibirían expresamente en metálico.

Los sargentos, subtenientes, tenientes y capitanes indígenas estarían considerados como voluntarios, para los efectos de bonificación.

Las bonificaciones concedidas al personal que presta sus servicios en las plazas de Canarias continuarían como en la actualidad, desapareciendo todas las demás.

AUMENTOS EN LAS PLANTILLAS

Para reemplazar al personal de generales, jefes y oficiales que se hallaren de reemplazo por enfermos o heridos; enfermos en los hospitales, con más de 60 hospitalidades; procesados y sumariados, y para compensar los destinados al servicio de otros ministerios y los que figuran en las plantillas de cualquier Arma o Cuerpo, se aumentarían éstas en un 10 por 100.

CUERPOS DE LA GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Los 28 tercios de la Guardia civil y las 14 subinspecciones de Carabineros se transformarían en regimientos, dándoles un nombre, bien el de la capital donde resida la plana mayor, o el de militares que hayan dado fama a la creación de los Cuerpos, o bien de hechos en que hayan intervenido las fuerzas de dichos Institutos y sean dignos de recuerdo.

La recluta de la oficialidad para estos Cuerpos se haría de la siguiente forma: promovidos a alféreces alumnos, los de la Academia General manifestarían éstos si deseaban pasar a los referidos Institutos, pasando a las academias de aplicación que se crearían al efecto los elegidos, donde, al terminar el curso, serían promovidos a tenientes y destinados a los regimientos para prestar servicio. Igual número de plazas que las asignadas a los alumnos de la Academia General se reservarían a los actuales suboficiales, que ingresarían unos y otros en las academias de aplicación de dichos Cuerpos, siendo promovidos a tenientes al terminar con aprovechamiento sus estudios, igualmente que aquéllos.

Los actuales suboficiales de ambos Institutos manifestarían, por medio de papeleta, si optaban por estos beneficios; los que renunciaren continuarían con sus actuales empleos hasta su retiro o licenciamiento. Los que optaren por ser oficiales de sus Cuerpos, al corresponderles ingresar en las academias de aplicación, serían promovi-

dos a subtenientes, y los que no terminaren con aprovechamiento sus estudios, enfermedad u otras causas, después de haber repetido dos cursos seguidos, serían baja en sus Cuerpos, si alcanzasen retiro, o volverían a sus Cuerpos con el empleo de suboficial.

Con este sistema de reclutamiento para los referidos Cuerpos cesaría la recluta de la oficialidad como hoy se hace, respetándose los derechos adquiridos por los aspirantes actuales.

CUERPO DE SEGURIDAD

Desaparecidas las escalas de reserva en nuestro Ejército, la recluta de la oficialidad para este Cuerpo se haría de la siguiente forma: el 50 por 100 de las vacantes se reservarían para los tenientes de las Armas de Infantería y Caballería, y el otro 50 por 100 se daría al ascenso de los suboficiales del Cuerpo; éstos ingresarían en la academia especial del Cuerpo—la cual podría crearse—, donde, al terminar con aprovechamiento sus estudios, serían promovidos al empleo de tenientes. Los tenientes de las Armas de Infantería y Caballería que pasaran a este Cuerpo serían baja en sus Armas y altas en los Cuerpos de Seguridad, ascendiendo hasta el empleo de coronel por antigüedad y elección, con ocasión de vacante.

TROPAS DE LA GUINEA ESPAÑOLA

Las tropas de ocupación y guarnición de las posesiones de la Guinea estarían formadas por dos batallones

de Infantería, un escuadrón de Caballería, un grupo de tres baterías de Artillería, una compañía de Ingenieros mixta, otra de Intendencia y la de Sanidad.

Estas tropas estarían constituidas por un 50 por 100 de indígenas naturales de aquellos países; un 25 por 100 por los corrigendos con penas mayores de tres años y menores de doce, que fueran mayores de diez y ocho años de edad y menores de veinticinco, y se comprometieran a extinguir sus condenas en dichas fuerzas y territorios; el otro 25 por 100, por los voluntarios de todas las Armas y Cuerpos del Ejército que lo solicitasen y los europeos procedentes de la clase de paisanos que lo solicitasen de aquellos países. El destino de los penados a estas fuerzas sería por riguroso orden de petición; como así, igualmente, el de los voluntarios de la Península, siendo preferidos a éstos los naturales europeos de aquellos territorios que lo solicitaren.

TROPAS DE CABO JUBI Y SAHARA

Además del batallón disciplinario, se organizaría otro de indígenas a base de las dos «mías» que hay organizadas, un escuadrón de Caballería, un grupo de tres baterías de Artillería y una compañía mixta de cada uno de los Cuerpos de Ingenieros, Aviación, Intendencia y Sanidad.

OTROS CUERPOS

El Ministerio del Ejército y Consejo Supremo del Ejército y Mari-

na continuarían organizados como lo están en la actualidad.

Las Juntas facultativas y comisiones de táctica y regionales que hay creadas y las que en lo sucesivo pudieran crearse no serían motivo para aumentar las plantillas, desempeñando estos destinos los jefes y oficiales en comisión, sin perjuicio de sus destinos, gozando de las gratificaciones que se les señalara.

Los 28 tercios de la Guardia civil y las 14 subinspecciones de Carabineros se transformarían en 30 regimientos de los primeros y 15 de los segundos, con el fin de que cada regimiento no contase más que de dos batallones o comandancias. El nombre de comandancia desaparecería, tomando el de batallón.

Los regimientos de reserva tendrían cubiertas las plantillas de jefes, oficiales, clases de tropa y asimilados asignados; este personal podría residir dentro de la demarcación o fuera de ella; pero para cambiar de residencia precisaría la autorización necesaria.

Si hubiere exceso de jefes y oficiales para cubrir las plantillas fijadas, el personal sobrante pertenecería a es-

tos Cuerpos, quedando como excedentes los de mayor edad dentro de cada empleo en que hubiere exceso. Si, por el contrario, hicieran falta jefes, oficiales o clases, se les ascendería a los más antiguos que se hallaren aptos para desempeñar el superior empleo, sin que, por este motivo, alcanzasen mayores sueldos que los fijados al pasar a la situación de reserva.

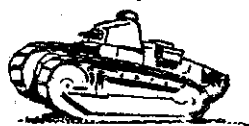
Los jefes y oficiales pertenecientes al Ejército de reserva gozarían de los sueldos que les correspondieran al ser retirados, aumentados en cuatro años, que es el tiempo que permanecerían en esta situación. Si fueran llamados con sus unidades, bien para maniobras o campañas gozarían del sueldo del empleo del cual se hallaren en posesión.

Este es mi trabajo, que, como habréis visto, ningún interés puede tener, y de él creo que poco provecho habrán podido sacar. Mis superiores, al repasarlo, sabrán disculpar mi atrevimiento, y mis compañeros perdonar.

GALO PAULE,

Alférez de Caballería. (E. R.)

Marruecos, abril 1930.



PLUMAS Y ESPADAS

P E R S P E C T I V A S

La consecución de poder pasar los cargos de suscripción por conducto de la Caja Central del Ejército ha resuelto el problema administrativo de ESPAÑA MILITAR. El hecho de llegar a un acuerdo satisfactorio con Talleres Poligráficos, S. A., Ferraz, 72, Madrid, editando en ellos nuestra Revista, representa otro triunfo en el formato y presentación de la misma; queda, pues, solamente conseguir más ascendiente profesional, lo que se lograría trasladando sus oficinas a Madrid, donde, indiscutiblemente, surgirían valiosísimas amistades dentro del campo periodístico y doctrinal, que de continuo estimularían nuestra labor.

Los dos primeros objetivos están conseguidos, el tercero y decisivo corresponde a la colectividad.

Tenemos presente el esfuerzo económico que la nueva instalación exigiría, cuya cuantía no es precisamente la que nos hace meditar; pero si nos asalta la idea de conocer la cooperación que se nos prestaría en esta empresa, y de su importancia podríamos deducir la posibilidad de alcanzar el triunfo. Prescindir de estos cálculos previos sería proceder inconscientemente, entregarse al azar. La cuantía del desembolso momentáneo no nos impresiona, aunque si nos contraría el temor de que al obrar de ligero pudiésemos sufrir un retroceso en la progresiva marcha emprendida.

Si la mayor parte respondiera al llamamiento y su constancia fuera firme durante un plazo no menor de un año, el éxito estaba asegurado; pero si, por el contrario, muchos continuaban indiferentes, sin sensibilidad moral, entonces que no se lamenten de su infortunio, ya que ellos, exclusivamente, son los responsables del mal que padecen.

Nuestros lectores saben, y ahora lo repetimos, que somos unos enamorados de la idea lanzada en el número de enero último por nuestro compañero Sr. Sánchez Bravo, respecto a la regencia y cambio de propiedad de la Revista, y por haber variado favorablemente las circunstancias, acaso sea ahora más oportuno que entonces el discurrir sobre esta cuestión; pero entretanto arraiga aquélla nos creemos en el deber de señalar el nuevo camino a recorrer, insistiendo acerca de la conveniencia de trasladar las oficinas de ESPAÑA MILITAR a Madrid, donde, por las razones ya expuestas, ganaría mucho en influencia y eficacia.

Para nosotros sería un contratiempo el cambio de residencia, ya que en la nueva deberíamos empezar por buscar labor que nos proporcionara honorarios similares a los que aquí disfrutamos, atendiendo empresas particulares en horas de asueto, los mismos que han venido haciendo frente a las necesidades económicas de la Revista; pero la nueva modalidad adminis-

trativa, editarse aquélla en Madrid y el manifestarse conformes nuestros compañeros con el proyecto expuesto, son detalles capitalísimos que influirían favorablemente para ver muy pronto convertido en realidad lo que ahora no pasa de ser un deseo.

Por tanto, para decidir seriamente, necesitamos que nuestros compañeros exterioricen su opinión sobre el particular, y de ella dependerá la nuestra.

Los dos obstáculos principales que se oponían a nuestro desarrollo cultural y dignificativo han sido vencidos con fe y perseverancia; el tercero, repetimos, no depende de nuestro esfuerzo personal y sí de la colectividad.

En esta cruzada todos tenemos reservado un puesto: económico, administrativo o literario; el que deserta de él, negando su concurso, no tiene derecho a disfrutar de la gloria colectiva.

Si algún día desapareciera esta obra, la historia, nuestra historia, recordaría la vida de ESPAÑA MILITAR como alegre alborada redentora, que, al perderse para siempre, por falta de

cooperación, trocárase en escalofriante relámpago precursor de borrascosa tempestad, tras la cual se perdería también la dorada cosecha conseguida a fuer de constante sacrificio.

Todo ello induce a reflexionar, ya que el momento es crítico; lo mismo podemos llegar a la cumbre que sumirnos en el abismo; si la ayuda falta, no podemos extrañarnos que el aire cambie de rumbo y la estrella que nos viene guiando se eclipse; si, por desgracia para muchos, ese momento llegara, quedando huérfanos de la protección moral colectiva, entonces, amargamente, echaríase de menos el calor que irradia nuestra Revista, y, al tocarse las desagradables consecuencias, se presentará ocasión de hacer cada uno de los interesados examen de conciencia para justificar su conducta ante la historia de la Escala de Reserva del Ejército.

A. ALGARRA RÁFEGAS,

Teniente de Infantería. (E. R.)

Cuenca, abril 1930.



CONCURSO

Enciclopedia técnicoprofesional

Con el fin de que la Oficialidad de la Escala de Reserva del Ejército y clases que la nutren puedan disponer de una obra de doctrina profesional que en forma sintética proporcione las enseñanzas necesarias que exige la constante evolución de los ejércitos modernos, la Revista ESPAÑA MILITAR abre un concurso al efecto, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Todo suscriptor que lo desee podrá colaborar en la Enciclopedia a que se refiere este concurso, debiendo manifestarlo antes del día 15 del próximo mes de mayo.

2.ª Una vez confeccionada la relación general de colaboradores, se procederá por el Consejo de Redacción de ESPAÑA MILITAR a formar las «ponencias» por Armas o Cuerpos, cuyos nombres se pondrán en conocimiento de los interesados para que ellos, a su vez, comuniquen el nombre que prefieren para presidente de la ponencia respectiva, y el que resulte con mayor sufragio será el elegido definitivamente; todo ello deberá estar ultimado en todo el mes citado.

3.ª Constituidas las «ponencias», el Consejo de Redacción facilitará instrucciones para dar comienzo a los trabajos, que deberán ser desarrollados en forma de «temas», dentro de la especialidad de cada Arma o Cuerpo, facilitándose por el Consejo de Redacción un ejemplar de aquéllos,

que sirva de pauta, con el fin de que resulte armoniosa la labor de conjunto.

4.ª Las materias a tratar serán las comprendidas en la Real orden circular de 17 de diciembre de 1927 (*Diario Oficial*, núm. 282), que integra el plan de estudios en la Academia General Militar.

5.ª Los presidentes de «ponencia» recibirán directamente la correspondencia relativa a este concurso, debiendo dar traslado del contenido a sus colaboradores.

6.ª Mensualmente, el presidente remitirá al Consejo de Redacción copia de los trabajos efectuados por los miembros de su ponencia, los que serán devueltos dentro de los quince días siguientes a su recepción, con la aprobación u observaciones pertinentes.

7.ª Se procurará que el día 1.º de septiembre próximo tengan entregada su labor todas las «ponencias», y durante dicho mes será examinada por un Jurado, compuesto de personal técnico, el que dictaminará sobre la obra en general, y, de hacerlo favorablemente, o subsanando posibles deficiencias, se procederá a su impresión.

Los quebrantos de redacción, correspondencia, clisés, etc., serán con cargo a la Administración de ESPAÑA

MILITAR, la que, asimismo, anticipará el coste de la tirada.

Los gastos que origine la confección, impresión y envío de la Enciclopedia serán incrementados en un 50 por 100, y la cantidad resultante de este aumento será distribuida proporcionalmente entre los colaboradores, conservando éstos, individual y colectivamente, la propiedad intelectual.

En la redacción de los «temas» se deberá eliminar todo lo superfluo, li-

mitándose a la definición clara y breve, sin extenderse en argumentos complementarios que no encajen en la índole de esta obra.

Los trabajos deberán escribirse a máquina, doble espacio y por una sola cara.

Toda la correspondencia deberá dirigirse al Apartado 18, Cuenca.

LA REDACCIÓN.

Cuenca, abril 1930.

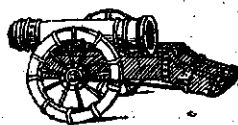
NOTAS

1.^a Con motivo del traslado a Madrid de la confección de nuestra Revista, y por dificultades de ajuste de última hora, se ha retrasado la salida de este número unos días. Suplicamos a nuestros suscriptores nos perdonen esta demora, y, desde luego, podemos garantizarles la salida constante de la Revista en la primera quincena de cada mes.

2.^a La extraordinaria extensión del

Comentario a la obra de nuestro laborioso compañero Sr. Sánchez Bravo, Apuntes para la historia de la Escuela de Reserva, nos impide darle entrada en este número.

3.^a Se ruega a los señores suscriptores que no estén al corriente en el pago lo hagan a la mayor brevedad, para proceder a la publicación de los gastos e ingresos del primer trimestre del año actual.



Disposiciones oficiales que afectan al personal de la Escala de Reserva del Ejército

GUARDIA CIVIL

ASCENSOS

Por Real orden circular de 7 del actual se concede el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los siguientes oficiales:

A CAPITÁN

D. Francisco Campos Barriuso, de la Comandancia de Palencia, con efectividad de 16 de marzo de 1930.

A TENIENTE

D. Manuel Santos Fuentes, de la Comandancia de León, con efectividad de 7 de abril de 1930.

D. Benjamín Martín Cordero, de la Comandancia de Caballería del 4.º Tercio, con la misma.

D. Juan Valdés Velasco, de la Comandancia de León, con la misma.

D. Fernando Carmona Arrabal, de la Comandancia de Córdoba, con la misma.

D. José García Tamayo, de la Comandancia de Huelva, con la misma.

D. Angel Gómez Gil, de la Comandancia de Teruel, con la misma.

A ALFÉREZ

D. Manuel Alvarez Sarandés, Suboficial de la Comandancia de Lugo, con efectividad de 7 de abril de 1930.

D. Jesús Jiménez Mariño, Suboficial de la Comandancia de Cáceres, con la misma.

D. José Vidal González, Suboficial de la Plana Mayor del 8.º Tercio, con la misma.

D. Manuel Carballada Peña, Suboficial de la Comandancia de Coruña, con la misma.

D. Herminio Díaz Núñez, Suboficial de la Comandancia de Lugo, con la misma.

D. Rafael Páez Fernández, Suboficial de la Comandancia de Caballería del 4.º Tercio, con la misma.

D. Perfecto Esteban Zurro, Sargento de la Comandancia de Valladolid, con la misma.

D. Domingo San José Villamañán, Suboficial de la Comandancia de Vizcaya, con la misma.

D. Donato Orella Górriz, Suboficial de la Comandancia de Navarra, con la misma.

Madrid, 7 de abril de 1930.—Berenguer.

DESTINOS

Por Real orden circular de 19 del actual se destina a los siguientes Oficiales para los puntos que se mencionan:

CAPITÁN

D. Francisco Campos Barriuso, a la Comandancia de Palencia (5.ª Compañía.)

TENIENTES

D. Jesús Barba Badosa, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Huesca.

D. José Marvá Maciá, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Córdoba.

D. Miguel Camino Marcitllach, ingresado del Arma de Caballería, al Escuadrón del noveno Tercio.

D. Joaquín Teresa Pomares, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Granada.

D. Francisco Adell Fúster, disponible forzoso en la tercera región, al Escuadrón del 15.º Tercio (Provincia de Murcia).

D. Juan Ayuso Soto, de la Comandancia de Córdoba a la de Albacete.

D. Víctor Marchante Olivares, del escuadrón del 9.º Tercio, a la Comandancia de Santander.

D. Pedro Sansaloni Gazá, de la Comandancia de Granada, a las secciones montadas de la Comandancia de Baleares.

D. Luis González Gómez, de la Comandancia de Segovia, a la de Alicante.

D. Juan Gayo Motta, de la Comandancia

de Navarra, a los Escuadrones de la Comandancia de Jaén (Jaén).

ALFÉRECES

D. Manuel Alvarez Sarandés, ascendido, de la Comandancia de Lugo, a la de Oviedo.

D. Jesús Jiménez Mariño, ascendido, de la Comandancia de Cáceres, a la de Huelva.

D. José Vidal González, ascendido, de la Plana Mayor del 8.º Tercio, a la Comandancia de Cáceres.

D. Manuel Carballeda Peña, ascendido, de la Comandancia de La Coruña, al Escuadrón del 15.º Tercio (Alicante).

D. Emilio Díaz Núñez, ascendido, de la Comandancia de Lugo, a la de Navarra.

D. Rafael Páez Fernández, ascendido, de la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio, al Escuadrón de la Comandancia de Badajoz.

D. Perfecto Esteban Zurro, ascendido, de la Comandancia de Valladolid, a la de Palencia.

D. Domingo de San José Villamañán, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya, a la de Las Palmas.

D. Donato Orella Górriz, ascendido, de la Comandancia de Navarra, a la de Lérida.

D. Evilacio Costa Sotelo, de la Comandancia de Las Palmas, a la de Orense.

D. Jaime Baiget Nicolás, de la Comandancia de Huesca, a la de Tarragona.

D. Andrés Valverde Pérez, de la Comandancia de Cáceres, a la de Toledo.

D. Julián Arriero Celada, de los Escuadrones de la Comandancia de Jaén, a la Comandancia de Segovia.

Madrid, 19 de abril de 1930.—*Berenguer.*

RESERVA O RETIRO

Por haber cumplido la edad reglamentaria para el pase a dichas situaciones, lo han efectuado los siguientes Oficiales:

TENIENTE

D. Celestino Hernando García, para Barcelona.

D. Pedro Rocha Macías, para Badajoz.

ALFÉREZ

D. Simón Rodríguez Rodríguez, para Orense.

CARABINEROS

ASCENSOS

Por Real orden circular de 7 del actual se concede el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los siguientes Oficiales:

A TENIENTE

D. Nemesio Calvo Liñán, de la Comandancia de Alicante, con efectividad de 7 de abril de 1930.

D. Carlos Cacho Iglesias, de la Comandancia de Vizcaya, con la misma.

D. Sergio Gómez Acuña, de la Comandancia de Pontevedra, con la misma.

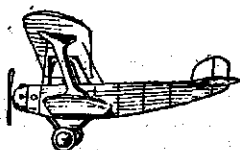
A ALFÉREZ

D. José Aragón Delgado, de la Comandancia de Cádiz, con efectividad de 7 de abril de 1930.

D. Gabino de Diego Delgado, de la Comandancia de Sevilla, con la misma.

D. Juan López Delgado, de la Comandancia de Valencia, con la misma.

Madrid, 7 de abril de 1930.—*Berenguer.*



TURISMO

GUIA GRAFICA PARA ESPAÑA Y MARRUECOS

Regalo mensual que hace la Revista ESPAÑA MILITAR a sus numerosos suscriptores, que, diseminados por todas las capitales y pueblos importantes de la Península, Baleares, Canarias y Zona de nuestro

Todo anunciante tendrá derecho al ejemplar de la GUIA en que figure su anuncio

Pidan informes a

M. CATALINA, 17



Protectorado, contribuirán con su acendrado patriotismo, al fomento del turismo, de ventajosas derivaciones para la Agricultura, Industria y Comercio.
¡Así se hace Patria!

Tirada: 3.000 ejemplares

Apartado 18. Teléfono 62

Cuenca, abril 1930

LA RABIDA Y SU MONASTERIO

Ningún nombre de la vasta geografía colombina posee el encanto, el poder sugestivo, la fuerza de evocación de ese humilde cenobio franciscano, que se aparta del mundo para reconcentrarse en un oculto rincón de la costa onubense.

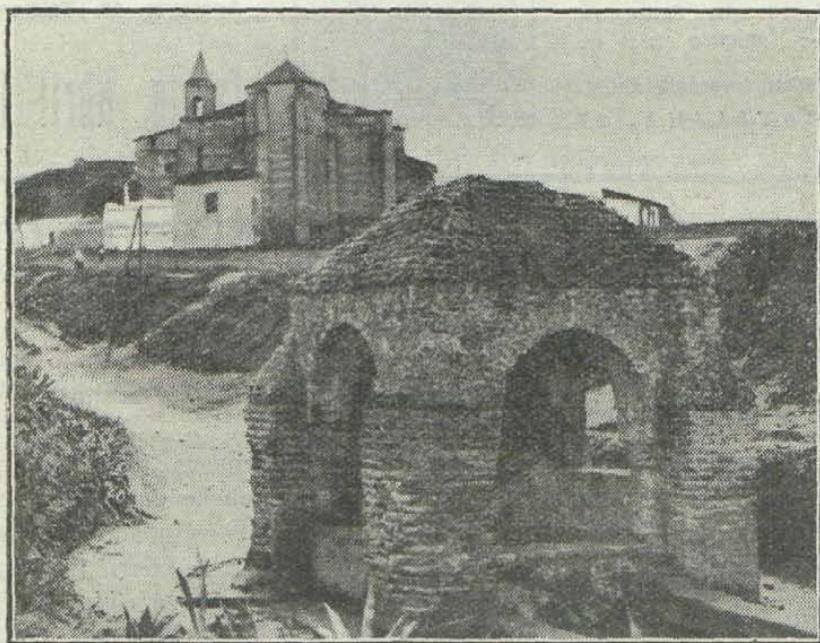
Investigadores y hombres de ciencia bucean en sus libros los antecedentes de Colón, el lugar de su cuna y las circunstancias de su vida; Santa Fe, el campamento de los Reyes Católicos, con sus estruendos militares y la polifonía de sus heterogéneos ejércitos, se nos ofrece con toda la majestad histórica del lugar en que fueron firmadas las capitulaciones que dieron un Nuevo Mundo a la Corona de España; la isla de Guanahani, primera tierra que surge al paso de la pequeña flota del Almirante, infunde la emoción respetuosa de toda realidad, vida de un sueño que se nos antojó quimérico. Pero ¿qué sabríamos hoy de Colón, de sus sueños y de su proeza, qué significarían en la historia del mundo los nombres de Santa Fe y Guanahani, si no hubiese encontrado Colón, en su senda de alucinado, el manso refugio del Monasterio de la Rábida?

Colón llegó allí para ofrecer al mundo un nuevo continente. ¡Pobre Colón y pobre su videncia sin el decidido apoyo de Fray Antonio de Marchena y de Fray Juan Pérez, humildes cenobitas de aquel cenobio histórico!...

La Rábida tiene para el turista, y más si éste es español o americano, la suprema atracción de lo amado y de lo conocido. Todos hemos seguido

con la fantasía la rufa de luz de las tres naves castellanas; todos también hemos andado paso a paso la gesta ideológica del genial descubridor, y le hemos seguido, con sus mofas y escarnios, desde Génova a Valencia, desde aquí a Lisboa, desde Lisboa a La Rábida, donde por primera vez había de ser escuchado con respeto. Y una mañana clara del agosto de 1492 le hemos visto salir de Palos de Moguer, fortalecido con las bendiciones de los buenos monjes del Monasterio y acompañado de los escogidos navegantes que los mismos monjes le procuraron.

La Rábida posee para la raza hispánica toda la fuerza irresistible de un prodigioso símbolo, toda la atracción perenne del santuario en que se rinde culto al hecho más grande de la historia de la Humanidad, después de la vida luminosa de su Redentor.



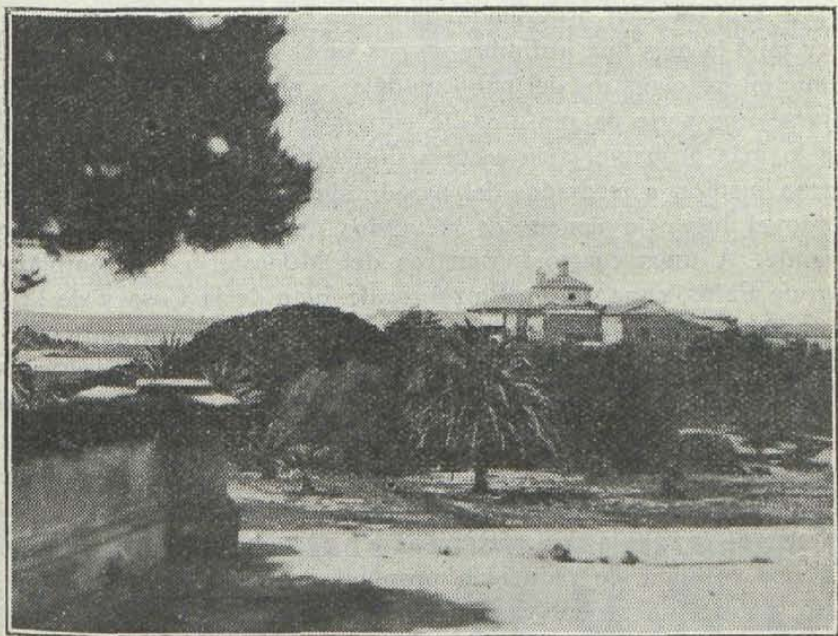
Monasterio de la Rábida

Naturaleza y sentimentalismo se adueñan para hacer de aquel sitio un lugar de evocación, de sano recogimiento espiritual. Conduce a él la carretera de La Rábida a Moguer y San Juan del Puerto, uno de los más cuidados y pintorescos caminos del Sur de España, esmaltado de pinos y bosques de palmeras. Y entre aquellas piedras centenarias, las mismas que recogieron los anhelos y las inquietudes de Colón, llena el alma la sugestión poderosa que arrastró hacia lo desconocido a los alucinados forjadores de pueblos.

La Rábida es un Monasterio franciscano que, sobre un cerro, en la confluencia de los ríos Odiel y Tinto, blanquea con sus muros enyesados en medio de la llanura andaluza. Es eso, y nada más. Un Monasterio francisc-

cano que, por serlo, tiene toda la mansedumbre, toda la humildad, toda la aristocrática sencillez de los hijos espirituales de San Francisco.

No se crea que esto disminuye en nada su atractiva belleza. Le bastaría con haber cobijado durante largos meses al descubridor del Nuevo Mundo, le bastaría con ser un típico modelo de las construcciones monacales del siglo xv. Pero, además, sus muros, sedientos de siglos, ofrecen al viajero curioso un verdadero curso de Arqueología comparada, con sus restos fenicios, con sus vestigios romanos, con su morabito árabe, que dió nombre al lugar. Abierto éste al Océano, al mar desconocido que tanto atrajo a los primitivos colonizadores de Europa, a él se acogieron los navegantes de todos los países; refugio escogido para el culto a la divinidad, en él se adoró sucesivamente a Baal, a la diosa Proserpina y al Profeta... Fué luego



Palos de Moguer

fortaleza de caballeros cristianos que lucharon contra moros, y acabó por venir a dar lo que es hoy. Sobre esto, el buen gusto, la exquisitez depurada y rígida de los conventos franciscanos y el encanto de ser una de las más típicas construcciones de la comarca.

Esta multiplicidad de civilizaciones que por allí pasaron dejaron impresas en La Rábida sus huellas perennes. Por ello, la fábrica del Monasterio no responde a una confección artística determinada. Y este es su mejor encanto físico.

De planta irregular, su conglomerado de edificios se nos antoja, desde lejos, un gracioso cortijo andaluz, con sus blancas paredes eternamente

enjalbegadas, su limpia torre de capilla señorial. Construido en su mayor parte en el siglo xv, es monumento nacional desde 1855, y desde entonces ha sufrido restauraciones sucesivas, que le han devuelto el mismo aspecto que tenía cuando una noche llamó, hambriento, a sus puertas Colón, para pedir un lecho y un trozo de pan para su hijo Diego.

A la entrada se alza la misma acogedora cruz de piedra, bajo cuyos brazos descansaron aquella noche los andariegos soñadores. Un arco de medio punto da acceso al zaguán, desde el que, pasada la clausura, se penetra en los dos patios enclaustrados del recinto. Sobre la galería superior del segundo—un magnífico claustro de puro estilo mudéjar, con vigorosas columnas facetadas—se abren las celdas de los religiosos. Todas ellas son sencillas y pobres; pero atrae la atención, por su contextura especial y su significación histórica, la del Padre Marchena, bajo cuyas bóvedas, hoy cubiertas por un rico artesonado del siglo xvii, Colón maduró su proyecto y tejó la más fina urdimbre de sus sueños de vidente. En esta celda, así como en los claustros del patio mudéjar y en la nave del templo, puede admirarse una serie de pinturas de extraordinario mérito, pertenecientes, según lo más probable, a la escuela florentina, y que fueron restauradas con gran justeza, a mediados del pasado siglo, por Velázquez Bosco.

Todo el lugar lo llenan los recuerdos del descubrimiento del nuevo continente. A unos cuatro kilómetros del Monasterio está emplazado el pueblo de Palos, cuna de los Pinzones, de Juan de la Cosa y de la mayor parte de los navegantes que acompañaron a Colón en la empresa. Y en la iglesia del lugar, un bello templo del siglo xv, aún se conserva intacto el púlpito de hierro forjado desde el que fué leída la pragmática de los Reyes Católicos, por la que éstos ordenaron la leva para la expedición trasoceánica.

Pero punto especial merece la capilla de la Virgen, situada junto al presbiterio de la iglesia de La Rábida.

Es una capillita de reducidas proporciones y de un exquisito gusto morisco, construida probablemente por los árabes después de la invasión, para instalar en ella un morabito. Allí se adora a Nuestra Señora de los Angeles—la Nuestra Señora de los Milagros de La Rábida—, que tan poderosa influencia ejerció en la evangelización de la comarca allá en las tenebrosidades del siglo segundo de nuestra Era. Es una minúscula imagen de alabastro que la tradición atribuye a San Lucas y que, según la fama, recibió culto en el monte Sión. Un pescador de Palos la llevó a aquel lugar y quedó instalada en el altar, purificado, de la diosa pagana Proserpina.

Con la invasión sarracena, la arrojaron, por orden de los monjes, al mar. Vueltos los cristianos a Palos, unos pescadores, que habían aquel día confesado y comulgado y recibido la bendición del Padre guardián del convento, la sacaron al tender sus redes. Fué procesionalmente conducida al Monasterio y reintegrada al culto en el año 1472.

Veinte años más tarde, el 2 de agosto de 1492, festividad de la Virgen, Colón y sus compañeros de la magna empresa se postraron a sus pies para comulgar e impetrar la asistencia divina. La obra fué consumada; América quedó descubierta, y al regreso, el primer cuidado de los navegantes fué acudir a Nuestra Señora de La Rábida para darle gracias. Y en aquella modesta capillita, ante los ojos atónitos de los primeros indios que llegaron a Europa, resonaron entonces las estrofas del «te Deum», entonado por los labios estremecidos de emoción del Padre Juan Pérez.

Hemos de mencionar, para concluir, el gigantesco monumento a Colón erigido en la explanada que se extiende ante la portería. Mide, en total, cerca de 65 metros de altura y todo él es de jaspe con motivos ornamentales de bronce. Consta de tres cuerpos: un basamento con tres amplias escalinatas de acceso; un segundo cuerpo, de forma hexagonal, adornado con reproducciones de las proas de las tres carabelas colombinas, y que terminan en una galería de férrea balaustrada, y una esbelta columna rematada en globo, de cinco metros de diámetro, sobre el que descansa la corona de la monarquía española con su cruz. Puede ascenderse por una escalera interior hasta la cúspide, desde la que, en las despejadas mañanas andaluzas de claro sol, contemplar los ojos fascinados el inmenso paisaje del llano y la superficie del mar, que surcaron, hinchadas las velas latinas, las carabelas de Colón en su viaje de gloria...

PEDRO C. APARICIO.

La Amistad **ALMACEN DE MADERAS Y SERRERIA MECANICA DE** **PEDRO MUNOZ**

**Autocamiones para transportes. Fabricación de traviesas,
cajas y envases de todas las marcas corrientes en Cuenca.**

o/c en los Banos de España, Español de Crédito, Río de la Plata y Zaragoza

Cemento IBERIA

Almacén y despacho:

COLON, 12

CUENCA

Casas que conceden descuentos a los señores suscriptores de "España Militar":

Sastrería militar y civil VEIGA

REAL, 26. — CORUÑA

Especialidad en calzones de montar :-: :-: 10 por 100 de descuento

ULLOA OPTICO

FABRICA Y DESPACHO: CARMEN, 14.-MÁDRID
15 por 100 de descuento

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

LA ESMERALDA

CARRETAS, 39

MÁDRID

12 por 100 de descuento

HOTEL IGNACIA

PROPIETARIO: JOSÉ SAMUR

APARTADO 84

SANTANDER

TELEFONO 1483

10 por 100 de descuento

CARLOS COPPEL, S. A.

FABRICA DE RELOJES

Casa central: Fuencarral, 27. — Teléfono 1692

Sucursal, oficinas y talleres: PLAZA DE CELENQUE, núm. 1, TELEFONO, 18313.

Apartado de correos número 79. — MADRID

10 por 100 de descuento

Joyería, orfebrería,
objetos para regalo
:-: :-: los :-: :-:

A. H. TEJEDOR

Se transforman y
construyen alhajas
:-: y relojes :-:

Proveedor oficial de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

TELEFONO 16876

INFANTES, 10

:-: :-: :-:

MÁDRID

10 por 100 de descuento

GRAN HOTEL PARIS

Propietario: CRISTOBAL MARTIN

TELEFONO 2845

GRANADA

ALBACETE

PENSION SEVILLA.—San Antonio, 12.—Catorce habitaciones.

ALCOY (Alicante)

GRAN HOTEL EUROPA.—Santo Tomás, 9.—Pensión: 5 pesetas a los estables, y desde 6 en adelante, a los transeúntes. Mozo a todos los trenes.

CACERES

TELESFORO Díaz Muñoz.—Peña, 8. Apartado 17, teléfono 389.—Apoderamiento de Municipios. Operaciones bancarias. Dinero sobre fincas y garantía personal.

GRAN CAFE VIENA.—Alfonso XIII, 16. Teléfono 174.—Riquísimo café y licores de las marcas más acreditadas. Anchoas, aceitunas y otros aperitivos. Todos los días riquísimos helados. Servicio esmerado a domicilio.

FABRICA de Muebles de Francisco Acedo Picapiedra.—Gómez Becerra. Teléfono 457.—Exposición, almacén y escritorio: Alfonso XIII, 13, teléfono 228.

AUTOMOVIES RENAULT.—Manuel Alvarez.—Concepción, 5.

CAPDEVIELLE (hijo).—Alfonso XIII, 19.—Relojes de todas clases. Optica, cristales Zeiss, monturas corrientes y especiales para difícil adaptación. Gramófonos portátiles «Deccas», discos de todas las marcas. Taller de composturas.

GRAN Sastrería civil y militar.—Sucesores de Víctor García.—Alfonso XIII, 11. Teléfono 263.

JAVIER, Fotógrafo.—Material para fotografía. Trabajos de Laboratorio. Artículos Kodak, Agfa, Zeiss; Iron, Pathé Baby.

CASA Alvarez.—Ex cocinero del Hotel Nieto.—Viajeros y estables.—General Ezponda, 14, segundo izquierda.

IMPRENTA, Encuadernación y Librería de Máximo Solano Solís, Sucesor de Jiménez.—Portal Llano, 19.—Casa fundada en 1852.—Encuadernaciones e impresiones de todas clases, especialmente civiles y militares.

CRISTOBAL Mendieta.—Alfonso VIII, primero, teléfono 244.—La casa más antigua, acreditada, mejor surtida y la que vende más barato y tiene más novedades en camisería, corbatas, tirantes, ligas, paraguas, abanicos, sacos de mano, jabones, esencias, etc.

CAMISERIA "EL PARAISO"

MARIANO CATALINA, 46

CUENCA

GARAJE CONQUENSE.—Colón, 45.—Jaulas, 14; galería, 16; gasolina, aceite, reparaciones, neumáticos, piezas de recambio, accesorios.

COÑAC N. P. U.—Representante general para la provincia: Esteban Osorio.

GRAN Posada y Fonda, Viuda de Casildo Beneses.—Carrera de San Jerónimo.—Coche a todos los trenes.—HUETE.

ABALOS Hermanos.—Hurtado de Mendoza.—Autobuses de viajeros para 40 plazas; servicio diario Madrid-Cuenca y viceversa.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

El 95 por 100 se curan con ECZEMOSA MOMBIEDRO Se remiten muestras gratuitas a los señores médicos que lo soliciten.

FARMACIA: MARIANO CATALINA, 17

CUENCA

HUELVA

HOTEL URBANO.—Castelar, 20.—Sesenta habitaciones, garaje.

HOTEL COMERCIO.—Cánovas, 30.—Excelentes habitaciones, casa a propósito para viajeros y funcionarios.

HOTEL COLON.—Sagasta, 10.—Amplias habitaciones, coche a la estación.

FONDA «LA EXTREMADURA».—Ernesto Deligny, 5.—Amplias y ventiladas habitaciones, servicio esmerado.—Propietario: Francisco Gómez.

LA GRANJA (Segovia)

CONFITERIA, pastelería y repostería de Lucio García.—Se hacen toda clase de encargos y se sirven a domicilio.—Alfonso XIII, 7.

GRAN SALON DE PELUQUERIA de Madrid.—Se sirve a domicilio. Especialidad en corte de pelo de señora.—Infante Don Juan, 4.

LIBRERIA de Vega.—Especialidad en tarjetas postales y artículos de La Granja.—Objetos de escritorio y religiosos. Periódicos diarios e ilustrados. Única casa.—Plaza Infanta Isabel, 1.

LAS TRES B. B. B.—Ferretería, droguería, cristalería, loza, juguetería, objetos de recuerdos y vistas, de Tomás Folgueiras.—Alfonso XIII, número 6.

MADRID

HOTEL Alfonso XII.—Avenida Pi Margall, 12.—180 habitaciones, ascensor, calefacción central, teléfono en las habitaciones, coche a la estación.

GRAN Hotel Reina Victoria.—Plaza del Angel, 8.—100 habitaciones, ascensor, calefacción central, coche a la Estación, garaje.

RESTAURANTE LOS BURGALÉSES.—Príncipe, 8.—60 mesas, comedores reservados, cocina española, servicio a la carta.

RESTAURANTE La Tropical.—Alcalá, 23.—60 mesas, calefacción, cocina española, servicio a la carta.

GARAJE REGINA.—General Pardiñas, 15.—Jaulas 43, galería 20, gasolina, aceite, reparaciones, neumáticos, piezas de recambio, accesorios.

HOTEL Andalucía.—Arenal, 8, pral. (esquina a la Puerta del Sol), Teléfono 15385.—Todo confort.—Cuartos de baño.—Alfonso Alvarez Medina.

O V I E D O

HOTEL Colunguesa.—Jovellanos, 25. En lo más céntrico de la población.—Cocina francesa y española.—Propietario, Acisclo Peláez Garay.

HOTEL inglés.—José Tartiere, 25. En lo más céntrico de la población.—Cocina francesa y española.—Propietario, Estanislao López Bahamonde.

FABRICA de achicoria y chocolates finos.—Torrefacción de cafés.—Asturias, 15.—Propietario, Ramón Villa González.

GARAJE Brañanova.—Dueñas, 3.—Especialidad en servicios eléctricos.—Propietario, Ignacio Brañanova del Barro.

GARAJE Michelin.—Mélquiades Alvarez.—Propietario, Manuel Fernández.

P A L E N C I A

GRAN Hotel Continental.—Menéndez Pelayo, 10.—50 habitaciones, calefacción, coche a la Estación.

AQUILINO Sandino.—Mayor Principal, 7.—Electricidad y accesorios para automóviles.

CASA Salamanca.—Mayor Principal, 53.—Novedades.—Artículos de fantasía.

SASTRERIA de Viuda de Clemente Velayos.—Plaza Mayor, 9.—Sastrería y ropa hecha. Trajes talaes.

S E V I L L A

HOTEL San Sebastián.—Martín Villá, 3.—Agua corriente en todas las habitaciones; pensión desde 15 pesetas.—Teléfono 24658.

CASA CRUZ.—Líneros, 15.—La primer casa de Andalucía en cuadros artísticos; colores Rembrandt y, en general, artículos para artistas pintores.

HOTEL Londres.—Calle Alfonso XII, 25.—Hospedaje desde 12 pesetas.—Cuartos de baño con agua corriente fría y caliente.—Director propietario, Eduardo Garrón.—Teléfono 21698.

JOSE Rus del Real.—Francos, núm. 29.—Tejidos varios de oro y plata, galonería, trencillas, efectos de metal para ornamentos de iglesia y uniformes militares.

ZAMORA

EL MOLINERO.—Gran casa de comidas y hospedaje de Máximo Núñez.—Castelar, 14.

BAR Vicente.—San Andrés, 6 y 8.—Cocina española, servicio a la carta, especialidad en vermouths, chatos de Jerez y la Nava.

GRAN Café Iberia.—Ramón Alvarez, 3.—Especialidad en café exprés.

GRAN Buñolería de Atilano González Ramos.—Plaza del Mercado de Abastos, 2.

EL ARCO Iris.—Rúa, 12.—Juguetes, loza, cristal, perfumería, importante sección de 0,95 pesetas.

GRAN Buñolería de Viuda de Antonio Martín.—Quebrantahuesos, 2.—Especialidad en chocolates.

AIFONSO Ramírez.—Centro de suscripciones y Revistas de España y del extranjero.—Quiosco Sagasta y Ramón y Cajal, núm. 4.

EL BUEN Gusto.—Confitería y pastelería.—Se sirven encargos.—Ladislao Flores.—Santa Clara, 6.

Colección Bibliográfica Militar

PUBLICACION MENSUAL OBRAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

PRECIO DE SUSCRIPCION, 1,50

NÚMERO SUELTO, 2,50

DIRECCION Y ADMINISTRACION: APARTADO 9.—TOLEDO

Suscribiéndose a esta Colección logrará Ud. reunir, de modo económico, una Biblioteca selecta del más alto interés profesional por la calidad de los temas y el prestigio de las firmas.

Los nuevos suscriptores que deseen tener más completas sus Colecciones, pueden recabar el envío de los tomos atrasados (IX al XVIII, únicos de que disponemos), sin recargo alguno en el precio de la suscripción.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

El D.

Con destino en

Desea suscribirse a la publicación mensual «Colección Bibliográfica Militar» abonando las cuotas por (1) y mediante (2)

..... de de 19

(Firma)

(1) Meses, trimestres, semestres o años. —(2) Abonaré, cargo o giro postal.

Apuntes para la historia de la Escala de Reserva del Ejército

POR

Don Antonio Sánchez Bravo

Teniente de Artillería, (E. R.)

PRECIO: 5 PESETAS

Los suscriptores de **ESPAÑA MILITAR** disfrutarán el 20 por 100 de descuento.

Pedidos al autor o a **ESPAÑA MILITAR**, Apartado 18, Cuenca.

I N D I C E

CAPITULO PRIMERO

La primitiva Escala de Reserva, su organización, sus fines, sus funciones. La Academia de Zamora, el Cuerpo de Tren.

Amortización de la Escala de Reserva, supresión de la misma. Francisco Barado y la Academia de Infantería o la General Militar. Campaña de Melilla 1893.

CAPITULO II

Las campañas coloniales. Ley de ascensos para los sargentos que soliciten pasar a Ultramar. Opiniones sobre esta Ley. Relación de los Laureados.

En dichas campañas predominan los oficiales procedentes de tropa. Esta se nutre de las clases humildes—opinión de Madariaga, de Murciano, de Romanones—. Críticas injustas. Campañas antipatrióticas. Abandono en que se dejó a los repatriados. Enfermos y hospitales.—Ley de 1902. Número de jefes y oficiales que se acogieron a ella. Críticas a dicha Ley.

CAPITULO III

Ley de ascensos para los sargentos de la Guardia civil y Carabineros. Proyecto del general Weyler. Causas que determinan la redacción de la Ley de 1908 promulgada por el general Primo de Rivera y Sobremonte. Críticas a dicha Ley. Exámenes, capacidad, juicios y opiniones. Campaña de 1909. Laureados. Muertos en el campo de batalla. Ley de 1912. Propaganda de la ley de Caza. Ventajas que ofrecía la nueva Ley; sus

inconvenientes. Período de languidez en la Escala de Reserva. Ley de 1915. Nuevos proyectos respecto al ascenso de los sargentos y suboficiales. Las Juntas de Defensa. Expulsión de los sargentos. Campaña de Marruecos del año 1910 al 1917. Laureados. Muertos en defensa de la Patria.

CAPITULO IV

La Ley de 29 de junio de 1918. Supresión de la Ley de 7 de enero de 1915. Ascenden sin examen suboficiales y sargentos. Los acogidos a la Ley del 18 son preparados en las Academias Regimentales y examinados en las cabeceras de la Región. Juntas de Defensa y Comisiones informativas. Reingreso de los suboficiales, brigadas y sargentos expulsados. Mueren en Zaragoza, asesinados por los sediciosos del Cuartel del Carmen, nuestros compañeros el alférez Berges y el sargento Antón.

CAPITULO V

Derrumbamiento de la Comandancia de Melilla. Baltasar Gómez Moreno y Manuel García Cazalla, en Tuguntz. Sabau, Arjona y Climent en Monte Arruit. Sierra, Castro y Enrique Ruiz, en Igueriben. Dificultades para escribir historia contemporánea y opiniones del señor Martínez Campos. Carta del general Silvestre al general Berenguer. Errores y omisiones que se habrán de anotar en este libro. El teniente Gilaberte, en Monte-Arruit. En Dar-Quebdani se suicida el alférez Almaraz. Proceso y suicidio del alférez de Infantería D. Ramón Mafiolá.

CAPITULO VI

Los prisioneros en Casa de Ben Chelal. Camino del cautiverio, vida de los prisioneros en Axdir. Concurso literario. Temores del capitán Sáiz. Se confirman los temores. Rescate de los prisioneros. Artículo de *El Diario de la Marina*. Desembarco en Alhucemas. Artículo de A B C. Abd-el-Krim se entrega al Ejército francés. El último de nuestros mártires en la campaña de Marruecos. Relación de muertos y laureados en y con motivo de las campañas 1921 a 1925.

CAPITULO VII

PRENSA PROFESIONAL

Influencia del descubrimiento de la pólvora y de la imprenta en los adelantos de la humanidad. Opiniones de Almirante acerca de la importancia de la prensa profesional. Esfuerzos que para organizarla se hicieron. *Vida Militar*. ESPAÑA MILITAR. Juicios acerca de éstas y otras publicaciones militares. A manera de resumen. Estado numérico de los sargentos y suboficiales ascendidos por las Leyes de 1908 y 1918. hasta el año 1928.

Artículos que el autor de este libro tiene publicados relacionados con la profesión.

TITULO	FECHA	Revista o periódico	Núm.
«Mi granito de arena»	Abril 1925	«Vida Militar»	11
«Opiniones»	Junio »	»	13
«El soldado español»	Septiembre »	»	16
«Item más»	Noviembre »	»	18
«Alrededor de un proyecto de reorganización de la Guardia civil»	Diciembre »	»	19

TÍTULO	FECHA	Revista o periódico	Núm.
«Galones de sargento» (traducción del francés)	Agosto 1926	<i>Vida Militar</i>	27
«Conferencia dada a los sargentos del 10.º Regimiento de Artillería Pesada»	Octubre »	»	29
«Terminación de la Conferencia»	Noviembre »	»	30
«El número 13 de la revista»	Junio 1927	»	37
«Organización»	Octubre »	»	41
«La heroína de Orleans»	Febrero 1928	»	45
«Un diálogo»	Marzo »	»	46
«No hay quinto malo»	Junio »	»	49
«Parangonando»	Julio »	ESPAÑA MILITAR	1
«Cuestiones orgánicas»	» »	»	2
«Hablemos de la revista»	Agosto »	»	3
Idem idem	» »	»	4
«Precisa legislar en pro del compañerismo»	Septiembre »	»	5
«Una gran conferencia y una pequeña estatua»	» »	<i>Vida Militar</i>	52
«Arte militar»	» »	ESPAÑA MILITAR	6
«El soldado»	Octubre »	»	7
«Las Armas»	» »	»	8
«Consideraciones»	» »	<i>Vida Militar</i>	53
«Continuación de «Las Armas»	Noviembre »	ESPAÑA MILITAR	9
«El terreno»	» »	»	10
«Ideas y notas»	Diciembre »	»	11
«Rasgo digno de imitación»	Enero 1929	<i>La Vanguardia</i> del día 17	
«Paréntesis»	Febrero »	ESPAÑA MILITAR	13
«Jura de banderas»	Marzo »	<i>Vida Militar</i>	3
«Instrucción preliminar»	Mayo »	ESPAÑA MILITAR	16
«Muchas gracias»	Junio »	»	17
«¿Qué diremos del sexto?»	» »	<i>Vida Militar</i>	6
«A mis compañeros»	Julio »	ESPAÑA MILITAR	18
«Sobre la conveniencia de un cuerpo de Maestros militares»	Día 9 agosto »	<i>La Vanguardia</i>	
«Baler»	» »	ESPAÑA MILITAR	19
«El Real decreto de 13 de diciembre de 1883 y el Cuerpo General de Oficiales del Ejército»	Septiembre »	»	20
«Impaciencias... Desilusiones»	» »	<i>Vida Militar</i>	9
«Instrucción preliminar y ciudadana»	Octubre »	ESPAÑA MILITAR	21
«Astrimerías de un caballo de guerra de Barado» (por la transcripción)	» »	<i>Vida Militar</i>	10
«Nuestros valores»	Noviembre »	ESPAÑA MILITAR	22



CUPON A RECORTAR
CASA ORGA
 Caballero de Gracia, 24
 MADRID

Muy Sres. míos: Sir-
 vanse mandarme su tarí-
 fa de precio y condicio-
 nes de pago de.....

 Mi nombre.....
 Mi dirección.....
 Localidad.....
 Provincia.....
 Fecha.....

**¡La primera casa en máquinas de
 escribir y gramófonos!**

**Máquinas UNDERWOOD de ofici-
 na seminuevas y último modelo**

ORGA PRIVAT, única máquina de ofi-
 cina, de 13 kilos de peso, que vendemos
 nueva, a **la mitad** de precio que las demás
**MAQUINAS PORTABLES NUE-
 VAS**

de las acreditadas marcas **Remington,
 Royal, Underwood y Corona**

**Máquinas de ocasión de todas las
 marcas**

**Ventas a plazos mensuales desde
 25 pesetas**

Fonógrafos maleta
ORGA SPORT Y ORGA LUJO

Fonógrafos de las acreditadas marcas
IMPERATOR Y COLUMBIA

Modelos especiales para viaje, mesa y salón
 Inmenso surtido en discos Regal

CASA ORGA
 Caballero de Gracia, 24 Apartado 159
 MADRID

Multicopista Rotativo

TRIUNFO

de fabricación nacional

CONSTRUIDO EN LA FABRICA

“ S T A R ”

El más práctico y sencillo de los multicopistas
rotativos

EL MAS ECONOMICO

Pesetas 550 con su estuche

EL DE MANEJO MAS FACIL

garantizado por 15 años

Distribuidor exclusivo para España, Posesiones y Portugal

ESTANISLAO K. TINTORE

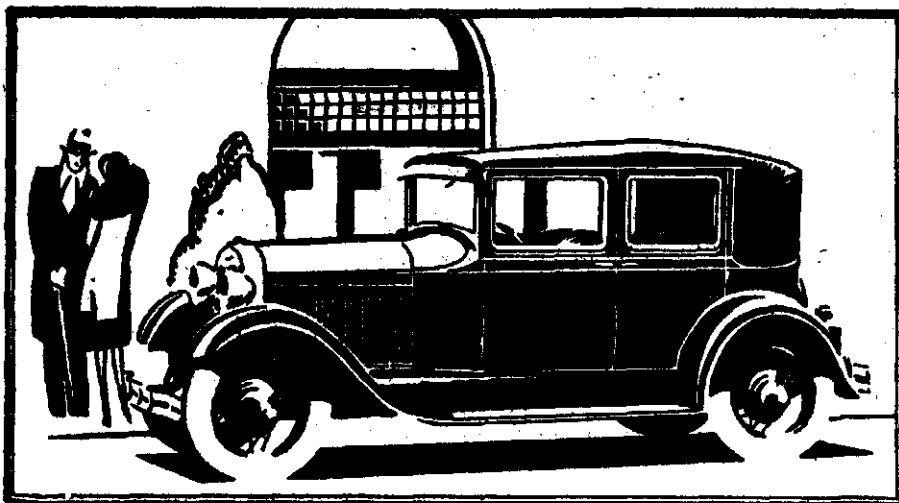
Fernando, 53. - Barcelona

*Representante exclusivo para las provincias de Cuenca, Toledo y
Albacete*

FRANCISCO TORRALBA

Apartado 16 - Cuenca - Teléfono 7

Este aparato se usa en las oficinas de ESPAÑA MILITAR



**¿Quiere Ud.
aumentar
sus ingresos?**

Anúnciese en la sección *TURISMO-Guía Gráfica para España y Marruecos*.—Su extraordinaria tirada y numerosos lectores contribuirán eficazmente a propogar sus productos por todas las capitales y pueblos importantes de la Península, Baleares, Canarias y Zona de nuestro protectorado.

No pierda inútilmente el tiempo, pida hoy mismo informes al corresponsal administrativo de esa Plaza o, en su defecto, al Apartado 18.—CUENCA.